



**PROGRAMA GENERAL
DE ACCIÓN DE GOBIERNO 2007-2009**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INDICE

I. Plan Anual de Inversiones 2007-2009

1	Presentación	7
2	Stock de capital físico público de la Ciudad de Buenos Aires	22
2.1	Medición del stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires	22
2.1.1	Infraestructura urbana	23
2.1.2	Edificios	25
2.1.3	Grandes Infraestructuras de transporte	26
3	Activos urbanos.	28
3.1	Infraestructura Urbana	28
3.2	Alumbrado Público	31
3.3	Obras de señalización y semáforos	32
3.4	Sumideros	34
3.5	Intervenciones sobre espacios verdes	34
3.6	PLAZAS	36
3.7	PARQUES	43
3.8	Obras complementarias	48
3.9	Intervenciones sobre el Área Ribereña	50
3.9.1	BUENOS AIRES Y EL RÍO	51
3.9.2	BUENOS AIRES Y EL RIACHUELO	54
3.9.3	RESERVA ECOLÓGICA COSTANERA SUR	56
3.9.4	Polideportivos	57
3.10	Mitigación de las inundaciones.	58
4	Desarrollo Urbano	68
4.1	Mejorar y ampliar la red de subtes.	68
4.2	Intervenciones urbanas relevantes	72
4.2.1	Obras de infraestructura vial	72

4.3	Cruces ferroviarios a distinto nivel	74
4.4	Obras complementarias de infraestructura vial	76
4.5	Revitalización de la infraestructura urbanística	77
5	Infraestructura social	82
5.1	Infraestructura educativa.....	82
5.2	Infraestructura sanitaria.	89
5.2.1	HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	90
5.2.2	HOSPITALES MATERNO – INFANTILES	92
5.2.3	HOSPITALES MONOVALENTES.....	94
5.2.4	HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS	95
5.2.5	CENTROS DE SALUD	99
5.2.6	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	101
5.2.7	INSTALACIONES EN HOSPITALES.....	102
5.3	Derechos Humanos y Sociales.	105
5.3.1	Dirección General de Tercera Edad.....	106
5.3.2	Dirección General de Niñez y Adolescencia:	107
5.3.3	Dirección General Sistemas de Atención Inmediata	108
5.3.4	Dirección General de Mujer	109
5.4	Política habitacional.	109
5.5	Infraestructura cultural.	115
6	Infraestructura edilicia	126
6.1	Cementerios.....	126
6.2	Descentralización.....	128
6.3	Ministerio de Gobierno	129
6.4	Prensa y Difusión.	132
6.5	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	132

II. POLÍTICAS JURISDICCIONALES

7 Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo

7.1	Ministerio de Educación.....	137
7.2	Ministerio de Salud.....	149
7.3	Ministerio de Hacienda.....	161
7.4	Ministerio de Espacio Publico.....	167
7.4.1	Ente de Mantenimiento Urbano Integral.....	173
7.5	Ministerio de Producción.....	176
7.6	Ministerio de Cultura.....	186
7.7	Ministerio de Gestión Pública y Descentralización.....	197
7.8	Ministerio de Planificación y Obras Públicas.....	203
7.9	Ministerio de Derechos Humanos y Sociales.....	214
7.10	Ministerio de Gobierno.....	216
7.11	Ministerio de Medio Ambiente.....	220
7.12	Procuración General.....	223
7.13	Secretaría General.....	224
7.14	Secretaría Legal y Técnica.....	229
7.15	Secretaría de Prensa y Difusión.....	232

8 Otras Jurisdicciones

8.1	Legislatura de la Ciudad.....	237
8.2	Tribunal Superior de Justicia.....	241
8.3	Consejo de la Magistratura.....	242
8.4	Defensoría del Pueblo.....	247
8.5	Auditoría General de la Ciudad.....	249
8.6	Sindicatura General de la Ciudad.....	251
8.9	Servicio de la Deuda Pública.....	254
8.10	Obligaciones a cargo del Tesoro.....	257

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2007-2009

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007- 2009

1. Presentación

El Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009 refleja las políticas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de infraestructura pública para el próximo trienio.

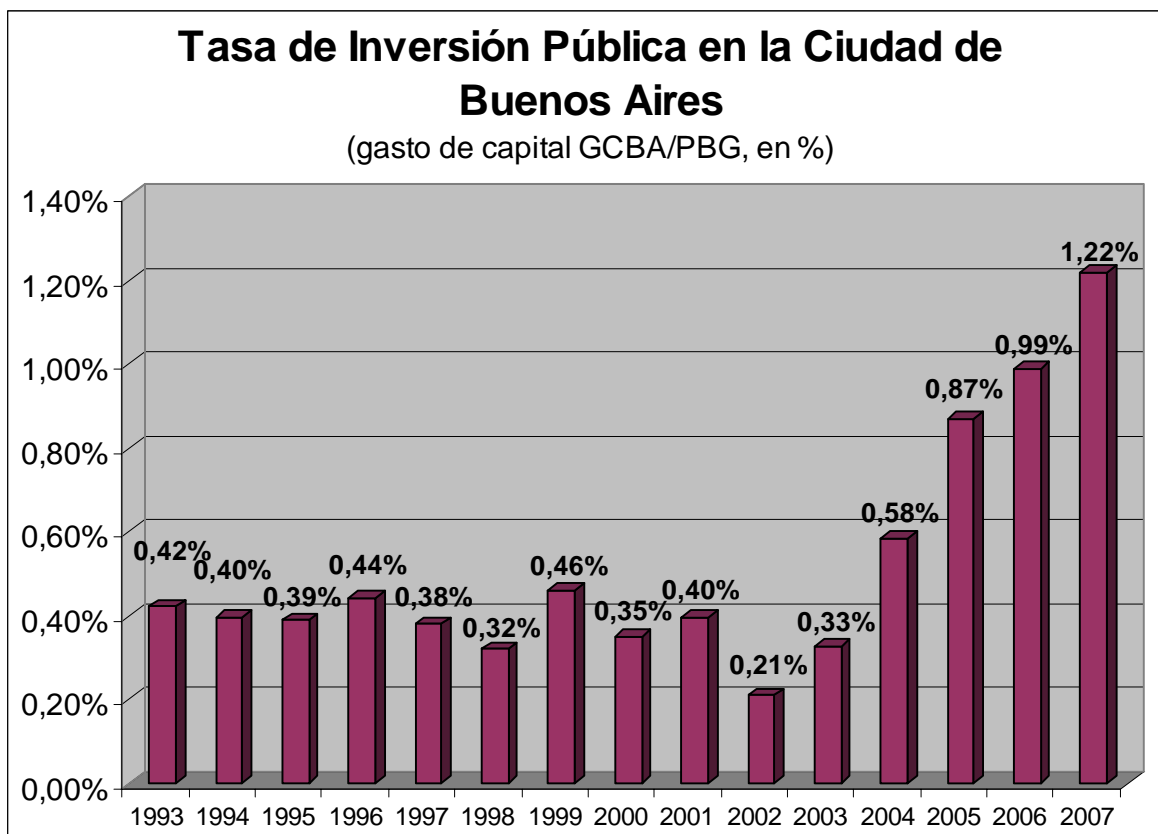
En el año 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destinará \$1.658 millones para el plan de obras públicas, lo que representa un incremento del 17,25% en relación con el plan sancionado en el año 2006. Para el período 2007-2009 se proyectan inversiones por un monto superior a los \$5.000 millones.

Las obras de infraestructura que se realizarán durante el año 2007 sitúan la tasa de inversión pública en la ciudad de Buenos Aires en un nuevo máximo histórico de 1,22% del producto bruto geográfico local.

Esta tasa implica un nivel de inversión pública seis veces mayor al mínimo registrado en el año 2002, y el triple que el promedio histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, en términos reales (en pesos de 2006), la inversión planeada incrementa cuatro veces el promedio de inversión pública durante la década pasada.

Estos indicadores son elocuentes a la hora de evaluar la prioridad que la actual gestión le asigna a la infraestructura pública de la Ciudad, y pone de manifiesto la necesidad creciente de mantenimiento y reposición, dada la ampliación del stock de capital físico de la Ciudad.



Durante los próximos años, aunque de manera decreciente, la Ciudad deberá destinar recursos adicionales para reponer niveles de inversión no realizados anteriormente. Por otra parte, los costos de mantenimiento y reposición serán mayores en el futuro, teniendo en cuenta el crecimiento en la infraestructura pública por ampliación y por realización de obra nueva.

Este plan de inversiones contempla por lo tanto, tres acciones simultáneas. En primer lugar, la de mantener y reponer los activos existentes; en segundo lugar, la de poner en valor o invertir adicionalmente debido a la desinversión pasada; y, en tercer lugar, la de ampliar la infraestructura de la Ciudad a través del incremento de los bienes de capital y de la obra nueva.

La premisa básica que guió la formulación del plan para el próximo trienio fue reducir sustancialmente la brecha actual entre el stock de capital físico público existente y el “deseado”, entendiendo este último concepto como el nivel de infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos sectoriales de política del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Cumplir este objetivo requiere, básicamente, financiar la tasa anual de mantenimiento y la reposición de los activos físicos de la Ciudad; destinar recursos adicionales para la puesta en valor de activos físicos con sensibles niveles de desinversión en períodos anteriores; y, por último, ampliar la infraestructura existente.

Concretamente, entonces, el presente plan se estructuró sobre la base de estos tres lineamientos generales de acción:

- Garantizar la tasa de mantenimiento y reposición de los activos;
- Recuperar la capacidad de los activos existentes de brindar servicios públicos, a través de una inversión adicional en reposición y refacción integral;
- Incrementar la infraestructura existente en la Ciudad de Buenos Aires a través de la ampliación y la construcción de obra nueva.

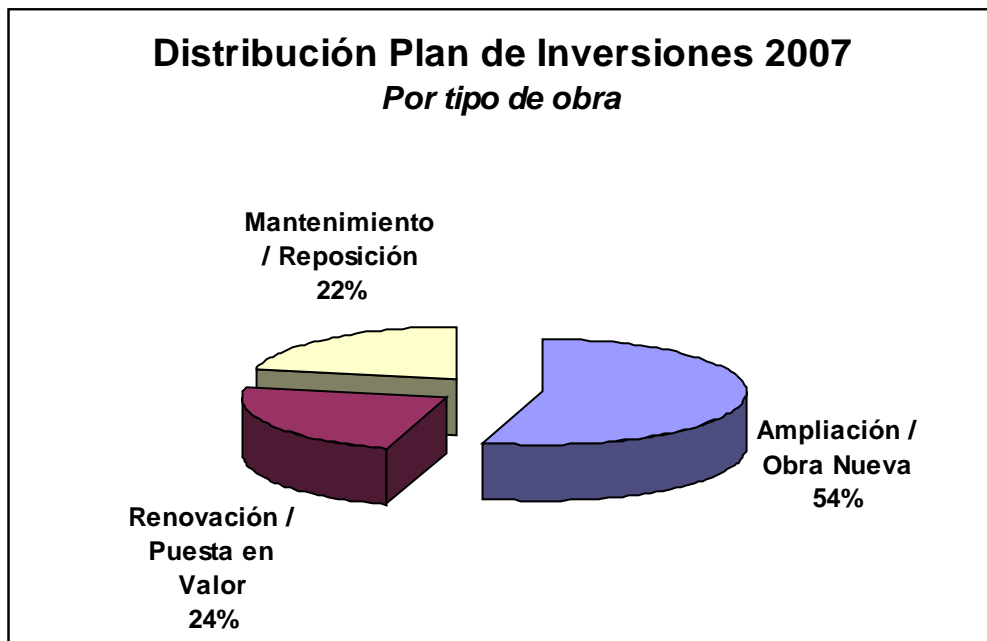
▪ **Mantenimiento y reposición**

Como condición de primer orden surge, entonces, la necesidad de garantizar anualmente el mantenimiento y la reposición del stock de activos físicos públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

El mantenimiento, como concepto físico, está asociado a evitar un desgaste superior al normal y previsible de los bienes de capital; y la reposición, como concepto económico, está ligado a la idea de sostener el nivel y la capacidad de los activos urbanos de brindar servicios.

No sería sustentable en el tiempo un plan de inversiones que no considere en primer lugar la conservación de lo que ya existe. Si no tuviéramos en cuenta este aspecto, las nuevas inversiones serían ilusorias, porque se harían a costa del deterioro de los activos existentes.

Estos dos conceptos, mantenimiento y reposición, poseen un costo anual del orden de los \$362 millones para el total del stock de capital físico público de la Ciudad de Buenos Aires.



La idea de mantener y reponer los activos físicos no sólo responde a una cuestión conceptual o de clasificación presupuestaria, también implica una gestión de proyectos orientada a resolver en forma integral la conservación de los bienes de capital de la Ciudad.

El rubro que denominamos “activos urbanos” (que incluye pavimentos, veredas, sumideros y bocas de tormenta, semáforos, iluminación, carteles, plazas, parques y polideportivos) tendrá durante el 2007 un esquema integral de mantenimiento y reposición, perfeccionado con la incorporación reciente de la reposición de veredas y las refacciones planeadas en parques, plazas y polideportivos.

También el mantenimiento de la infraestructura social básica (sanitaria, educativa, cultural y social) resulta de atención prioritaria. El presente plan cuenta con los créditos necesarios para atender los gastos de conservación de hospitales, escuelas, teatros, y la infraestructura para atender los requerimientos de los sectores más vulnerables de la Ciudad.

En el siguiente cuadro se muestran por rubros, y principales obras, los montos destinados para garantizar la preservación de la totalidad de los activos físicos de la Ciudad.

Mantenimiento y reposición (Plan de Obras 2007)
Principales rubros y obras
(En millones de pesos y en porcentajes)

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
<i>Mantenimiento de Edificios</i>	76,9	21,2%
<i>Higiene urbana</i>	71,0	19,6%
<i>Pavimentos</i>	68,5	18,9%
<i>Veredas</i>	48,2	13,3%
<i>Red Hidráulica</i>	29,8	8,2%
<i>Semáforos/Señalización</i>	27,0	7,5%
<i>Alumbrado</i>	22,0	6,1%
<i>Arbolado</i>	15,0	4,1%
<i>Resto</i>	3,5	1,0%
Total	361,8	100,0%

▪ **Puesta en valor**

El plan de inversiones para el 2007 tiene previsto destinar unos \$390 millones para puesta en valor de los bienes de capital que han sufrido una marcada desinversión en el pasado. Este monto representa un 23,5% del presupuesto para obras para el 2007, y es levemente superior incluso al monto destinado al mantenimiento y la reposición de activos físicos públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Este costo adicional en que debemos incurrir durante el trienio se explica por la desinversión pasada en varios rubros clave que generaron un deterioro en la capacidad de estos bienes para brindar servicios públicos con la debida calidad.

La inversión necesaria en veredas será superior a la normal, dado el nivel de deterioro en que se encuentran. Lo mismo sucede con la red hidráulica, las plazas, parques y polideportivos. También en escuelas y hospitales se requiere un esfuerzo adicional para recuperar su valor, así como en teatros, museos, y centros culturales.

La refacción integral del Teatro Colón es quizá el mejor ejemplo en este sentido: luego de cien años de vida, con una notoria desinversión, la actual gestión destinará más de \$136 millones en los próximos tres años para su refacción, restauración y modernización integral. Si se hubieran destinado a lo largo de la existencia de este teatro \$1,36 millones anuales para su conservación, no hubiese sido necesario realizar una erogación de tal magnitud en un período tan corto de tiempo.

En el Teatro General San Martín y el Centro Cultural San Martín, mediante una inversión de \$39 millones, se modernizará el edificio a través de un conjunto de obras en las distintas salas del teatro y se renovará el equipamiento. Al Centro Cultural San Martín, se destinarán otros \$110 millones, para concretar una refuncionalización del edificio que lo convertirá en un centro de multimedia con salas de exposiciones, cines, estudios de radio, televisión, etc.

Algo similar ocurre con las veredas. La Ciudad de Buenos Aires cuenta con unos 18 millones de m² de veredas de los cuales cerca de 1,8 millones están muy deterioradas. El proyecto que se pondrá en marcha durante el último trimestre del corriente año implica reponer integralmente (o poner en valor) 2 millones de m² de veredas.

La red hidráulica de la Ciudad es otro caso donde resulta necesario generar inversiones en reposición superiores a las normales. El mantenimiento necesario anual de los sumideros está en el orden de los 21 millones de pesos (el de la red hidráulica total llega casi a los 30 millones), pero la inversión en reposición requiere una inversión adicional superior a los 30 millones por encima del mantenimiento.

La refacción integral de los hospitales neuro-psiquiátricos, los nuevos quirófanos para el Hospital Gutiérrez, los hogares de ancianos, las plazas, parques y polideportivos son otros ejemplos en esta misma dirección.

En el siguiente cuadro se detallan por rubro y por proyectos principales, aquellas inversiones que destinará el gobierno de la Ciudad para poner en valor los activos físicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Puesta en Valor de Activos físicos (Plan de Obras 2007)
En millones de pesos y en porcentajes

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
<i>Puesta en Valor de Edificios</i>	64,9	16,6%
<i>Revitalización de Sectores Urbanos</i>	57,5	14,8%
<i>Escuelas</i>	53,2	13,6%
<i>Teatro Colón</i>	29,2	7,5%
<i>Hospitales Neuropsiquiátricos</i>	27,4	7,0%
<i>Plazas</i>	24,0	6,2%
<i>Polideportivos</i>	18,1	4,7%
<i>Hospital Gutierrez- quirófanos</i>	11,4	2,9%
<i>Hogares Ancianos</i>	10,5	2,7%
<i>Parques</i>	9,0	2,3%
<i>Teatro 25 de mayo</i>	8,0	2,1%
<i>Centro Cultural Gral. San Martín</i>	6,8	1,7%
<i>Teatro Gral. San Martín</i>	5,7	1,5%
<i>Resto</i>	64,1	16,4%
Total	389,8	100,0%

- **Ampliación y obra nueva**

En tercer lugar se destaca la ampliación de los bienes de capital y la obra nueva. La extensión de la red de subtes, y su equipamiento a través de la compra de vagones, es la primera prioridad en este rubro.

Por su parte, las obras hidráulicas son también preponderantes en el presente plan de inversiones en términos de obra nueva.

Además de garantizar el mantenimiento integral de la red hidráulica de la Ciudad y de incrementar la tasa de reposición por encima de la habitual, se encararán obras nuevas estructurales que implican una sensible reducción de las probabilidades de inundaciones.

Por un lado, la obra del Maldonado, con un costo total estimado en más de \$550 millones, mitigará sensiblemente las inundaciones, ya que el arroyo Maldonado atraviesa a la Ciudad de Buenos Aires en dirección sudoeste-noreste y buena parte de su recorrido se encuentra bajo la avenida Juan B. Justo, una de las zonas más conflictivas cuando el nivel de lluvia excede de lo habitual.

Los aliviadores hidráulicos poseen un efecto similar a la obra del Maldonado en las distintas cuencas de la Ciudad: Ochoa Elía, Erezcano y San Pedrito. Las obras sobre estas tres cuencas implican una inversión del orden de los \$160 millones. Por su parte, las obras en la desembocadura del arroyo Vega tendrán un costo del orden de los \$30 millones.

En relación con la infraestructura cultural, se destacan como obra nueva “La usina de la música”, con una inversión de \$55 millones, que funcionará como la sede definitiva de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de Buenos Aires, de la Sinfónica Nacional y del Teatro Colón; y el Polo Sur cultural, con una inversión del orden de los \$40 millones, que comprende la puesta en valor e integración de los edificios del Museo de Arte Moderno (MAMBA) y el Museo del Cine, apostando a que funcionen como un polo de atracción cultural.

El Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde” es otro ejemplo de obra nueva que amplía la oferta sanitaria de la Ciudad. El proyecto, de 21.000 m² incluye obra civil, provisión de equipamiento biomédico y mantenimiento para rehabilitación, reestructuración y modernización, abarcando las áreas de consultorios externos, guardia, internación, diagnóstico y tratamiento, centro quirúrgico, terapia intensiva e intermedia, central de abastecimiento y procesamiento. El resto de las áreas se resuelven en edificios nuevos concentrando en uno de ellos las actividades críticas: guardia, terapias y quirófanos, y en otro las internaciones y la central de abastecimiento y procesamiento.

La construcción de nuevos centros de salud, con una lógica de atención primaria, también va en la misma dirección.

Del mismo modo los cruces ferroviarios constituyen obras nuevas de relevancia para la Ciudad en términos de resolver problemas clave de tránsito. Se detectaron 23 puntos neurálgicos para destrabar cuestiones de tránsito en lugares fundamentalmente asociados a los pasos a nivel. El presente plan de inversiones prevé la construcción de túneles y puentes que resuelvan buena parte de esta problemática. Una primera etapa consiste en la construcción de túneles y puentes en once cruces ferroviarios, con un costo promedio por obra del orden de los \$25 millones.

También se destaca la obra del Centro Metropolitano de Diseño en Barracas, que será un edificio–incubadora, donde las empresas tendrán un espacio

propio dentro de un ámbito compartido. Contarán con asesoramiento técnico, capacitación y consultoría, contactos comerciales, acceso a equipos y condiciones de logística. Compartirán servicios generales, de comunicación, informática, de mantenimiento y transporte.

El Polo Saavedra es un buen ejemplo de obra nueva en materia educativa. Los polos son grupos integrados de instituciones y actores sociales, centralizados en un área. El Polo Saavedra, comprende la construcción de una escuela infantil; una escuela media técnica; una escuela de música y una escuela especial, contando además con equipamiento deportivo y urbano.

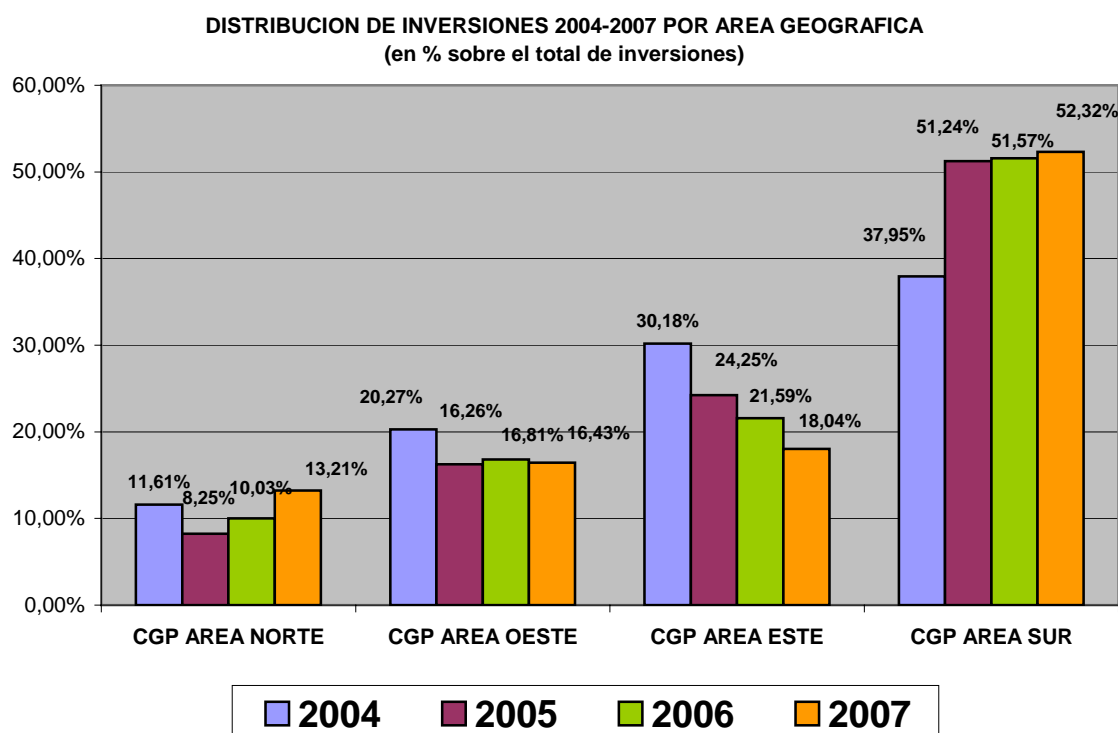
En el siguiente cuadro se muestra por grandes rubros, y con los principales proyectos, los montos destinados para obra nueva y ampliación para el año 2007.

Ampliación y Obra Nueva (Plan de Obras 2007)
Principales Proyectos por grandes rubros
(En millones de pesos y en porcentajes)

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
<i>Líneas de Subterráneo</i>	224,4	24,8%
<i>Problemática habitacional</i>	192,7	21,3%
<i>Puentes y cruces ferroviarios</i>	113,0	12,5%
<i>Aliviadores y Cuencas</i>	61,1	6,7%
<i>Arroyo Maldonado</i>	44,5	4,9%
<i>Hospital Elizalde</i>	36,1	4,0%
<i>Polo Educativo Saavedra</i>	33,0	3,6%
<i>Optimización del Alumbrado/Señalización</i>	31,5	3,5%
<i>Centro Metropolitano de Diseño</i>	21,3	2,4%
<i>Informatización integral hospitales</i>	19,9	2,2%
<i>Monumentos Emblemáticos</i>	14,5	1,6%
<i>Centros de Salud</i>	16,0	1,8%
<i>SAME</i>	10,3	1,1%
<i>Museo de Arte Moderno</i>	7,2	0,8%
<i>Usina de la Música</i>	6,2	0,7%
<i>Resto</i>	74,7	8,2%
Total	906,5	100,0%

- **Distribución territorial**

Por su parte, desde el punto de vista territorial, el actual plan de inversiones propicia una distribución territorial más equilibrada en la Ciudad de Buenos Aires, a través del sesgo de sus obras hacia la zona sur de la Ciudad.



- La estructura del Plan de obras 2007

El plan plurianual de inversiones 2007-2009 contempla obras para el año 2007 por un monto total de \$1.658 millones. Sobre la base de los grandes rubros en que hemos clasificado el plan, las obras de infraestructura social básica tendrán una participación total para el próximo ejercicio del 40,3%, con una inversión total aproximada de \$667 millones; por su parte las inversiones sobre activos urbanos de la Ciudad tendrán un peso del 30,6%, con un gasto total de \$507 millones; a su vez, las áreas de desarrollo urbano recibirán inversiones de infraestructura por \$386 millones, lo que representa el 23,3% de las inversiones durante el 2007; en tanto que las obras de infraestructura edilicia contarán con créditos por \$97,7 millones, lo cual explica un 5,9% del plan de obras del año siguiente.

Al interior de la infraestructura social básica, principal rubro del plan de inversiones, se destacan en primer lugar las inversiones para morigerar los problemas habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires, con una inversión del orden de los \$211 millones. Las obras de infraestructura educativa y sanitaria le siguen en importancia con un gasto total para el 2007 de \$158 millones y \$156 millones, respectivamente. Las obras para ampliar la infraestructura cultural también serán preponderantes durante el 2007, con una inversión superior a los \$68 millones. Por último se destacan obras de infraestructura social, más de \$37 millones para el 2007, y productivas, con inversiones previstas superiores a los \$35 millones.

Infraestructura social básica (Plan de Obras 2007)
En millones de pesos y en porcentajes

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
Vivienda	211,0	31,6%
Educación	158,0	23,7%
Salud	156,2	23,4%
Cultura	69,1	10,4%
D. Humanos y Sociales	37,8	5,7%
Producción	35,4	5,3%
Total	667,5	100%

El segundo agrupamiento más importante del plan de inversiones son las obras para ampliar la capacidad de los activos urbanos. En esta clasificación se encuentran todos los rubros vinculados a las tareas municipales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las obras hidráulicas, a las que se destinarán durante el 2007 más de \$153 millones, entre ampliación, mantenimiento y reposición de la red, constituyen la prioridad. Las obras sobre el arroyo Maldonado y los aliviadores para las principales cuencas de la ciudad, así como el mantenimiento y la reposición de sumideros y bocas de tormenta, explican el elevado monto necesario para mitigar las inundaciones en la Ciudad de Buenos Aires.

El relleno sanitario es el segundo concepto en importancia relativa, y le siguen en monto los proyectos de repavimentación y bacheo y la refacción integral de las veredas dañadas.

En el cuadro siguiente se puede verificar los montos por cada concepto y su participación relativa dentro del total de los activos urbanos.

Ampliación de la capacidad de Activos urbanos (Plan de Obras 2007)

En millones de pesos y en porcentajes

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
Obras estructurales Hidráulicas	77,0	15,2%
Higiene urbana	71,0	14,0%
Pavimentos	70,1	13,8%
Veredas	47,3	9,3%
Arroyo Maldonado	44,5	8,8%
Alumbrado	42,6	8,4%
Mantenimiento Red Hidráulica	32,3	6,4%
Semáforos/Señalización	31,5	6,2%
Parques	29,6	5,8%
Plazas	24,0	4,7%
Polideportivos	18,1	3,6%
Arbolado	15,0	3,0%
Cementerios	3,7	0,7%
Total	506,7	100,0%

Por su parte, entre las obras que promueven el desarrollo urbano se destacan las que mejoran sensiblemente el transporte de la ciudad y también aquellas que reducen las congestiones de tránsito. Concretamente, la ampliación de la red de subterráneos y la construcción prevista de cruces y puentes en puntos donde los pasos a nivel impiden un tráfico más fluido, son las prioridades para el año 2007.

Este conjunto de obras que mejoran el tránsito y el transporte en la Ciudad de Buenos Aires suman casi \$387 millones para el año 2007. Si a este monto le incorporamos la compra de material rodante, las inversiones trepan a más de \$760 millones.

Transito y Transporte (Plan de Obras 2007)

En millones de pesos y en porcentajes

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
Obras de Infraestructura Vial	153,6	39,8%
Línea H de Subterráneos	79,5	20,6%
Línea A de Subterráneos	65,1	16,9%
Línea B de Subterráneos	55,0	14,2%
Revitalización Urbanística	18,6	4,8%
Línea D de Subterráneos	7,0	1,8%
Resto	7,4	1,9%
Total	386,3	100,0%

En cuanto a la infraestructura edilicia del gobierno de la Ciudad, se prevé invertir más de \$97 millones para el 2007. Se destacan en este rubro la infraestructura para los CGPCs; las obras en el palacio municipal, el Consejo de la Magistratura y la Legislatura; la remodelación del ex edificio de Alpargatas, que será la sede del Ministerio de Gobierno, y el mantenimiento de todos los edificios de la administración gubernamental.

Infraestructura Edilicia (Plan de Obras 2007)

En millones de pesos y en porcentajes

RUBROS/PROYECTOS	Monto	Estructura %
Espacio Público	28,2	28,9%
Hacienda	21,3	21,8%
Gobierno	20,4	20,9%
Descentralización	9,7	10,0%
Jefatura	6,7	6,9%
Magistratura	4,7	4,8%
Legislatura	3,1	3,2%
Producción	1,8	1,9%
Salud	1,7	1,7%
Total	97,7	100,0%

En cuanto a la estructura por jurisdicción se destaca el Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas, que explica el 41% del total del presupuesto, con un monto de \$679 millones. Entre sus actividades más destacadas podemos citar las obras de subte e infraestructura vial, la construcción de viviendas y las obras hidráulicas en las principales cuencas de la Ciudad.

En segundo lugar resaltan las obras del Ministerio de Espacio Público que, básicamente, se encarga del mantenimiento integral de los activos urbanos ya mencionados. Este Ministerio tendrá un presupuesto para obras de \$310 millones, lo que representa el 18,7% del plan de obras para el 2007.

Los Ministerios de Salud y de Educación siguen en importancia en el plan de inversiones, a los fines de dotarlos de la infraestructura sanitaria y educativa necesaria para cumplir con sus objetivos de política.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle del plan de obras por jurisdicción en porcentajes del gasto total previsto para inversiones durante el 2007.

PLAN DE OBRAS 2007 - POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción	Monto	Estructura %
MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	679.850.246	41,0%
MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO	310.000.000	18,7%
MINISTERIO DE EDUCACION	158.000.000	9,5%
MINISTERIO DE SALUD	157.889.227	9,5%
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	86.146.409	5,2%
MINISTERIO DE CULTURA	69.949.639	4,2%
MINISTERIO DE HACIENDA	66.397.595	4,0%
MINISTERIO DE PRODUCCION	42.223.269	2,5%
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	25.287.810	1,5%
JEFATURA DE GOBIERNO	23.605.584	1,4%
MINISTERIO DE GOBIERNO	21.045.338	1,3%
MINISTERIO DE GESTION PUBLICA Y DESCENTRALIZACION	9.895.966	0,6%
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	4.674.135	0,3%
LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	3.141.398	0,2%
TOTAL	1.658.106.617	100,0%

El presente informe está estructurado en 6 partes, incluida esta presentación. En el punto siguiente se muestran las principales conclusiones del relevamiento del stock de capital en la Ciudad de Buenos Aires. En las secciones siguientes se presenta una descripción de los principales proyectos comprendidos en el plan de inversiones clasificado en los siguientes ítems: activos urbanos (que incluye pavimentos, veredas, sumideros y obras hidráulicas, semáforos, iluminación, carteles, plazas, parques y polideportivos); desarrollo urbano (que comprende básicamente las obras que mejoran el tránsito y transporte de la ciudad); infraestructura social (que incluye principalmente las obras en los sectores de salud, educación, vivienda y cultura y derechos humanos y sociales) e infraestructura edilicia (edificios gubernamentales). Por su parte, al interior de cada rubro se analizarán las obras en términos de los tres grandes componentes definidos: mantenimiento y reposición; puesta en valor; y ampliación y obra nueva.

2- Stock de capital físico público de la Ciudad de Buenos Aires

Para la formulación del plan de inversiones 2007-2009 se perfeccionó el relevamiento de los bienes que integran el stock de capital físico público administrado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta información nos permite realizar una gestión ordenada de las inversiones, reduciendo la posibilidad de situaciones de emergencia que conduzcan a demandas de fondos de magnitudes inusuales difíciles de compatibilizar con los flujos de recursos disponibles.

La cuantificación y caracterización del stock de capital permite conocer la situación actual de los diferentes activos, estimar la necesidad de inversiones de reposición y programar su crecimiento hacia los niveles deseados, en sintonía con las necesidades planteadas por las diferentes políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

Del relevamiento realizado surge que deben destinarse aproximadamente unos \$400 millones anuales para garantizar la reposición de los bienes de capital existentes en la actualidad. Para el año 2007 están previstas erogaciones por \$362 millones para mantenimiento y \$417 millones en obras de readecuación, lo que implica un total cercano a los \$800 millones.

Alrededor de un 50% de este monto se explica por el mantenimiento y la reposición de los principales activos urbanos. Esto comprende la conservación y puesta en valor de calles y avenidas, veredas, sumideros y bocas de tormenta, semáforos e iluminación.

El resto se explica principalmente por el mantenimiento de los espacios verdes y de recreación y por la infraestructura edilicia, básicamente educativa, cultural y propia de la administración gubernamental.

En lo que sigue, se muestran los principales resultados de la actualización del relevamiento del stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires.

2.1 Medición del stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires

A los efectos de disponer de información de contexto para formular el Plan Plurianual de Inversiones 2007 –2009 se perfeccionó el relevamiento del stock de capital público administrado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se estimó que el valor del stock de capital público administrado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcanza los \$34,7 mil millones en el 2006. Este resultado constituye una estimación preliminar que se perfeccionará cuando el período haya finalizado.

La composición del stock muestra que la infraestructura urbana (pavimentos, señalización luminosa y vertical, alumbrado público, red pluvial, veredas, arbolado urbano y espacios verdes) constituyen el 45,4% del valor total del stock de capital. Los edificios administrados por el Gobierno de la Ciudad (escuelas, edificios sanitarios, edificios administrativos, etc) constituyen el 25,7% del valor del stock. Las grandes infraestructuras de transporte (subterráneos y autopistas urbanas) tienen una participación del 27,6% del valor total, en tanto que los equipamientos (sanitario, escolar, informático, flota de vehículos) representan el 1,3% del valor del stock.

Los montos relevados no incluyen el valor de los terrenos ocupados por los edificios, dado que se consideró que, dados los objetivos de política del Gobierno de la Ciudad, no existe la alternativa de vender los activos. Dicho de otra manera, se considera que el costo de oportunidad de estos activos es nulo.

2.1.1 Infraestructura urbana

Pavimentos

El stock de capital de pavimentos urbanos se compone básicamente de 29 millones de m² de avenidas y calles. El 63% corresponde a pavimentos asfálticos, el 15% a pavimentos de hormigón y el 22% a adoquinados. El valor del stock bruto asciende a \$ 6.089,1 millones.

Para el 2007 se incluyen inversiones en mantenimiento del stock de pavimentos por más de \$68.5 millones.

Señalización luminosa y señalización vertical

El stock de capital de señalización luminosa consiste en aproximadamente 3.500 cruces semaforicos, 3.500 equipos controladores y 3.678 tramos de 120 metros de la red de interconexión, en tanto que el stock de activos de señalización vertical consta de unas 35.000 señales. El valor del stock bruto de señalización luminosa asciende a \$ 280,4 millones y el de señalización vertical a \$6,1 millones.

Se destinan inversiones en mantenimiento del stock de señalización luminosa por \$27 millones en 2007.

Además, se invertirá más de \$2,3 millones en 2007 en el mantenimiento y reposición de los activos de señalización vertical.

Por último, en el Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009 se destinarán alrededor de \$14 millones a obras que implicarán la ampliación del stock.

Alumbrado

La red de alumbrado público se compone de aproximadamente 126.000 “postes de luz”. El valor del stock bruto es \$ 392,1 millones.

Se incluyen inversiones en mantenimiento de la red de alumbrado público por algo más de \$21 millones en 2007. Además, entre 2007 y 2009 se destinarán alrededor de \$90 millones a obras que mejorarán la calidad de las prestaciones suministradas por el stock de activos.

Red pluvial

La red pluvial está formada, básicamente, por los sumideros y los conductos. Existen en la Ciudad de Buenos Aires alrededor de 30.000 sumideros y 1.100.000 metros de conductos. El valor del stock bruto alcanza los \$ 5.439 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones de mantenimiento/reposición en la red pluvial por \$29.9 millones en 2007, en tanto que para 2008 y 2009 están previstas inversiones por \$73.5 millones.

Además, se realizarán en 2007 inversiones que implicarán un aumento del stock por \$106 millones.

Veredas

Las aceras de la ciudad tienen una superficie de aproximadamente 18 millones de m². El valor del stock bruto es \$ 1.975 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones en mantenimiento de veredas por \$48.5 millones en 2007. Para 2008 y 2009 se prevén inversiones por \$120 millones.

Espacios verdes

En la Ciudad existen 49 parques (524 hectáreas), 223 plazas (293 hectáreas) y 404 plazoletas (72 hectáreas). A esto se deben sumar los jardines, canteros centrales y patios recreativos para totalizar alrededor de 1.300 hectáreas de espacios verdes en la Ciudad de Buenos Aires. El valor del stock bruto ha sido estimado en \$ 1.573 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones de reposición de espacios verdes por \$36.7 millones en 2007. Para 2008 y 2009 se incluyen inversiones por \$143 millones.

2.1.2 *Edificios*

Educación

Los edificios escolares tienen una superficie construida total de aproximadamente 1.500.000 m². El valor del stock bruto ha sido estimado en \$1.852,4 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones en mantenimiento/reposición de los edificios escolares por \$52 millones en 2007, en tanto que para 2008 y 2009 se incluyen inversiones por \$103 millones.

Salud

El stock de capital del sector salud se compone, básicamente, de los edificios de los 13 hospitales generales de agudos, 20 hospitales especializados, 4 centros de salud mental y 2 centros oncológicos integrales.

Los edificios del sector tienen una superficie construida total de aproximadamente 639.000 m², a los que deben adicionarse aproximadamente 50.000 m² correspondientes a los Centros de Salud. El valor del stock bruto alcanza los \$1.360,2 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones en concepto de reposición/remodelación de los edificios del sector salud de alrededor de \$72.5 millones en 2007, en tanto que para 2008 y 2009 se prevén inversiones por \$343 millones.

Además, se destinarán \$176 millones durante el período 2007-2009 a obras de ampliación del stock de capital.

Cultura

La infraestructura edilicia pública destinada a cultura consiste, básicamente, en 27 bibliotecas públicas, 16 museos, 12 centros de enseñanza artística, 9 centros culturales, 8 teatros, 4 anfiteatros y algunas otras propiedades tales como el Planetario, depósitos y edificios administrativos.

La superficie construida alcanza los 300.000 m², en tanto que el valor del stock bruto es \$ 347,2 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen obras de refacción, ampliación y readecuación en los edificios administrados por el Ministerio de Cultura por \$62.4 millones en 2007. En 2008 y 2009 se ejecutarán inversiones por \$300 millones.

Finalmente, se invertirán alrededor de \$69 millones entre 2007 y 2009 en obras que implican una ampliación del stock de capital.

Derechos Humanos y Sociales

Los inmuebles utilizados por el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales para prestar sus servicios son, fundamentalmente, 9 Hogares, 18 Hogares de Día y 20 Jardines Maternales. La superficie construida alcanza los 158.000 m², con un valor del stock bruto de \$178 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones en mantenimiento/reposición de los edificios administrados por el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales por \$19 millones en 2007, mientras que para 2008 y 2009 se prevén inversiones por \$42 millones.

Además, durante 2007 se destinarán \$1,7 millón a obras que implicarán una ampliación del stock de capital del sector.

2.1.3 Grandes Infraestructuras de transporte

Subterráneos

El stock de capital de subterráneos está compuesto básicamente por alrededor de 550 vagones y aproximadamente 50 kilómetros de túneles (incluye vías, señalamiento, estaciones, catenarias, subestaciones, etc). El valor del stock asciende a \$6.611,3 millones.

En el PPI 2007-2009 se incluyen inversiones que implicarán un 25 % de ampliación de la red de subterráneos. Además, se ampliará en aproximadamente un 10% el stock de vagones mediante la incorporación de 55 vagones nuevos para la Línea H.

ACTUALIZACION DEL STOCK DE CAPITAL FISICO PUBLICO

Sectores/rubros	U. de medida	Cantidad	Valor stock bruto (Mill.\$)	Vida Util Promedio (En años)
Infraestructura urbana			15.776,3	
Pavimentos	Millones de m2	29,2	6.089,1	10
Semáforos	Cruces semafóricos	3.500,0	280,4	20
Señalización vertical	Señales	35.000,0	6,1	10
Alumbrado	Puntos de luz	126.000,0	392,1	25
Red pluvial			5.439,4	
- Conductos	Millones de metros	1,1	5.365,5	100
- Sumideros	Sumideros	30.297,0	73,9	25
Veredas	Millones de m2	18,0	1.975,4	18
Espacios verdes	Millones de m2	15,8	1.573,3	6,5
Arbolado	Arboles	370.000,0	20,3	100
Edificios			8.940,1	
Educativos	Millones de m2	1,6	1.852,4	85
sanitarios	M2	639.512,0	1.360,2	85
Culturales	M2	207.213,0	347,2	85
Desarrollo Social	M2	158.302,0	178,0	75
Otros edificios GCBA	Millones de m2	5,5	5.202,1	85
Equipamiento			450,1	
Equipamiento biomédico	Pesos		268,4	10
Equipamiento escolar	Pupitres	145.096,0	43,4	9
Equipamiento informático	Pesos		51,0	6
Flota de vehículos	Vehículos	1.209,0	87,2	15
Transporte			9.548,6	
Subterráneos			6.611,3	
- Coches Subterráneo	Coches	540,0	2.856,6	50
- Coches Premetro	Coches	12,0	49,1	40
- Túneles	Km	50,0	1.028,3	100
- Vías y red energía	Km	50,0	170,2	30
- Señales y comunicaciones	Km	50,0	377,0	20
- Estaciones	Estaciones	69,0	1.734,5	70
- Vías y catenaria premetro	Km	7,8	41,1	20
- Subestaciones	Subestaciones	20,0	354,2	30
Autopistas urbanas	Km	38,0	2.937,3	90
Totales			34.715,1	

3- Activos urbanos.

Con el objeto de efectuar el mantenimiento integral de los activos existentes, se decidió poner en marcha un “Sistema de Mantenimiento Urbano Plurianual”. Dicho sistema está ordenado por zonas de prioridades definidas técnicamente y conforme a una planificación plurianual. Cubre de modo integral el stock de activos existente en pavimento y sumideros, veredas, alumbrado, semáforos y arbolado, facilitando una mejor asignación de los recursos y un mejor control de su aplicación por parte de los vecinos.

Con una inversión total de alrededor de \$360 millones anuales queda garantizado el mantenimiento y reposición del conjunto de los activos urbanos básicos.

3.1 Infraestructura Urbana

El Programa de Mantenimiento de la Red de Aceras y Calzadas de la Ciudad evita el deterioro del patrimonio urbano por el uso y transcurso del tiempo.

Se prevé la colocación de carpeta de rodamiento en concreto asfáltico en caliente que se usa para el recapado y la rehabilitación de calzadas; la mezcla asfáltica en caliente para la ejecución de baches intensivos; la colocación de baldosas calcáreas de diversas medidas para la reparación de veredas o sendas peatonales; la colocación de elementos prefabricados para la señalización vial (briquetas); la demarcación horizontal con pinturas viales; las cunetas de hormigón simple y dársenas de detención de hormigón simple; las cuales se realizarán en toda la Ciudad de Buenos Aires.

Una de las herramientas centrales es el Contrato de Gestión Vial, a través del cual se estipuló el mantenimiento por estándares o niveles de servicio, en el que la responsabilidad del contratista no se reduce a ejecutar las obras iniciales

especificadas sino que, además, debe garantizar que los tramos de calles o arterias seleccionadas se mantengan en condiciones.

El Plan de Gestión Vial está destinado a atender todas las necesidades de diseño, construcción y conservación de la red vial, trabajando en forma simultánea en toda la Ciudad. La intención es reparar en forma simultánea y homogénea en toda la Ciudad las cuadras con mayor grado de deterioro, el presente plan lleva más de dos años de ejecución. El contrato prevé también, la demarcación vial de las calzadas para aumentar la seguridad vial de los peatonales en los barrios.

Además de las ventajas generales de un sistema de mantenimiento urbano, el Plan de Gestión Vial permite obtener las siguientes mejoras en la prestación del servicio:

- Metodología moderna y homogénea de servicio con estándar de calidad mínima
- Conocimiento del estado de la red vial, del valor del patrimonio vial y del rendimiento de los recursos, mediante la utilización de indicadores de desempeño vial

Paralelamente a este sistema se lleva a cabo un mantenimiento integral en las cuadras que no están incluidas en aquél.

El PPI 2007-2009 prevé una inversión en mantenimiento y rehabilitación de vías de circulación peatonal y vehicular de aproximadamente \$380 millones. Para el 2007 se destinarán unos \$117.5 millones y en su totalidad estos conceptos serán financiados con recursos propios.

En este sentido, se destinarán aproximadamente \$2 millones para el mantenimiento de túneles, viaductos, puentes peatonales y vehiculares; \$35 millones para las arterias urbanas; y alrededor de \$10 millones para obras viales complementarias.

Se proyecta en el 2007 aplicar aproximadamente \$16 millones para el plan de rehabilitación de aceras y alrededor de \$64 millones para la continuación del contrato de Gestión Vial.

El plan integral de reparación de veredas con la construcción de rampas para personas con necesidades especiales –vados premoldeados- abarca una superficie promedio de 2 millones de m² de veredas y 500.000 m² de rampas, con una inversión para el periodo 2007-2009 de \$166 millones y un costo total de \$310 millones.

La inversión plurianual en veredas se realizará a través de un nuevo sistema, el que comenzó a ejecutarse en el segundo semestre del año 2006; con una duración de cuatro años y una inversión total de \$310 millones. La inversión para el 2007 asciende a \$46 millones. El sistema establece objetivos, estrategias, programas y proyectos que impulsan la puesta en valor del espacio público, contemplando un diagnóstico de la situación existente, y la coordinación con las distintas áreas de Gobierno de la Ciudad y los Centros de Gestión y Participación Comunal.

Las obras se centran en veredas rotas por raíces de árboles, deterioradas por previa intervención de empresas de servicios públicos privatizadas, veredas de instituciones públicas, paseos comerciales barriales, espacios urbanos; rampas para personas con necesidades especiales; bajo puentes; derivadores de tránsito, plazoletas y boulevares.

Aproximadamente 1.8 millones de m² de veredas se encuentran dañadas. Las veredas deterioradas por el paso del tiempo o el uso normal no son reparadas por los propietarios frentistas por falta de medios, desconocimiento o incumplimiento de la legislación vigente. Por otro lado no todas las esquinas de la Ciudad cuentan con rampas para personas con necesidades especiales.

Las obras encaradas y a encarar resuelven problemas de accesibilidad en circuitos principales y en instituciones de salud y educativas, quedando pendiente completar los circuitos en toda la Ciudad.

Por otra parte, en relación con los principales problemas de tránsito, la red ferroviaria a nivel es la principal causa de cierre de calles o interrupción de la normal circulación, tanto peatonal como vehicular. Para atender esta problemática, se diseñó el mantenimiento de los pasos a desnivel.

A través del nuevo sistema de mantenimiento urbano plurianual, se facilita la apropiación del ciudadano del espacio público en distintas zonas, favoreciendo el desarrollo de nuevas centralidades.

3.2 Alumbrado Público

El sistema de alumbrado público de la Ciudad de Buenos Aires posee en su totalidad alrededor de 126.000 postes de luz.

Se está ejecutando en la actualidad un plan de renovación y modernización de la red de alumbrado en las arterias secundarias de la Ciudad y de algunas avenidas.

El Plan de Inversiones da respuesta, para que el servicio de alumbrado se extienda a áreas de menor densidad poblacional y más carenciadas. Se prevé la colocación de 19.000 nuevos postes en el 2007, lo que generará un incremento del sistema de alumbrado del orden del 15%.

La inversión de reposición mínima estimada es de alrededor de \$20 millones. El PPI 2007-2009 planea para el sistema de alumbrado público una inversión aproximada de algo más de \$150 millones.

El monto de las obras será de alrededor de \$45 millones para el 2007. De esa cifra, se destinarán a obras de mantenimiento, tales como los cambios de columnas de alumbrado y reposición de lámparas, unos \$21 millones y se destinarán a obras de refacción, ampliación y readecuación, \$24 millones.

3.3 Obras de señalización y semáforos

La Red Vial de la Ciudad se halla compuesta por más de 22.000 cuadras, de las cuales 2.000 corresponden a avenidas.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta en la actualidad con 3.500 cruces semaforizados, y cada uno de estos cruces cuenta al menos con tres o cuatro semáforos de distinto tipo.

La incorporación de nuevos cruces responde a un análisis pormenorizado que contempla no solo el flujo de tránsito, sino también la principal demanda de los vecinos: la seguridad.

El objetivo del proyecto es mantener y mejorar la operatividad de los sistemas. La inversión en el sector se orienta a incrementar la instalación de nuevos cruces, para lo cual se destinarán en 2007 casi \$4 millones. Se realizarán obras de adecuación de las bases operativas del sistema de señalización luminosa y se destinarán alrededor de \$2 millones para el mejoramiento de la red semafórica actualmente en uso.

La inversión de reposición necesaria de estos activos alcanza los \$18,3 millones anuales.

Las obras de adecuación de las bases operativas buscan ampliar las estructuras edilicias para permitir la instalación de equipos que modernicen los sistemas de señalización luminosa.

En lo que se refiere al señalamiento vertical y elementos de seguridad vial, se está ejecutando un plan de modificación e incorporación de nuevas tecnologías y materiales de señales preventivas, reglamentarias, advertencias de máximo peligro, informativas, nomenclatura vial y urbana, turísticas, y otras señales específicas. Incluye la provisión de un sistema de supervisión visual de tránsito, la instalación de barreras en cruces ferroviarios y de amortiguadores de impacto.

El stock de activos de señalización vertical se compone de alrededor de 35.000 señales. Las inversiones de reposición mínimas se han estimado en \$1 millón anual.

El objetivo de la inversión en 2007 es garantizar no sólo el mantenimiento, refacción y readecuación de la infraestructura señalética vigente, sino también encarar nuevas obras que permitan incrementar la capacidad administrativa de las señales.

Las obras de mantenimiento incluyen intervenciones sobre la red semaforica y el señalamiento vertical. Para el primero se destinarán \$27 millones. Dentro de las actividades de refacción, ampliación y readecuación, se incluyen dos planes que cuentan con una inversión de algo más de \$3 millones.

El Plan de Señalización Luminosa prevé la instalación de 120 nuevos cruces, lo que posibilitará una sustantiva mejora en la administración del tránsito.

Por su parte, el Plan de Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad Vial tiene como objetivo la instalación de barreras en cruces ferroviarios y amortiguadores de impacto. Se instalarán nuevos cruces por un monto del orden de los \$3 millones para el 2007. La necesidad de este tipo de obras surge por la implementación de un nuevo ordenamiento circulatorio -por ejemplo, doble mano - en un paso a nivel. La concreción de las obras permitirá responder a los requerimientos de los vecinos, facilitando los desplazamientos y disminuyendo recorridos. La instalación de los amortiguadores de impacto mejorará sensiblemente la seguridad en los desdoblamientos de las vías rápidas.

El sistema de supervisión visual del tránsito forma parte de un conjunto de dispositivos que permiten el control y facilitan la toma de decisiones en función de los múltiples problemas que se presentan en la vía pública. Se instalarán cámaras de video en la vía pública interconectadas al Comando Centralizado mediante la red de fibra óptica. Como beneficio adicional, el sistema permitirá la difusión en Internet de las imágenes digitalizadas del tránsito.

3.4 Sumideros

Se puso en marcha un nuevo Sistema de limpieza, mantenimiento y reparación de sumideros, que abarca también a los nexos y conductos.

La Ciudad se divide en dos zonas (norte y sur) y en cada una de ellas se instalan siete frentes de trabajo simultáneos. Además, se llevará a cabo la limpieza, mantenimiento y reparación de los más de 30.000 sumideros existentes en la red pluvial local. El presupuesto anual será aproximadamente de \$21 millones. Asimismo se prevé la incorporación de seguros que protejan tapas, sumideros, rejillas y bocas de inspección, contra robo, vandalismo o trabas contra expulsión por desborde, reemplazo preventivo y correctivo de los citados materiales integrantes de la red pluvial en cada una de las zonas, causados por faltante inicial, rotura o desgaste.

3.5 Intervenciones sobre espacios verdes

La puesta en valor y reacondicionamiento de espacios públicos, muchos de los cuales presentan actualmente condiciones inadecuadas relacionadas con la seguridad y habitabilidad de los mismos, plantean la necesidad de intervenir en forma activa sobre los espacios verdes de la Ciudad.

El Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009 prevé una inversión que asciende a casi \$192 millones, de los cuales alrededor de \$49 millones se realizarán en 2007.

Las principales obras a realizar tienen por objetivo devolver el valor social de los espacios verdes como lugares de recreación y esparcimiento con acceso público irrestricto. La propuesta incluye:

- la puesta a punto de la carpeta herbácea,
- la reimplantación de césped, implantación y mantenimiento de árboles y arbustos,
- la colocación de mejor y adecuado equipamiento (bancos, bebederos, mesas, etc.),

- el diseño e implementación de nuevos caminos y senderos (principales y secundarios),
- la construcción de caniles, colocación de rejas y portones de seguridad,
- la implantación de sistemas de riego adecuados,
- la construcción y rediseño de nuevos patios de juegos que contemplen normas de seguridad y estándares actuales,
- la dotación de iluminación adecuada e introducción de “focos de luz” en determinadas áreas a fin de resaltar y dar brillo nocturno a los elementos especiales de la plaza (sector juegos, estatuas, canteros, etc.).

Para la elaboración de la mencionada propuesta se identificó el estado general de plazoletas, plazas, grandes plazas, parques y fuentes hidroeléctricas; asimismo, se estableció un plan integral de recuperación y puesta en valor del espacio verde tendiente a su revalorización. En este sentido, luego del relevamiento efectuado, surgió la necesidad de intervenciones ante el notorio deterioro de solados, equipamiento, veredas perimetrales, juegos, sistemas de riego, fuentes, pérgolas y caminos internos. A esa lista se agrega además, en algunos casos, una parquización inadecuada.

Las intervenciones se pueden agrupar en dos grandes grupos; el primero contiene la planificación y ejecución de las obras sobre espacios verdes con una superficie estándar como ser plazas, plazoletas y predios recuperados que serán transformados en plazas. El segundo, está compuesto por grandes espacios verdes que presentan necesidades diferenciadas al grupo anterior, entre ellos se encuentran la continuación de las obras pertenecientes al Parque Centenario y los nuevos trabajos sobre el Velódromo Municipal, el Área Warnes, Parque 3 de Febrero, Parque Avellaneda, Parque Indoamericano y Jardín Botánico. Completan

a estos dos grupos la puesta en valor de las fuentes hidroeléctricas, el mantenimiento y reposición del arbolado urbano y la limpieza de los lagos y arroyos de la Ciudad.

3.6 PLAZAS

Las intervenciones se estructuran a partir de la segmentación de la Ciudad en cuatro zonas. Los principales espacios a revalorizar para el aprovechamiento por parte de los ciudadanos serán:

Inversión en Plazas por ubicación geográfica

Zonas	Plazas	Monto de la inversión (en \$)	Total por Zona (en \$)
Plazas Zona Oeste	Plaza Echeverría	735.250	6.300.399
	Plaza Ricchieri	344.385	
	Plaza R. Sáenz Peña	234.699	
	Plaza Castelli	649.800	
	Plaza Belisario Roldan	152.100	
	Predio Ex Solurban	2.264.165	
	Parque Saavedra	1.920.000	
Plazas Zona Este	Plaza Paseo de las Américas	656.368	9.776.584
	Plaza Benito Nazar	841.400	
	Plaza Almagro	1.671.900	
	Plaza Giordano Bruno	1.168.128	
	Plaza Monserrat	307.992	
	Plaza Vicente López	2.409.724	
	Plaza Agustín Magaldi	248.623	
	Plazoleta Primera Junta	1.696.202	
	Plaza Colombia	397.129	
	Plaza Emilio Mitre	379.117	
Plazas Zona Norte	Plaza Rca. de Bolivia	780.171	8.508.813
	Plaza Houssay	3.397.899	
	Plaza Palermo Viejo	438.039	
	Plaza Unidad	2.018.945	
	Latinoamericana		
	Plaza Rep. Paraguay	500.000	
	Plaza Mujica Lainez	434.200	
	Plaza San Martín de Garicoits	939.559	
Plazas Zona Sur	Plaza Sicardi	89.781	1.636.447
	Lautaro 860	481.666	
	Plaza Aramburu	1.065.000	
TOTAL			26.222.243

Se proyecta la reestructuración general de estos espacios verdes, a partir de la realización de un nuevo proyecto que comprenda: el diseño de patios de juegos, conforme a la normativa vigente, y la provisión de equipamiento general (bancos y mesas de ajedrez, papeleros, bicicleteros y cartelera). Por otra parte, se enfatizará la revalorización del conjunto arbóreo y la incorporación donde sea necesario de nuevos ejemplares como así también la incorporación de nuevos caminos con diferentes tipos de solados.

OBRAS EN PLAZAS ZONA OESTE

Con un presupuesto plurianual que alcanza los \$38.7 millones las intervenciones programadas cubren varios espacios públicos dentro de los cuales se encuentran predios, plazas y plazoletas.

Predio Sanabria-Gualeguaychú-Gaona-Morón (Ex Solurban)

La propuesta se basa en la integración del Ex Predio Solurban a la plaza existente, generando un lugar comunitario con nuevos usos para los habitantes. El monto de la inversión se estima en \$2.3 millones.

Se pondrá énfasis en la historia del predio a través de la conservación de edificios o elementos arquitectónicos con valor patrimonial. Los elementos que se tuvieron en cuenta para el proyecto son el eje histórico, el galpón, la casona de Sanabria y Gaona, la rótula y las rampas de la plaza existente, el Monumento, los portales de acceso, parte del muro perimetral y la futura escuela.

La diagramación plantea la reestructuración actual del espacio donde se proyecta generar un playón multiuso, sector de juegos para niños y áreas de estar diversas, sector tercera edad con canchas de tejo y mesas de ajedrez, sectores de descanso, estaciones aeróbicas, escuela media, edificio comunitario en Casa Histórica.

Por su parte, se plantea realizar el patio de la memoria, conteniendo el Monumento, buscando generar un espacio para la reflexión y un protagonismo dentro de la plaza; reacondicionar los galpones que serán puestos en valor y

refuncionalizados para que se utilicen como patio de juegos y sector de descanso; y restaurar una casona que funcionará como museo y espacio para usos múltiples comunitarios (reuniones vecinales, actividades culturales); que también contendrá una cabina de seguridad y baños que tendrán acceso desde el exterior.

Plaza Ricchieri

La nueva propuesta implementará la puesta en valor de este espacio verde, la jerarquización del eje perpendicular a la Av. Beiró con un recorrido interno, sobre el cual se ubican dos espejos de agua, y que vincula también la Av. Beiró con J. P. Varela. Se estructurará el espacio central, se reubicará el mástil y la imagen escultórica, que conformarán el patio cívico; se incorporará un nuevo patio de juegos y se brindará todo el equipamiento que sea necesario.

También se pondrán en condiciones las veredas y se efectivizará la mejora de las condiciones de accesibilidad por medio de rampas.

En cuanto a la propuesta paisajística, se contempla: a) la incorporación de arbustos y herbáceas perennes, enriqueciendo con un toque de color y volumen, el relieve a nivel de piso; b) se restaurará la cubierta cespitosa; c) se contempla conservar la vegetación original existente, reforzándola con un adecuado tratamiento fitosanitario particularmente la arbórea; d) se implantarán nuevos árboles caducos, con colores claros de follaje y floración viva; e) se enriquecerá el espacio central.

Las obras en los espacios verdes zonificados en el oeste de la Ciudad se complementan con futuros proyectos a realizarse en el Parque Alberdi (\$3 millones), Plaza Santojanni (\$900 mil), Plaza Emilio Troncoso (\$700 mil), Plaza Unidad Nacional (\$700 mil), Plazoleta Horacio Rega Molina (\$300 mil) y Plaza Ing. Estévez (\$600 mil).

OBRAS EN PLAZAS ZONA ESTE

Con un monto total programado para 2007-2009 que asciende a \$34.3 millones, las principales obras para 2007 se realizan en:

Plaza Almagro

La tarea más importante es la de redefinir y optimizar las condiciones del lugar considerando un entorno social y urbano, la realidad del lugar, incorporando piezas y conceptos que identifiquen la plaza con el contexto barrial-histórico.

La propuesta implica recuperar áreas particularizadas de la plaza dotándolas de carácter, identificándolas con usos públicos y compartidos, sectorializando diversas actividades que se dan en un espacio verde de estas características (de niños, de jóvenes, de abuelos) y reforzando la idea de un espacio central como foco de actividades barriales (bailes, reuniones), y una esquina significativa, la de Perón y Bulnes, para el emplazamiento de un espejo de agua y un monumento con definida alusión al tango. Se dispondrán y reubicarán las esculturas existentes reacondicionadas, siendo el espacio central el área integradora de las distintas obras de arte.

Plazoleta Primera Junta

El proyecto busca dar marco al futuro Parque Lineal del Corredor Verde del Oeste. Se completará con el mejoramiento de la Feria Municipal, cambio de las marquesinas con inclusión de la estructura metálica y nueva gráfica para los locales, pintura de la carpintería de los locales, forestación e iluminación (columnas).

Las intervenciones se centralizan sobre tres sectores:

- Plaza Crisólogo Larralde: se reordenará el sector verde y se rediseñará la plaza en diferentes sectores. El equipamiento consistirá en bancos de madera, iluminación, papeleros metálicos, juegos infantiles de madera. A su vez, se unificarán las rejas existentes en altura y se adaptarán las puertas.

- Plaza Primera Junta: se parte del reordenamiento de los kioscos de libros para lograr una mejor utilización de la misma y una transparencia entre Rivadavia y Rosario, produciendo además una jerarquización de los hitos que se encuentran a lo largo del paseo, veleta del caballito, monumento a Azcuénaga y glorieta. Se cambiarán los solados en un sector con ferrocementado, se completan los existentes en otro con losetas rojas y negras. También se incorporará equipamiento: bancos de madera, papeleros metálicos, luminarias. Se reciclarán los kioscos
- Veredas del Mercado El Progreso: se cambiarán los solados, se reordenarán las paradas de colectivos con incorporación de forestación y equipamiento en general.

Otros proyectos planificados incluye obras en el Parque Lezama, con una inversión estimada de \$3.2 millones, que propone la reparación y puesta en valor del parque, enfatizando los trabajos sobre el sistema de riego, la red desagüe pluvial, el cableado eléctrico, reparación de los juegos y ajuste de las rejas circundantes; sobre el Parque Leonardo Pereira se programan acciones tendientes a la reestructuración general del parque, comprendiendo los lineamientos particulares que abarcan desde la rediagramación de la traza vigente y patios de juego, la puesta en condiciones del arbolado actual sumado a la colocación de nuevos ejemplares hasta la provisión del equipamiento necesario para el normal desarrollo de las actividades de los concurrentes. El monto total de la inversión alcanzaría a \$3.4 millones.

OBRAS EN PLAZAS ZONA NORTE

Las inversiones planificadas para el período 2007-2009 ascienden a \$33 millones y comprende un conjunto de intervenciones en plazas y parques tendientes a la revalorización de los mismos. Dentro de las más relevantes se encuentran:

Plaza Unidad Latinoamericana

Como resultado del consenso con los vecinos, se ha logrado un diseño que contempla la preservación de lo existente, su puesta en valor y el aporte de nuevos elementos que enriquecen la plazoleta, pasando a tener las siguientes características:

- Patio cívico con mástiles alegóricos a los países latinoamericanos,
- Zonas de estar con mesas y bancos de ajedrez,
- Reja perimetral y portones de acceso,
- Veredas perimetrales en baldosas calcáreas 20 x 20 color rojo y rampas de accesibilidad en las esquinas,
- Nuevo equipamiento: bancos, mesas, bancos de ajedrez, papeleros, bebedero y bicicletero.
- Sistema autónomo de riego.

En cuanto a la propuesta del paisaje se completará el arbolado urbano y se enriquecerá con cubresuelos y arbustos de floración. El monto total de la inversión ronda los \$2 millones.

Plaza San Martín de Garicoits

Se plantea resolver las dificultades de acceso que genera la propuesta actual y la deficiente relación de la plaza con el entorno.

El proyecto plantea lograr la apreciación del verde, la vivencia de la barranca y el diseño de los nuevo espejos de aguas. Se recuperará el espacio cívico, reubicando el mástil y liberando el lugar central como punto de encuentro. Se aumentará el área dedicada a los niños con la incorporación de un nuevo patio de

juegos, y se relocalizará el existente, adaptándolo a la normativa actual de seguridad para patios de juegos. Se liberará la circulación de los espacios bajo nivel, abriendo el esquema actual en cruz confinado, transformándolo en espacios de estar con libre relación espacial. Se reparará el sistema de los desagües pluviales, se pondrán en valor las luminarias y se renovará el mobiliario, tanto bancos como cestos, bebederos y bicicleteros.

En cuanto al aspecto paisajístico, se rescatará en su totalidad la forestación existente. El monto de la inversión asciende a \$1 millón.

Completa la estructura actual del plan proyectos futuros sobre la Plaza San Benito y Parque Padre Mujica; en ambos proyectos integrales se reestructurarán los actuales espacios verdes a modo de grandes parques urbanos. Se prevé una inversión total en torno a los \$3 millones para cada uno.

OBRAS EN PLAZAS ZONA SUR

Para el trienio 2007-2009 se planea una inversión total que asciende a los \$40.5 millones. El objetivo es la puesta en valor de los espacios verdes de la zona sur con el objetivo de revalorizar e integrar espacios que actualmente se encuentran degradados.

Las intervenciones para el 2007 se centralizan sobre la Plaza Sicardi, el espacio sito en Lautaro 860 y la Plaza Aramburu.

La puesta en valor se focaliza en aspectos, tales como:

- Adecuación a las normas de seguridad vigentes del patio de juegos existente.
- Reparación y puesta en valor de los espacios desvalorizados.
- Puesta en valor del equipamiento, con la incorporación de bebederos, nuevos bancos, bicicleteros, papeleros,

sistema de iluminación, señalética y del sistema de riego.

- Ubicación de una reja perimetral para preservar el espacio verde, en caso que sea necesario.
- Rediseño de la circulación, a partir de modificaciones en los senderos principales y secundarios.
- Facilitar la accesibilidad.

Se proyecta para períodos posteriores que las intervenciones recaerán sobre 4 predios entre los que se encuentran el Parque Evaristo Uriburu (\$4.5 millones), Parque Marcelino Champagnat (\$1.6 millones), Plaza Vuelta de Obligado (\$900 mil). A ellos se le suman las obras programadas en el Cantero Rabanal, gran boulevard que atraviesa zonas de diferentes características. Por las proporciones de cada sector adquiere características de gran plaza longitudinal, por lo tanto el proyecto de intervención tendrá características versátiles y adecuadas a la integridad. El monto de la inversión oscilará los \$2 millones.

3.7 PARQUES

Las intervenciones sobre grandes espacios públicos planificadas para el período 2007-2009 se componen de 7 parques y ascienden a un total de \$57 millones. Para 2007 se prevé una inversión cercana a los \$11 millones; los plazos de ejecución rondan desde los 240 a 360 días.

Obra	Monto de la Inversión
Parque Centenario	\$ 15.867.770
Parque Warnes-Isla de la Paternal	\$ 7.000.000
Jardín Botánico	\$ 4.035.071
Parque Indoamericano	\$ 17.000.000
Parque Avellaneda	\$ 2.000.000
Parque 3 de Febrero	\$ 5.700.000
Velódromo	\$ 6.000.000
TOTAL	\$ 57.602.841

Parque Centenario

Las obras de remodelación están divididas en tres etapas. La primera, incluye la recuperación del lago, la construcción de una isla biológica, un muelle mirador, dos nuevos patios de juegos y una renovada parquización. Dichas obras se han inaugurado en septiembre de 2006. Las obras pertenecientes a la segunda y tercera etapa prevén la construcción de un auditorio; la reubicación de espacios de juegos, deportes y esparcimiento; la construcción de tres caniles; y la demolición de los muros perimetrales del Museo de Ciencias Naturales.

Iniciada en mayo 2005 y con un monto total adjudicado que asciende a casi \$16 millones; se estima que hacia finales de 2006 se habrán ejecutado \$11 millones, restando para 2007 alrededor de \$5 millones. La licitación incluye 365 días de mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria. Se prevé la realización de obras complementarias.

Parque Warnes - Isla de La Paternal

La idea es la de definir un parque con un soporte programático que caracterice los distintos sectores a partir de las diferentes actividades contemplativas y de esparcimiento. Se organizará el acceso y la conectividad definiendo un sistema de circulaciones de diversas escalas e intensidades.

El parque se organizará en tres franjas programáticas longitudinales:

- Franja Noreste: estarán dispuestas las actividades deportivas, patios de juego y gastronomía;
- Franja Central: actividades de esparcimiento y contemplación;
- Franja Suroeste: paseo de esculturas y flora de especies nativas.

La propuesta culmina con la dotación de infraestructura caracterizada por un sistema de iluminación que complementa la seguridad junto con el cierre perimetral con reja del predio y la existencia de garitas, sistema de riego automático, sistema sustentable de espejos de agua, equipamiento (papeleros, bebederos, bancos).

El proyecto integral que incluirá un anfiteatro y espejo de agua sobre un total de 70.000 m² parquizados tendrá una inversión cercana a los \$7 millones.

Jardín Botánico

Los trabajos a realizar en dicha obra tienen como finalidad la recuperación del Jardín Botánico “Carlos Thays” como jardín histórico; dichos trabajos comprenden la conservación, restauración específica y la realización de nuevas redes generales. En este sentido, se proponen una serie de obras para mejorar la calidad de los caminos, de los senderos y de los sistemas pluviales para detener las áreas sujetas a erosión que han degradado la capa vegetal, y los caminos de granza, tornando intransitable las áreas boscosas de la barranca y la vereda sobre la calle Las Heras, durante y después de las lluvias.

Se pondrán en valor y reacondicionarán para el correcto desempeño de las actividades relacionadas con el trabajo y estudios inherentes al Jardín Botánico, las estructuras edilicias del mismo, dentro de las que se encuentran una biblioteca, un centro de reuniones de profesionales, vestuarios de trabajadores, galpón donde se guardan las herramientas y oficinas. El monto de la inversión rondará los \$5.7 millones.

Parque Indoamericano

Este espacio verde de 130 has. tiene una escala regional y su puesta en valor abastecerá de oferta de parque público a todos los vecinos Ciudad. Las obras están orientadas a desarrollar un espacio con diseño paisajístico, con equipamiento que ofrezca servicios y variedad de usos para todos los potenciales usuarios. Actualmente no posee casi ningún tipo de infraestructuras que permitan adecuarlo para el correcto uso público.

Los objetivos de las intervenciones se focalizarán sobre:

- Senderos, caminos, bicisendas y adecuación de calles vehiculares,
- Edificio para administración y mantenimiento del parque, donde se asentará el centro de interpretación, oficinas administrativas, depósitos de maquinarias y materiales y dependencias de servicios para los empleados que prestan revista en el parque,
- Tres conjuntos de sanitarios y bar,
- Infraestructuras de redes subterráneas, de gas, agua potable, desagües pluviales, desagües cloacales (con planta de tratamiento), y electricidad,
- Sistema de luminarias,
- Construcción de áreas de juegos infantiles,
- Construcción de una acequia con circulación de agua y sistema de riego,
- Movimiento de suelos e implantación de árboles, arbustos y césped,
- Bancos, cestos papeleros, bicicleteros y cartelería,
- Playa de estacionamiento.

Se realizarán licitaciones programadas para cumplir con cada uno de los objetivos que tendrán una duración de entre 3 a 6 meses cada una. Para el período 2007-2009 se prevén obras por \$17 millones.

Parque 3 de Febrero

El Parque 3 de Febrero se encuentra compuesto por 10 plazas, sobre las cuales recaerán las acciones tendientes a la revalorización y mantenimiento de uno de los espacios verdes más importantes de la Ciudad, dado por sus dimensiones, calidad espacial y valor histórico patrimonial.

Las propuestas estratégicamente planificadas, a partir del relevamiento realizado, se focalizan hacia los siguientes objetivos:

- Calidad del paisaje: salvaguardar y preservar ejemplares históricos,
- Recuperación de áreas verdes: tareas de resiembra e implantación de cubresuelos,
- Árboles y arbustos: poda de limpieza, extracción de árboles en situación de riesgo,
- Solados: recuperación a partir de la recomposición y mejoramiento,
- Rampas de acceso: asegurar la accesibilidad,
- Caminos internos: demarcación, reposición y nivelación,
- Equipamiento: patios de juego, mobiliario, iluminación, señalética, sistema de riego.

La inversión total alcanza los \$6.2 millones para el trienio 2007-2009, correspondiendo para 2007 un total de \$1.5 millones.

Velódromo

Las obras contemplan la demolición del velódromo y la posterior diagramación y construcción de un espacio público a cielo abierto. Dentro del mismo se erigirán, a partir de la reutilización de los escombros, una estructura que auspiciará de anfiteatro al aire libre, el cual se convertirá en centro de espectáculos culturales.

Parque Avellaneda

Con una extensión de 48 has., las acciones a efectuarse apuntan a la reparación, reequipamiento y mantenimiento del espacio y de los edificios existentes. La inversión total alcanza los \$2 millones.

3.8 Obras complementarias

Las obras que complementan las intervenciones sobre los espacios verdes se refieren a la puesta en valor y recuperación de fuentes hidroeléctricas, monumentos y obras de arte, las acciones sobre el arbolado urbano y la limpieza de lagos y arroyos de la Ciudad.

Fuentes Hidroeléctricas, Monumentos y Obras de Arte

Con una inversión plurianual para el periodo 2007-2009 cercana a los \$30 millones se continuará con la programación de las reparaciones integrales y el mantenimiento mensual de fuentes hidroeléctricas. Además, se contempla la restauración y limpieza de grupos escultóricos, mástiles, monumentos y obras de arte dañadas. El listado de obras a ejecutar da cuenta de 124 obras de arte, 95 fuentes y 13 mástiles.

Arbolado Urbano

Se continuará interviniendo en el arbolado de alineación, dando respuesta a los reclamos efectuados por los ciudadanos, como así también dar solución a la problemática existente detectada. Las intervenciones comprenden:

- Poda ecológica o correctiva,
- Corte de ramas en peligro, para despeje de luminarias, semáforos, e indicadores viales,
- Extracción de árboles secos, carcomidos y en peligro de caída,
- Corte de raíces y reparación de su plantera,
- Plantación nueva y/o reposición de ejemplares.

En síntesis comprende un universo al cual por diversos factores, como ser antigüedad, estado fitosanitario, prácticas culturales inadecuadas, aumento de la superficie impermeabilizada producto de desarrollos urbanos (subtes, cableados) se hace necesario desarrollar las acciones anteriormente descriptas a los fines de lograr un adecuado estado en el arbolado.

El monto de estas acciones ascienden a \$90 millones y han comenzado en el año 2005.

Limpieza de Lagos y Arroyos

El objetivo del proyecto es la limpieza y mantenimiento de los lagos y arroyos de la Ciudad de Buenos Aires. En esta etapa, las acciones consistirán en la recolección de los residuos sólidos en superficie que lleguen al Río de la Plata a través de los arroyos Cildañez, Ugarteche, Maldonado, White, Vega, Medrano y Raggio que atraviesan la ciudad.

3.9 Intervenciones sobre el Área Ribereña

El objetivo principal de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009 es generar, recuperar y transformar el espacio público ribereño de manera integral constituyendo un área para el esparcimiento de acceso libre y gratuito, con soporte de infraestructuras generales, que permita el reencuentro de los ciudadanos con el Río y sus zonas adyacentes.

Las obras proyectadas se inscriben dentro de un plan general que abarca intervenciones sobre tres distintos objetivos: la margen del Río de la Plata, la del Riachuelo y la Reserva Ecológica Costanera Sur. Las acciones planeadas abarcan un total de 20 km² del total de 48km² que describen el perímetro ribereño total.

Para el trienio 2007-2009 los proyectos y requerimientos financieros, agrupados en función de los sectores a intervenir, son los siguientes:

Obras del proyecto: Área Ribereña (Inversión trianual)

BUENOS AIRES Y EL RÍO	\$ 131.489.390
PARQUE DE LOS NIÑOS	\$ 6.257.219
PARQUE MIRADOR DEL ESTE	\$ 8.769.467
PARQUE CIUDAD UNIVERSITARIA	\$ 12.604.546
PLAYAS	\$ 4.506.000
PARQUE SAINT TROPEZ	\$ 4.083.886
RAMBLAS	\$ 1.474.000
AMPLIACION AREAS RIBEREÑAS	\$ 58.945.000
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS RIBEREÑOS	\$ 3.052.000
PREDIO EX COVIMET	\$ 12.000.000
PUERTO CURIOSO	\$ 576.000
AMPLIACIONES	\$ 19.221.272
BUENOS AIRES Y EL RIACHUELO	\$ 5.577.280
MARGEN DEL RIACHUELO: ADECUACION	\$ 3.927.280
REFLOTAMIENTOS DE BARCOS HUNDIDOS	\$ 1.650.000
RESERVA ECOLÓGICA COSTANERA SUR	\$ 7.752.000
OBRAS DE REMODELACION, SEGURIDAD Y REVALORIZACION	\$ 7.752.000
TOTAL	\$ 144.818.670

3.9.1 BUENOS AIRES Y EL RÍO

Los objetivos básicos de esta proyecto es la recuperación de los espacios públicos ribereños para uso recreativo, la conformación de nuevos sectores con material de relleno, el saneamiento hídrico de las márgenes resultante del vuelco de desechos y residuos cloacales, el incremento y jerarquización del patrimonio urbano existente y la protección ecológica.

El área geográfica que comprende el programa se encuentra conformado por 900 has., extendiéndose sobre la ribera del Río de la Plata desde el límite norte de la Ciudad de Buenos Aires con la Provincia de Buenos Aires hasta el borde de la ribera izquierda del Riachuelo en su desembocadura con el estuario.

El Proyecto “Buenos Aires y el Río” se compone de once grandes intervenciones que incluyen diferentes obras estratégicamente planificadas con la misión de dar cumplimiento a los objetivos pautados. Varias de ellas se han estructurado en etapas y sectorializado debido a la extensión y magnitud de las mismas como por las complejidades intrínsecas de cada intervención. El monto total de la inversión para el trienio 2007-2009 asciende a \$131 millones.

Principales Intervenciones

Parque de los Niños

Finalizadas las obras de completamiento forestal en 2006 juntamente con una primera etapa del sistema de riego, se continuará con el plan estructural cuyo objetivo es el de optimizar los servicios e infraestructura del parque a través de adaptaciones y completamientos de los distintos sectores del predio que abarca 25 has.

La inversión total asciende los \$6.6 millones, de los cuales se han ejecutado obras por \$1 millón en 2006, restando para el período 2007-2008 trabajos por \$5.6 millones.

Las principales obras se refieren a la provisión y colocación de mobiliario y solados sobre el sector costero del parque, la ampliación del sistema de riego existente que sirve una superficie de 18 has. Complementando estas obras se prevé la realización del paseo de la rambla sito en el borde del parque con luminarias, equipamiento urbano, áreas de descanso, incorporación de dos nuevos edificios para el servicio sanitario, umbrario y acequia paseo (\$4.6 millones). Por otra parte, se proyecta la recuperación sector desembocadura Arroyo Raggio mediante el retiro de alambrado e incorporación del espacio resultante al parque a través de parqueización e inclusión de mobiliario adecuado (\$1 millón).

Parque Ciudad Universitaria

Constituye el parque de mayor tamaño frente al Río de la Plata con una superficie de 340.000 m², generando espacios públicos de gran valor patrimonial y calidad ambiental. Actualmente se encuentran finalizadas las obras de defensa de borde y movimiento de suelos.

Para 2007 se prevé el inicio de la etapa 3, Parque de la Memoria y Parque Natural, la cual consistirá en la configuración de la arquitectura y paisaje mediante intervenciones que incluirán la realización de solados, parqueización, forestación, provisión de mobiliario adecuado y construcción de sanitarios y sistema de riego. Las obras se complementarán con pasarelas y áreas de descanso para la observación de aves. El total de la inversión asciende a \$12.6 millones, con una duración de 300 días. En este predio está planificada la construcción del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Predio Ex Covimet

El predio se encuentra contiguo a la Reserva Ecológica Costanera Sur, siendo el principal receptor de la tierra proveniente de las obras de infraestructura

de la Ciudad de Buenos Aires. Así surge la necesidad de administrar ese recurso a través del movimiento y relocalización de la misma.

La justificación de las obras se origina a partir de la recuperación del predio luego de años de funcionar como obrador factoría para la producción de grandes piezas premoldeadas de hormigón destinadas a la construcción de las autopistas de la Ciudad. La complejidad del estado del lugar generó una serie de alternativas de las que fue elegida como más óptima la generación de una nueva topografía que utilizase como materia prima la tierra de obras de infraestructura generando un doble beneficio, económico y de mitigación de impacto ambiental.

Las distintas intervenciones a ejecutarse serán:

- Tierra Ex Covimet Sector 1 y 2: Transformación de topografía a través de la reutilización de tierra derivadas de obras de infraestructura de GCABA.
- Recuperación Predio Ex Covimet Sector 3: Construcción del centro de visitantes y edificios de servicios. Sede central de la Reserva Ecológica Costanera Sur.
- Drenajes Sector 2: Construcción de canal derivados de líquidos pluviales.
- Puentes Sector 2 y Otros: Construcción de puentes peatonales de madera que conectan el predio transformado con la Reserva Costanera Sur.
- Equipamiento y Mobiliario General: Provisión y colocación de bancos, cestos y bicicleteros en sectores previstos.

El presupuesto oficial asciende a los \$12 millones, estimándose la finalización de las obras y la consecuente incorporación a la Reserva Ecológica Costanera Sur para el año 2008.

Ampliaciones

Consiste en el complemento de las acciones en curso en la Costanera Norte que transformarán el acceso al frente fluvial del Río de la Plata. El monto total de la inversión es de \$19 millones comprendidos durante el trienio.

La finalidad del proyecto es ampliar la superficie de espacios ribereños de libre acceso y gratuitos, como también dar continuidad al Paseo Histórico.

En este proyecto existen distintas intervenciones:

- Extensión Paseo C. Sur - Etapa 1. Abarca desde el Monumento Lola Mora hasta el Monumento Reyes Católicos. Se planifica la continuación de la rambla Costanera Sur, paseo peatonal y áreas de descanso con mobiliario y área de servicios. El plazo de la obra ronda los 300 días, con un monto presupuestado de \$5.3 millones.
- Extensión Paseo C. Sur - Etapa 2 . La intervención incluye desde el Monumento Reyes Católicos hasta la Central Eléctrica. Las obras son similares a las de la etapa 1, siendo el plazo de ejecución de 420 días, con un monto presupuestado de \$7 millones.
- Corredor Puerto Madero - La Boca - Etapa 1. Comprende un paseo público que une el circuito turístico Puerto Madero y el Circuito Turístico Caminito. Plazo 480 días. Monto presupuestado: \$6.8 millones.

3.9.2 BUENOS AIRES Y EL RIACHUELO

El proyecto se encuentra delimitado por el borde de la ribera izquierda del Riachuelo, desde Puente La Noria hasta su desembocadura en el Río de la Plata,

involucrando la cuenca Matanza-Riachuelo. La grave situación coyuntural caracterizada por la presencia de diversos problemas ambientales, de salubridad y la existencia de inadecuados niveles de conservación y mantenimiento dignos de ser transitados por los ciudadanos, reflejan la necesidad del accionar público.

Las razones precedentes implican que, en caso de no coordinarse la atención a la problemática específica, la significativa degradación que presenta el medio ambiente y la inadecuada calidad de vida a la que se ven sometidas los habitantes del lugar, habrá de repercutir en sus condiciones sanitarias.

Con un presupuesto que asciende casi los \$7 millones, las obras planificadas dan continuidad a aquellas comenzadas en 2006, entre las cuales se encuentran la puesta en valor de la margen del riachuelo, la forestación y el equipamiento básico necesario para la lograr un adecuado hábitat.

Principales Intervenciones

Acondicionamiento Margen Izquierda del Riachuelo

Las obras sobre la Av. 27 de Febrero entre Puente La Noria y Av. Pergamino promueven la incorporación de especies arbustivas, sobre una superficie de 40.000 m² y su consecuente mantenimiento (corte de pasto, desmalezado y limpieza) de la Avenida en toda su extensión.

La superficie de acción abarca 96.250 m² y la construcción de un paseo público. El presupuesto ronda los \$4 millones.

Esta obra se encuentra subdividida en intervenciones puntuales:

- Forestación: Incorporación de especies arbustivas.
- Mantenimiento de Margen Izquierda- Construcción Paseo Público: Mantenimiento de la Avenida en toda su extensión y construcción de un paseo público.

3.9.3 RESERVA ECOLÓGICA COSTANERA SUR

Las obras se dirigen principalmente a poner en valor el predio, haciendo hincapié en temas de seguridad, dotación de infraestructura básica, de señalización e información, infraestructura sanitaria y la recuperación, readecuación e integración del predio ex Covimet a la Reserva.

El plan estratégico sobre la Reserva Ecológica cuenta con 13 intervenciones, ascendiendo a una inversión total de \$7 millones para el trienio. Para el año 2007 se prevén obras por \$15 millones.

La intervención prioritaria en este predio es la puesta en marcha del Sistema de prevención de incendios.

La reiteración de incendios de pastizales acontecidos en los últimos años (sumamente onerosos para este espacio protegido) hace necesario tomar medidas que garanticen soluciones definitivas para esta problemática, por lo que resultó aconsejable evaluar la factibilidad del diseño e implementación de un sistema preventivo de manejo del fuego que contemplara aspectos de detección temprana y de ataque al foco ígneo.

El sistema consiste, básicamente, en la instalación de una cañería de PVC hidráulico de una extensión de 12 km, enterrada a los bordes de los caminos, con salidas de acople rápido cada 54 metros aproximadamente, que aseguren la disponibilidad de agua en las cercanías del foco ígneo con rapidez. La alimentación de agua a la cañería se realiza a través de dos bombas impulsoras que toman el agua de dos tanques de reserva.

La obra constará de los siguientes elementos:

- Dos tanques de reserva de agua, cuyas capacidades aproximadas son 300.000 litros cada uno.

- Dos bombas centrífugas para impulsión de agua, funcionando en simultaneidad de 50 Hp y 3000 RPM cada una, mas una bomba también de 50 Hp y 3000 RPM destinada a recambio que quedará en depósitos de la reserva.
- Un sistema de cañerías de PVC hidráulico de 160 mm de diámetro, clase 10, enterradas provistas de bocas de conexión de acople rápido cada 54 mts aproximadamente.
- Una alimentación de agua desde la red para la reposición de agua a cada tanque de reserva.

El monto total de la inversión asciende a \$1.7 millones, previéndose la finalización de las obras para 2007.

3.9.4 Polideportivos

A partir de la puesta en marcha de proyectos de obras menores de mejoramiento de las instalaciones básicas en los polideportivos, que se encuentran en ejecución desde el mes de agosto del corriente año y cuya finalización se prevé para el mes de diciembre de 2006 y de los relevamientos realizados, se detectaron las necesidades prioritarias.

Los proyectos del Plan Plurianual 2007-2009 son:

- Puesta en valor del Parque Sarmiento
- Ampliación de la infraestructura deportiva en Polideportivos de la Ciudad

La puesta en valor del Parque Sarmiento incluye la refacción integral de los sectores de recreación; y las unidades deportivas; el mejoramiento de los accesos y cuestiones asociados al paisajismo. También se prevén otros arreglos menores

como los 1.5.Otros: Vestuarios, sanitarios, depósitos. Cuenta con una inversión de \$43 millones.

En los Polideportivos de la Ciudad se prevé la ampliación de la infraestructura deportiva por un monto de \$17 millones. Las obras a realizar se centran en mejorar la accesibilidad y el reordenamiento espacial. Además se efectuarán diversas mejoras en la infraestructura, produciendo una mayor oferta deportiva y una optimización del espacio verde.

3.10 Mitigación de las inundaciones.

Los problemas ocasionados por las inundaciones en la Ciudad son bien conocidos, abarcando trastornos en el transporte, las comunicaciones y el suministro de energía eléctrica, entre otros, y constituyéndose en un factor que afecta el desarrollo socioeconómico de la región y desvaloriza las zonas afectadas.

Las causas de las inundaciones son las precipitaciones pluviales del tipo convectivas (concentradas e intensas) y el aumento del nivel del Río de la Plata. La mitigación de sus efectos nocivos debe encararse mediante acciones, tanto estructurales como no estructurales, que conformen en conjunto un plan integral.

De acuerdo con lo planteado, la evaluación de proyectos de estas características requiere seleccionar las mejores alternativas en términos de costo-eficiencia, teniendo en cuenta su elevado valor social.

El Gobierno de la Ciudad elaboró un Plan Director de Ordenamiento Hidráulico y Control de las Inundaciones de todas las cuencas hídricas que contiene la Ciudad. El sistema actual fue diseñado y construido hace más de 50 años, y desde ese momento hasta hoy, han ido cambiando en forma radical las características de las cuencas y las pautas de diseño.

Obras de Ampliación del Arroyo Maldonado

Consideraciones Generales

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha diseñado el Programa de Gestión del Riesgo Hídrico (PGRH) con el objetivo de reducir la

vulnerabilidad de la Ciudad frente a las inundaciones que afectan diversas áreas de su territorio. La descripción general del PGRH y su puesta en marcha fueron sancionadas por la Ley 1660.

El objetivo de las actividades del Programa es fortalecer el sistema de prevención de inundaciones de la Ciudad de Buenos Aires en forma integral.

Para ello se prevén realizar distintas obras que se sintetizan a continuación:

1) Medidas No Estructurales

Las Medidas No Estructurales se extienden a la totalidad del territorio de la Ciudad y constituyen un conjunto de proyectos que permiten abordar de forma integral la problemática de las inundaciones a través, entre otros, de la prevención mediante alertas meteorológicas tempranas, integradas en un sistema de medición permanente, el análisis y propuestas de modificación de las normas de Planeamiento Urbano y del Código de Edificación, el diseño de un plan de comunicación y educación ambiental hídrica, la planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos y asimismo de los espacios con mayor capacidad de absorción pluvial, todos ellos complementando las inversiones en infraestructura.

Abarca los siguientes aspectos:

- Red Hidrometeorológica e Hidrométrica para el Monitoreo, Pronóstico y Sistema de Alerta Temprana.
- Manejo de Riesgo y Planes de Contingencia
- Normas de Planeamiento Urbano y Código de Edificación
- Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
- Espacios Verdes y Arbolado de Alineación
- Programa de Comunicación y Educación Ambiental Hídrica
- Capacitación y Organización Institucional Sustentable

Por lo expuesto, puede apreciarse que el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico es un Programa Integral y comprende el accionar de varias jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, varias de las cuales serán las responsables de su gestión permanente luego de esta primera etapa de implementación inicial de los principales componentes del Programa.

a) Red de Monitoreo Hidrometeorológica y Sistema de Alerta Temprana.

El manejo de los desastres requiere de información rigurosa, predicción precisa y capacidad de prevención, en especial en el caso de las inundaciones. El pronóstico de los eventos meteorológicos e hidrológicos es una parte central de un sistema social de protección para la Ciudad. Este componente incluye una red de sensores, una unidad central de recepción, y una unidad de recepción de imagen satelital. Actualmente, los alertas proporcionados por el SMN, cubren una vasta región y no tienen la precisión suficiente para su adecuada aplicación a la Ciudad de Buenos Aires. El Gobierno de la Ciudad prevé la emisión de alertas específicas para el área metropolitana que promoverán un mejor desempeño del Comité de Emergencias y de los organismos integrantes del mismo. La Red de Monitoreo y el Sistema de Alerta Temprana se implementará en forma coordinada con la Dirección General de Defensa Civil. Por otra parte, la información del Sistema podrá ser utilizada por la población del Área Metropolitana de Buenos Aires que reside fuera de la jurisdicción de la Ciudad.

Este sistema contará con:

- Estaciones Remotas
- Hidrométricas (nivel de agua, temperatura, DBO, turbidez, pH)
- Pluviográficas
- Meteorológicas (temperatura, humedad, lluvia, radiación, presión atmosférica, velocidad y dirección de viento)

- Mareográfica
- Estación Central que recibe y procesa toda la información de las estaciones remotas
- Base de Datos
- Receptor de imagen satelital

Además, el sistema incluirá un programa de Comunicación destinado a distribuir la información en tiempo apropiado, y la producción de reportes regulares. Este subcomponente abarca también el procesamiento de la información de radar y equipamiento informático (hardware, software, Internet y Web).

b) Continuidad y financiamiento

El Proyecto de Medidas No Estructurales tendrá un plazo de ejecución de 48 meses y su costo estimado total es de \$18.5 millones, según el siguiente detalle:

La obra y bienes tienen un costo estimado de \$8.5 millones que se financiará de la siguiente forma: 68% fondos Préstamo BIRF 7289-AR y 32% fondos locales.

Los servicios de consultoría tendrán un costo estimado de \$9.9 millones que se financiará de la siguiente forma: 95% fondos Préstamo BIRF 7289-AR y 5% fondos locales.

c) Proyección temporal y financiamiento

Se estima que en el mes de febrero de 2007 se habrá finalizado el proceso de precalificación y propuesta técnica para la Red de Alerta. Se continuará con el proceso licitatorio para recibir propuestas económicas en el mes de abril de 2007, estimando que el contrato será adjudicado en el mes de junio para dar comienzo a las obras en julio de 2007 y finalizando en septiembre de 2010.

Esta obra se financiará según el pari-passu indicado en el ítem 2).

2) Medidas Estructurales

El Arroyo Maldonado atraviesa la Ciudad de Buenos Aires en dirección sudoeste – noreste, y está canalizado en todo el trayecto, escurriendo por un conducto de hormigón armado de 3.60 m de altura media y ancho variable entre 15.0 m y 18.20 m (Emisario Principal), que en la mayor parte de su recorrido se encuentra bajo la Av. Juan B. Justo, y descarga en el Río de la Plata frente al Aeroparque.

Las obras troncales planificadas son las siguientes:

- Obras de alivio del emisario principal: consisten en dos túneles proyectados de aproximadamente 6.90 m de diámetro (denominados Túnel Corto y Túnel Largo)

Obras conexas:

- Tres estructuras de derivación y conexión, por las cuales se encauzan los caudales provenientes del Emisario Principal del Arroyo Maldonado hacia los dos túneles de alivio.
- La obra de descarga, que permite la descarga conjunta de ambos túneles de alivio en el Río de La Plata a través de un canal de salida.
- Dos cámaras de ventilación, una en cada túnel.
- Los trazados de los túneles, que se desarrollan totalmente dentro del ejido urbano, se han proyectado bajo espacios públicos - calles y parques.

Continuidad y financiamiento

El Proyecto de Medidas Estructurales tendrá un plazo de ejecución de 48 meses y su costo estimado total es de \$552 millones, según el siguiente detalle:

Las obras tienen un costo estimado de \$530 millones y se financiarán de la siguiente forma: 68% fondos Préstamo BIRF 7289-AR y 32% fondos locales.

Inspección de Obras Troncales; Panel de Expertos y otros servicios de consultoría tienen un costo estimado de \$22 millones y su financiamiento es de 95% fondos Préstamo BIRF 7289-AR y 5% fondos locales.

Proyección temporal y financiamiento

Se estima que durante el mes de febrero de 2007 se habrán adjudicado las obras troncales y que la misma comenzará en el mes de marzo de 2007 finalizando en septiembre de 2010.

Esta obra se financiará según el pari-passu indicado en el ítem 2).

Obras en otras cuencas de la Ciudad

Otras obras recomendadas por el Plan Director son las siguientes:

- Obras de construcción, remodelación y mantenimiento de sumideros
- Operación y mantenimiento de bombas en viaductos
- Estudio, proyecto e instalación de bombas de depresión del nivel freático
- Obras en las Cuencas Ochoa - Elía, Erézcano, Medrano, Cildáñez y Vega

- Se llevarán a cabo, asimismo, obras en las denominadas Cuenca C, H, G, Z4 de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo

El estudio, proyecto e instalación de bombas de depresión del nivel freático consiste en mitigar el ascenso del nivel de las napas freáticas en distintos puntos de la Ciudad, a través del estudio, proyecto, instalación y mantenimiento de bombas para la depresión del nivel freático. La necesidad pública a atender consiste en mitigar los problemas de anegamientos en sótanos y subsuelos, producidos por el ascenso del nivel de las napas freáticas en los últimos años.

Se prevé la instalación de 300 bombas depresoras teniendo en cuenta que son necesarias aproximadamente 6 bombas para deprimir el nivel freático de aproximadamente una manzana.

Los beneficiarios directos de estas obras serán los propietarios o inquilinos de los inmuebles afectados por el ascenso del nivel de las napas freáticas.

Las obras en la Cuenca del Arroyo Vega, incluyen básicamente la desembocadura. Consiste en la construcción de un muro de contención separado de la desembocadura del entubamiento del arroyo, con lo cual se crea un reservorio a cielo abierto que posibilita la acumulación del agua que conduzca el arroyo y que no pueda evacuarse al río por el crecimiento de su nivel. Como obra complementaria se contempla la instalación de electro bombas y compuertas que permitan la evacuación del agua acumulada. Las obras planificadas para la desembocadura del Arroyo Vega tienen por finalidad imposibilitar el ingreso del agua del Río de la Plata en el entubamiento, situación que suele suceder cuando se presenta sudestada y que provoca que el agua aflore por los sumideros de la zona aledaña al entubamiento. Tal situación resulta agravada porque la sudestada está acompañada de fuertes precipitaciones que generan anegamientos que no pueden ser evacuados. Se prevé invertir para esta obra una suma aproximada de \$20 millones para el año 2007. La inversión total en esta obra es de \$30 millones y tiene un plazo de ejecución de 16 meses.

Otras obras en la Cuenca del Vega incluyen la finalización de los desagües pluviales del Barrio River. Estos consisten en construir una red pluvial con colocación de cañerías de bocas de registros y sumidero con sus correspondientes nexos a fin de adecuar la captación de las aguas pluviales en el radio comprendido por Figueroa Alcorta - Udaondo- Libertador y Monroe, cuyo desagüe corresponde a la cuenca del Arroyo White.

El proyecto que nuclea las obras en la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, tiene como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en la zona de la Boca y Barracas, en Villa Soldati y Nueva Pompeya, mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes.

Incluye la Estación de Bombeo N° 5 Boca - Barracas. Consiste en la sobre elevación de la ribera del Riachuelo hasta la cota no inundable, evitando el paso superficial del agua. Por otro lado la construcción de conductos colectores que deriven el caudal de la red pluvial a las estaciones de bombeo para que vuelquen las aguas al Riachuelo. Gracias a la construcción de un colector costero y de siete estaciones de bombeo, el proyecto ofrece una protección total para una crecida de 4,48 metros sobre el nivel cero del Riachuelo. Dicha cota se obtendrá cuando se encuentren en funcionamiento la totalidad de las estaciones de bombeo proyectadas. Contempla la ejecución de la Estación de bombeo en la desembocadura del Ramal Perdriel en el Riachuelo, que asegure el funcionamiento de la red ante eventos de sobre elevación del nivel de las aguas del río por efecto de mareas o por sudestadas. Frente a la presencia de sudestadas, la existencia de las estaciones de bombeo, permite independizar el funcionamiento de la red de desagües pluviales de los niveles del Riachuelo. No obstante, en el ramal Perdriel, en el cual no se ha construido aún la estación de bombeo en su sección de descarga, se registra un funcionamiento a presión del conducto para un evento de tormenta de 10 años de recurrencia, superpuesto a eventos de sudestadas superiores a los dos años de recurrencia. Plazo de ejecución 12 meses costo total de la obra \$22 millones.

La readecuación de los emisarios principales del sistema pluvial de la Boca - Barracas, tiene por objeto subsanar defectos en la conducción de los emisarios

existentes llevando los excesos hídricos al colector costero de la Av. Pedro de Mendoza.

Estos proyectos tienen como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de implantación de la obra mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes.

Cuenca "C" comprendido entre Av. Pedro de Mendoza - Av. Brasil – Av. Alte. Brown y calle Pinzón. A través de esta obra se incrementa la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones, mitigando así el problema de las inundaciones que azotan el barrio de la Boca. Es la zona limitada por las calles Brasil, Pedro de Mendoza y Reg. Patricios. Plazo de ejecución 12 meses costo total \$16.8 millones.

Cuenca "G" comprendido entre Av. Caseros y Finochietto vías del ex - FFCC Sarmiento, Casa Amarilla y vías del ex - FFCC Roca Oeste, descargando sus emisarios en Vuelta de Rocha por caminito. La obra consiste en la construcción y readecuación de ramales del sistema y contempla aliviar las consecuencias que se producen por las precipitaciones intensas en la cuenca Boca Barracas que producen a su vez inundaciones. El plazo de ejecución es de 12 meses y el costo total de la obra \$15.8 millones.

Cuenca "Z4" comprendido por Av. Caseros vías del FFCC Roca por el este Av. Velez Sársfield por el oeste vías estación Solá y vías paralelas a la calle Luna. Las obras consisten en el tendido de cañerías nuevas y/o reemplazo de las existentes y en la construcción de aliviadores paralelos a los existentes. La obra contempla los mismos objetivos que la anterior. El plazo de ejecución es de 12 meses y el costo total de la obra \$7.8 millones.

Cuenca "H": se denominó sector "H" al tramo comprendido por la calle Necochea entre la calle Lamadrid y el colector costero. Las obras proyectadas consisten en la construcción de un sistema de conductos rectangulares y cilíndricos, con sus sumideros, nexos y cámaras que capten y conduzcan las aguas pluviales de la denominada Cuenca H. Dicha cuenca se encuentra ubicada en el

barrio de la Boca y sus límites son, al oeste la Av. Almirante Brown, al norte la calle Pinzón, al sur la Av. Pedro de Mendoza y al este la calle Gaboto.

A través de la Regulación Hidráulica y Drenaje en el Resto del Área Sur, se incrementa la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones, mitigando así el problema de las inundaciones que se presentan en la zona de Lugano, Parque Avellaneda y Bajo Flores, motivadas por las deficiencias en el sistema actual de drenajes pluviales.

Por su parte las obras de Ampliación de la Red Pluvial incrementarán la capacidad de captación y conducción de agua proveniente de las lluvias para mejorar los niveles de escurrimiento de la red pluvial en la Ciudad. Se encuentran en ejecución la conducción de aguas pluviales a través de conductos circulares y rectangulares, junto con sus correspondientes sumideros y nexos. Las obras se desarrollan entre la Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Díaz Vélez, Bulnes, continuando con el límite sur de la cuenca del Radio Antiguo, quedando conformada la zona de trabajo al sur de dicho límite. Plazo de ejecución 18 meses costo total \$13.5 millones.

Obras Nuevas y/o en proceso de licitación

Las obras en la Cuenca Erézcano contemplan la readecuación del conducto principal del sistema pluvial de la cuenca del Arroyo San Pedrito, y tiene por objeto solucionar los anegamientos que se producen en la misma, desde las vías del ex-ferrocarril Belgrano Sur hasta la Av. Cruz incluyendo las transversales correspondientes. Los anegamientos aludidos se originan en la insuficiencia del conducto actual para conducir los caudales desde el terraplén mencionado hasta el Riachuelo. Estos proyectos tienen como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de implantación de la obra mediante la construcción de un nuevo colector como complemento del existente y la readecuación de sus emisarios y de la red fina existente.

El Aliviador del Arroyo San Pedrito consiste en la construcción de un Aliviador ubicado bajo la calle San Pedrito, junto al que ya existe, en el Barrio de Villa Soldati. Los excesivos caudales provenientes del Bajo Flores, saturan la

capacidad de conducción del actual aliviador a partir de las vías del ferrocarril Roca Sur San Pedrito y Corrales, produciendo reiterados anegamientos en la zona comprendida ente las Avenidas Cruz y Rabanal y las calles J. Martí y Culpina. Las obras se completan con el recambio y/o agregado de sumideros en las áreas donde se requiera aumento de la capacidad de captación de los escurrimientos superficiales. Plazo de ejecución 12 meses costo total \$16 millones.

En el caso del Aliviador del Arroyo Erézcano las obras se plantean con el propósito de aliviar las consecuencias de las inundaciones que se producen por las intensas precipitaciones en la zona de la cuenca del arroyo Erézcano. Plazo de ejecución 30 meses costo total de la obra \$72 millones.

Las obras en la Cuenca Ochoa - Elia incluyen la construcción del aliviador del arroyo Ochoa, que consiste en la ampliación y extensión del conducto aliviador existente y de la red fina que posibilite la captación de agua de lluvia de la parte más baja de la sub cuenca. Este proyecto contribuye a la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de implantación de la obra mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes y de la red fina (sumideros, nexos y cámaras). Aliviador del Arroyo Ochoa. La cuenca urbana denominada Ochoa tiene una red existente de desagües pluviales que descargan en el Riachuelo a través de un conducto troncal emplazado en la calle Enrique Ochoa. Estos aliviadores se complementan con un conjunto de ramales o subaliviadores. Plazo de ejecución 30 meses costo total \$70 millones. Se prevé invertir \$ millones para las obras en la cuenca Ochoa Elía.

4- Desarrollo Urbano

Los dos componentes centrales de esta línea de acción lo constituyen las intervenciones urbanas relevantes en los temas relacionados con la infraestructura de transporte, vial y las obras que contribuyen a la revitalización de la infraestructura urbanística.

4.1 Mejorar y ampliar la red de subtes.

El Gobierno de la Ciudad ha priorizado las obras de extensión y ampliación de la red de subterráneos, incluyendo la construcción de nuevas líneas y la

extensión de las existentes. Se proyecta que en 2010 la Ciudad tendrá 100 kilómetros de red subterránea y se espera que 3 millones de personas utilicen el servicio, el doble de los que viajan actualmente.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinará \$226 millones en el año 2007 para la ampliación de la red de subtes. Por su parte, para el período 2007-2009 se destinan a inversiones en subterráneos algo más de \$764 millones; que abarcarán principalmente:

- La puesta en funcionamiento de la línea “H”, que incidirá favorablemente en el desarrollo de la Avenida Jujuy y en el acceso a residentes de la zona sur al macrocentro;
- La extensión de la línea “A”, lo que profundizará la integración del oeste de la Ciudad, y por último,
- La continuidad en la extensión de la línea “B”

La longitud actual de la Línea A es de 6.800 metros, y cuenta con 14 estaciones. La prolongación sumará casi 3 Km y 4 estaciones, alcanzando una extensión total de 9.680 metros .

La zona de influencia de este proyecto está muy afectada por congestión vehicular, tanto por particulares como por los servicios públicos de pasajeros (colectivos). La prolongación de la Línea A permitirá descongestionar la zona y mejorar la relación del centro de la ciudad con el subcentro Flores y el barrio de Floresta.

Las nuevas estaciones serán Puán, Carabobo, Flores y Nazca, todas tendrán escaleras mecánicas exteriores y de acceso desde los vestíbulos hasta los andenes y contarán con ascensores y equipamiento para el acceso de discapacitados. Las nuevas instalaciones incluyen también ventilación mecánica y de emergencia en las estaciones y túneles y se han proyectado vestíbulos centrales.

El plazo para finalizar las obras civiles es de 42 meses, con una inversión total de \$272 millones. En el año 2007 estará inaugurada la estación Carabobo y, 12 meses después la estación Nazca, como destino final. En esta ampliación se lleva invertidos aproximadamente \$116 millones, previéndose para el año 2007 inversiones por \$65 millones.

La prolongación de la Línea B (Tramo C), el proyecto permitirá disminuir los tiempos de acceso al microcentro, mejorar la conexión con los ferrocarriles suburbanos, y generar un nuevo centro de transferencia de pasajeros en la zona de Villa Urquiza. La línea B recorre 11 kilómetros, y se extiende desde Leandro N. Alem hasta Avenida de Los Incas. Por día, esa línea transporta a unos 274.000 pasajeros, de los 1.153.000 que se mueven por toda la red de subtes.

El tramo C de la línea (Av. de Los Incas – Villa Urquiza) permitirá que la red de subtes sume unos 100.000 usuarios adicionales. En dicho tramo se llevan invertidos más de \$73 millones de un total de \$246 millones y para el 2007 se prevé una inversión del orden de los \$68 millones. El nuevo recorrido tendrá 1,6 kilómetros e incluye las estaciones Echeverría y Villa Urquiza. Esta última se conectará con la estación del mismo nombre del ferrocarril Mitre, que se convertirá en un centro de conexión de pasajeros.

El tramo C de la Línea B se inaugurará a mediados de 2008.

La construcción de la Línea H continúa en ejecución, encontrándose próximo a su inauguración (Agosto de 2007) el tramo B. Esta línea será la primera cuyo itinerario una a la Ciudad de Norte a Sur en su área central.

El proyecto persigue el objetivo de mejorar las condiciones de conectividad entre las zonas norte-centro-sur, a través de la vinculación de Parque Patricios con la zona de Once.

En el tramo “B” se llevan invertidos más de \$226 millones de un total de \$253 millones. Recorrerá una extensión de 3.400 metros, desde la Avda. Caseros y La Rioja hasta la futura Estación Once ubicada frente a la Plaza Miserere, pasando

por las futuras Estaciones Inclán, Humberto 1º y Venezuela, todas bajo la Avenida Jujuy.

En el PPI 2007 - 2009 se incluyen inversiones para este tramo por más de \$27 millones en 2007, las que permitirán su inauguración en el mes de agosto.

Adicionalmente, se invertirán en el año 2007 más de \$52 millones en otros tramos de la línea H Sur, a saber:

- En el tramo A1 (Pompeya – Av. Sáenz), se realizarán inversiones por aproximadamente \$1 millón en 2007, \$10,6 millones en 2008 y alrededor de \$35 millones en 2009.
- En el tramo A2 (Almafuerte y Puna hasta Caseros y La Rioja) se efectuarán inversiones por \$21 millones en el 2007, \$30 millones para el 2008 y \$35.1 millones en el 2009.
- En el tramo C1 (Plaza Once – Corrientes), se invertirán aproximadamente \$30 millones en 2007 y alrededor de \$45 millones y \$39 millones, durante 2008 y 2009, respectivamente.

Se contempla la adquisición de 55 vagones, fundamentalmente para abastecer a esta línea, con un costo total de alrededor de \$ 360 millones.

La línea F tendrá un trazado transversal a la red en gran parte de su recorrido, formando un nuevo anillo intermedio entre las “C” y “H” que permitirá la combinación con todas las restantes líneas. En puntos intermedios de su recorrido permitirá la combinación con las líneas “A”, “B”, “D”, “H” y “E” y con las futuras línea “G” (Retiro – Cid Campeador) e “I” (Parque Chacabuco – Plaza Italia).

La estación Constitución permitirá la combinación con la línea “C” y con la terminal del ferrocarril Roca en la estación Constitución; en Plaza Italia permitirá la combinación con las líneas “D” e “I”, siendo este, además, un importante centro de

trasbordo con el sistema de transporte de superficie. En la terminal Barrancas de Belgrano se podrán intercambiar pasajeros con la estación Belgrano “C” del ramal Tigre – Retiro del ex ferrocarril Mitre; asimismo, esta estación Terminal es un centro de intercambio con el transporte público automotor de pasajeros. En la estación J.B. Justo tendrá vinculación con la línea D y con el F.C. San Martín. Estas vinculaciones permitirá aliviar el grado de saturación que presenta actualmente las líneas “C” y “D”.

La traza recorre sectores residenciales de alta densidad de población, con áreas de gobierno, de empleo, de actividad comercial relevante y con un centro de exposiciones en Plaza Italia, lo que permitirá descongestionar ejes de gran densidad de transporte automotor de pasajeros y vehículos particulares.

Otra obra importante incluida en el PPI 2007-2009 es la ampliación de la cochera Congreso de la Línea D, con una inversión total de \$42 millones y un plazo de ejecución de 37 meses. Esta obra permitirá asignar un mayor número de formaciones a la Línea “D” y con ello mejorar la frecuencia del servicio para satisfacer una demanda que ha crecido significativamente en los últimos años.

En 2007 se invertirán \$7 millones, en tanto que las inversiones en 2008 y 2009 ascenderán a \$19 millones y \$15 millones, respectivamente.

4.2 Intervenciones urbanas relevantes

En el plano de las intervenciones urbanas relevantes, se priorizaron aquellas que mayor impacto registran sobre las áreas. Estas intervenciones conforman distintos nudos clave: El programa que nuclea las obras de infraestructura vial, incluye intervenciones en el mejoramiento y adecuación de las arterias urbanas, actúa sobre los cruces ferroviarios a distinto nivel y comprende asimismo obras complementarias de infraestructura vial.

4.2.1 Obras de infraestructura vial

Mejoramiento y adecuación de arterias urbanas: Las obras incluidas en este proyecto buscan permitir y mejorar la fluidez del tránsito vehicular a través de

la remodelación de las arterias y las distintas intersecciones, y de esta manera poner en valor la zona de que se trate.

Como intervenciones principales se plantea la puesta en valor de la **Avda. Sáenz, Área Central Pompeya**, esto se logrará mediante la colocación de equipamiento urbano, solados nuevos y el plantado de árboles. El centro comercial a cielo abierto se encuentra consolidado, pero utiliza como medio de esparcimiento y consumo el espacio público. La inversión en esta obra ronda los \$ millones.

Incluye asimismo la **puesta en valor de la infraestructura vial existente, y de los pasos peatonales**. En estos últimos se busca reparar la estructura metálica de los pasos peatonales para la seguridad de los transeúntes. Se planea invertir en este rubro aproximadamente \$4 millones.

La obra principal de este proyecto la constituye los **puentes de ingreso y egreso** a la ciudad. El objetivo de estas obras es mejorar la comunicación entre Buenos Aires y el Sur del conurbano y lograr la agilización del tránsito vehicular, tanto para el acceso, como para el regreso de provincia a capital y viceversa. Hay en la actualidad siete vinculaciones en común para los vehículos que circulan diariamente entre la Ciudad y la provincia. El presente plan busca fortalecer el vínculo entre la Ciudad y el sur del Gran Buenos Aires, beneficiando a aquellos sectores urbanos ubicados en los barrios ribereños y los municipios bonaerenses principalmente. Dentro de las obras proyectadas para mejorar la conectividad ente la ciudad y la provincia se encuentra la construcción de un nuevo puente sobre el riachuelo a la altura de la avenida **Patricios** en capital y de la avenida Roca en Avellaneda, la reparación del deteriorado **Puente Bosch**, que se encuentra actualmente cerrado al tránsito, y el **Puente La Noria**. El Puente Roca-Patricios costará aproximadamente unos 15 millones de pesos y tiene un plazo de ejecución de 12 meses. La construcción de este nuevo puente aliviará el tránsito del Puente Pueyrredón, que es caótico durante las horas pico. Se prevé la puesta en valor del Puente Bosch, que requiere una inversión de algo más de 5 millones de pesos y un plazo de ejecución de 8 meses. Por último se intervendrá en el Puente La Noria. La intención es reemplazar el viejo puente metálico, para lo cual se invertirá algo más de 19 millones de pesos con un plazo de obra aproximado de 9 meses.

4.3 Cruces ferroviarios a distinto nivel

La eliminación del Paso a Nivel, busca resolver inconvenientes del sistema de tránsito, tanto al interior del sistema ferroviario como a la interacción con los sistemas vial y peatonal. A fin de lograr:

- la disminución de accidentes a vehículos y peatones,
- influir en la reducción de tiempos de viaje y en los costos que deben enfrentar tanto los usuarios de la red vial como los pasajeros del ferrocarril por interrupciones al servicio;
- mejorar la capacidad vial por reducción de tiempos de espera
- la reducción de los costos de mantenimiento y operación de las barreras;
- la mitigación de la contaminación ambiental (ruidos, gases, etc.);
- la eliminación de barreras arquitectónicas.

Otro de los objetivos básicos de este proyecto es la mejora en la calidad del aire por el aumento en la fluidez del tránsito y por la disminución de las emisiones vehiculares originadas en las aceleraciones de arranque posteriores a las interrupciones de tránsito durante el cruce del FFCC. De esta manera se mejora el flujo vehicular, ya que se reducen los tiempos de recorrido, aumenta la cantidad de viajes, descongestiona las arterias y mejora las comunicaciones viales. Otro de los beneficios que reporta es el incremento del valor inmobiliario de las propiedades y del valor del suelo por la refuncionalización de la zona.

Este proyecto reúne los cruces ferroviarios a desnivel, y las acciones menores tendientes a facilitar el flujo vehicular dentro de la ciudad. Se prevé un plan que está formado por los cruces bajo nivel en las vías de los siguientes ferrocarriles: Belgrano Sur y Norte, San Martín, Urquiza, y Mitre ramal José León Suárez y ramal Tigre.

Los cruces se encuentran en los siguientes puntos:

- **Belgrano Sur**, Calle Bonorino, en Villa Soldati. Su apertura permitirá conectar las avenidas F de la Cruz y Roca. Tiene un plazo de ejecución de 270 días y el costo total de la obra es de \$7.1 millones.
- **San Martín**, en Chacarita, Dorrego y Warnes. Con la apertura se planea mejorar la circulación del tránsito pesado en esa área. El cruce de la Av. Dorrego tiene un plazo de ejecución de 810 días y un costo total de \$22.5 millones. El cruce de la Av. Warnes tiene un plazo de ejecución de 810 días y un costo total de \$34.6 millones.
- **Urquiza**, en las Avenidas Punta Arenas y Mosconi. El cruce de la Av. Mosconi tiene un plazo de ejecución de 430 días y un costo total de \$24.5 millones, el de la Av. Punta Arenas tiene un plazo de ejecución de 360 días y un costo total de \$21.5 millones.
- **Mitre. Ramal José León Suárez**, en Olazábal, Monroe y Triunvirato. Los túneles que se harán en Belgrano R y Villa Urquiza, además de mejorar sensiblemente el tránsito permitirán aumentar la frecuencia de este ramal. El cruce de la Av. Monroe tiene un plazo de ejecución de 690 días y un costo total de \$29.5 millones, el de Olazábal y Superí tiene un plazo de ejecución de 690 días y un costo total de \$17.9 millones.
- **Mitre Ramal Tigre**, en las calles Manuela Pedraza y Crisólogo Larralde. Estos cruces a nivel dividen el barrio de Núñez, en consecuencia el paso a desnivel permitirá conectar las avenidas Cabildo y Libertador. Ambos cruces tienen un plazo de ejecución de 630 días y un costo unitario de \$13.5 millones.
- **Mitre, Ramal José León Suárez**, en la Av. Triunvirato, el paso bajo nivel de esta avenida comprende el proyecto y construcción de dos vías y se deja previsto una tercera, del FFCC Mitre, entre las Calles Roosevelt y Blanco Encalada. El paso vial contará con tres carriles de circulación vial y está destinado a la circulación de

cualquier tipo de vehículo, automóviles y tránsito pesado, hasta una altura libre de paso de 4.30 m. La longitud total entre ambos extremos que empalman con la calzada existente a nivel resulta de aproximadamente 300 mts. Se construirá un paso peatonal bajo nivel, lateral al vehicular, provisto con escaleras y ascenso bajo superficie cubierta para personas discapacitadas en ambos extremos de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional Nº 22.431. Los trabajos incluyen también calles colectoras, cruces, peatonales a nivel, puente vial transversal, parquización de los espacios comunes, aceras, desagües pluviales, iluminación y señalización y/o modificación de cualquier servicio público a fin de poder garantizar la normal prestación de los mismos. A ambos lados de las rampas se prevé la ejecución de una colectora y de su respectiva acera, permitiendo el acceso a los frentistas; también de los cruces peatonales de las vías del ferrocarril a nivel, ubicados entre las calles Roosevelt y Monroe. El viaducto se desarrolla por encima de la futura estación Villa Urquiza de la línea B de Subterráneos, cuyo proyecto contempla el espacio suficiente para la construcción del paso vial sobre ella. El proyecto permitirá generar otras alternativas urbanísticas. Se podrá ampliar el área de tránsito peatonal sobre las vías y ampliar el alcance de la intervención a la estación ferroviaria adyacente. Su oportunidad de ejecución simultáneamente con la obra de extensión de la Línea B, permitiría minimizar el impacto de las mismas sobre la actividad comercial y limitar las molestias a los vecinos. El escurrimiento de aguas pluviales sobre la calzada del túnel se debería realizar mediante bocas de tormenta ubicadas en los laterales del mismo, que derivan el agua a cañerías ubicadas en las banquetas laterales. Una vez colectada el agua, es conducida por tuberías subterráneas hasta un pozo de bombeo donde es enviado a la red pluvial existente.

4.4 Obras complementarias de infraestructura vial

La obra Área Plaza Constitución tiene como objetivo la revitalización y valorización del espacio urbano en la zona. Apunta a:

- Consolidar a la pieza urbana en la cual se inserta la estación ferroviaria como área operativa de los servicios de transporte metropolitanos que terminan en Plaza Constitución.

- Jerarquizar ambientalmente un área peatonal que bordea a la estación ferroviaria.
- Fortificar la transversalidad e identidad barrial mediante la inserción de elementos del tejido urbano bajo la autopista, la red de circulación peatonal y la recuperación de Plaza Constitución.
- Restablecer el valor comercial y de servicios del centro mediante un emprendimiento urbano integral de reconversión de la calidad edilicia del entorno y de la dinámica generada por las actividades de trasbordo.

En el Plan se incluyen inversiones en el Área Plaza Constitución por casi \$3 millones para el año 2007, continuándose en el 2008 con una inversión aproximada de \$ millones.

La urbanización de la ex playa ferroviaria Villa Pueyrredón, promueve el desarrollo urbanístico a través de la conformación de nuevas manzanas, la incorporación de nuevos predios, la apertura de nuevas calles, el mejoramiento del espacio público y la creación de una zona de disfrute colectivo, la obra tiene un costo total de \$6,5 millones y un plazo de ejecución de 300 días

4.5 Revitalización de la infraestructura urbanística

Las intervenciones en distintas áreas buscan recuperar el espacio público como lugar de encuentro. Las obras que operan en este sentido tienen como objetivo central el mejoramiento y la puesta en valor del espacio público y el desarrollo urbano. Los proyectos tienen que ver con la revitalización de la infraestructura urbanística, la construcción y rehabilitación de obras emblemáticas y monumentos y la Revitalización de los sectores urbanos.

Se planea extender el circuito de la Vuelta de Rocha y recuperar terrenos baldíos como espacio público. El sector de intervención es el correspondiente a Garibaldi entre Brandsen y Quinquela Martín, y Magallanes entre Garibaldi y Pedro de Mendoza. Su implementación potenciará y extenderá el atractivo turístico de la zona e incorporará, a través de un proyecto integrador, a un sector postergado del

barrio al intercambio urbano. Se pretende incorporar la intervención como parte de un programa general, que comprende distintas etapas de obra, dentro del corredor Garibaldi-Vespucio, hasta su culminación en la ribera del Riachuelo. Se recuperarán asimismo, terrenos baldíos propiedad del ONABE, para la ejecución de un nuevo espacio público entre Brandsen y Olavarría. En el sector comprendido entre Lamadrid y Rocha, se realizará la nivelación de veredas y calzadas con equipamiento urbano, forestación e iluminación, se reemplazarán las rejas de protección del ferrocarril por otras similares a las existentes en la Plaza Bomberos Voluntarios.

Las mejoras consisten en:

- El aumento de la superficie del espacio público recreativo, aprox. 4.000m²;
- Extensión del Circuito turístico Paseo Caminito hacia la cancha de Boca, y Parque Lezama;
- Nueva iluminación complementaria;
- Nuevo equipamiento urbano;
- Mayor visibilidad y en consecuencia mayor seguridad.

Esta obra tiene un plazo de ejecución de 120 días y un costo total de \$ 1.400.000.

Las otras obras que constituyen el proyecto son:

- La construcción del **espacio comunitario Patio Urbano Paraguay**, en la que se transformará un baldío en una plazoleta, dividiendo el espacio según el uso que se planea darle incluyendo la dotación de mobiliario urbano y forestación, el costo total es de \$300 mil y tiene un plazo de ejecución de 90 días.
- **San Telmo Plaza Dorrego**, se intervendrá en la nivelación de solados, se realizará la zona acentuando la peatonalización del área durante los fines de semana, consolidando su uso recreativo y cultural. Requiere una inversión total de casi \$6 millones. Para el 2007 de \$2 millones, con un plazo de ejecución de 120 días.

- **El Centro Cultural Mansilla**, incluye la creación de un nuevo espacio de contención social y encuentro para las manifestaciones barriales, incluye una inversión total de algo más de \$2 millones; para el 2007 de \$500 mil con un plazo de ejecución de 270 días.
- **Recoleta**, con esta obra se busca establecer los ajustes de las relaciones de las diferentes actividades recreativas, culturales, comerciales y residenciales de la zona. Necesita una inversión de \$10 millones , para el 2007 de \$1 millón con un plazo de ejecución de 150 días.
- **Área Plaza Conquista del Desierto**, requiere una inversión superior a \$1 millón y un plazo de ejecución de 90 días.
- **Área Basílica La Redonda de Belgrano**, la propuesta de intervención actuará como soporte y articulador de las diferentes actividades culturales, representa una inversión del orden de \$1 millón para el año 2007 y se estima un plazo de ejecución de 90 días.
- Una de las obras a finalizar en el año 2007 es la ampliación de la calle **Lavalle Este**, y continúa el año subsiguiente con la segunda etapa, la cual comprenderá la ampliación del carácter peatonal de la calle Lavalle entre las calles San Martín y la Av. Leandro N. Alem. Se levantarán todas las calzadas existentes, las aceras y se nivelarán a una sola cota. Se pretende alcanzar la peatonalización del tramo antes expuesto como medida de la eliminación de la congestión peatonal y la jerarquización del espacio público. Comprende el cambio de solado del sector central y la reparación de las tapas laterales, reubicando el mobiliario urbano y potenciando su iluminación, incluye una inversión total de \$2 millones y un plazo de ejecución de 120 días.
- Otra de las obras del proyecto es el **Parque Lineal primera etapa Corredor Verde del Oeste**. Consiste en el techado y construcción de espacios verdes sobre el tramo enterrado del Ex Ferrocarril Sarmiento, la consecuencia de esto es la integración y puesta en valor del Barrio de Almagro, y a su vez da el primer paso para el despliegue de las obras que integran el **Corredor Verde del Oeste**. A

través del soterramiento de las vías férreas y la eliminación de las 23 barreras existentes, el proyecto eliminará la fractura que el ferrocarril produce entre norte y sur. Los terrenos liberados se destinarán a espacios verdes, peatonales y a una bicisenda para esparcimiento y recreación. En la actualidad se encuentra en estudio debido a problemas de suelo.

Construcción y Rehabilitación de Obras emblemáticas y Monumentos

El Proyecto tiene por objeto garantizar la preservación y difusión del patrimonio cultural a través de la recuperación de la memoria.

El Gobierno de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires promueve la recuperación de predios donde funcionaron centro de detención clandestinos, con el objeto de realizar un trabajo de rescate arqueológico, investigación, recopilación documental y testimonial y sobre todo mantener viva la memoria.

El proyecto de recuperación de la memoria incluye la obra en el ex centro de detención clandestino "El Atlético", se prevé descubrir la mayor parte del sótano sin afectar columnas y pilotes existentes, y reemplazar tramos de terraplén situados sobre el sótano por estructura que apoyen fuera de la zona del mismo. A tales fines, se han encarado obras de sondeo para explorar el sector del sótano para la posterior submuración. De esta forma se evitarán fisuras y desmoronamientos en las paredes, lo cual permitirá finalizar las tareas de excavación y de rescate arqueológico.

El proyecto involucra además, la recuperación de la memoria de otro centro de detención clandestino denominado "Virrey Ceballos" que funcionaba precisamente en la calle Virrey Ceballos entre Venezuela y México.

El predio donde funcionara el centro clandestino de detención, dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada, deberá traspasarse a la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí se prevé la construcción de un espacio para la memoria, y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

El proyecto incluye también la construcción de una plaza pública sobre la vereda oeste y un edificio destinado a la administración de las actividades que se realizarán una vez habilitado un espacio con características de Museo de la Memoria.

Asimismo se prevé la ejecución de dos obras de suma importancia para el proyecto de recuperación de la Memoria, estas son la recuperación del espacio público donde funcionara el ex centro clandestino de detención denominado "El Olimpo", y la construcción del **Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado**, en el Parque Ciudad Universitaria, el cual se emplazará en las bases que se están ejecutando como parte de las obras de la Licitación 2B. El predio es conocido como Parque de la Memoria, y está ubicado sobre Avda. de la Costanera Norte, entre la traza y la desembocadura del Arroyo Vega, la Plaza de la Memoria y el Río de la Plata. Se prevé en esta obra una inversión de \$9 millones e insumirá un plazo de ejecución de 240 días. La inversión en el total del proyecto de la recuperación de la memoria alcanza los \$18 millones para el 2007.

5- Infraestructura social

5.1 Infraestructura educativa.

Las líneas de acción en materia de infraestructura escolar apuntan cubrir la demanda de vacantes en todos los niveles y modalidades, contemplando los programas de extensión de la doble jornada en escuelas primarias, y teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad para todos los edificios escolares.

Los componentes del plan de obras pueden agruparse en los siguientes segmentos:

A) Obras nuevas

El plan consiste en la construcción de escuelas nuevas en todos los niveles y especialidades, con énfasis en las áreas de educación infantil, primaria y media, y en la construcción de polos educativos en las zonas más vulnerables de la Ciudad (Villa 21-24, Villa 20, Bajo Flores, Casa Amarilla y Polo Saavedra).

Se han terminado durante el presente año 5 obras, se encuentran en ejecución 20, en proceso licitatorio 8, y en proyecto para su próxima tramitación 23 escuelas nuevas con una inversión total estimada del orden de los \$240 millones.

Las principales obras nuevas previstas para el año 2007 son:

- Polo Educativo Saavedra D.E. N° 15: ubicado en Crisólogo Larralde y Galván, del barrio de Saavedra sobre un predio de 40.000 m² y contará con cuatro establecimientos educativos con capacidad para más de 3.100 alumnos. Los establecimiento educativos a intervenir son:
 - Escuela de Música Pedro Esnaola: los alumnos podrán estudiar Magisterio y Profesorado de Música. Además habrá una Escuela de Luthiers y una imprenta. Podrán asistir 1.500 alumnos y también contará con un Auditorio para 450 personas y espacios

complementarios comunes del polo. Con una inversión de \$10 millones.

- Escuela Especial N° 1 IREP: primaria y de capacitación para 200 alumnos, con una inversión de \$8 millones.
- Escuela Media: con especialización en computación, medios y obras. y una capacidad para 840 alumnos. Escuela Infantil: para niños de 45 días a 5 años y una capacidad para 480 niños. El monto de inversión asciende a \$6 millones.
- Además, se contará con un natatorio cubierto, equipamiento para las distintas disciplinas, y parque común y público.

Superficie total del predio 40.000 m²

1	Escuelas - superficie cubierta y descubierta	16300 m²
2	Plaza Cívica	17416 m²
3	Polideportivo	3815 m²
4	Acceso Auditorio	477 m²
5	Accesos Estacionamiento y Dársena vehicular	3616 m²
6	Pileta – Gimnasio	1500 m²

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS TOTALES
Escuela Infantil	480
Escuela Media Técnica	840
Escuela Especial	200
Escuela de Música	1.500
TOTAL	3.020

- **Escuela de Comercio Nº 17 D.E. Nº 7:** Dadas las características, la edad y el estado del edificio actual, éste será demolido totalmente para dar lugar a la construcción de una nueva sede sobre una superficie cubierta de 2.400 m². El edificio quedará sectorizado en dos áreas bien establecidas y fácilmente controlables. Una, estrictamente pedagógica, ocupará los niveles superiores de la escuela con aulas y laboratorios. La otra, compartirá el uso pedagógico con los espacios dados a la comunidad, tales como el SUM, el patio y la biblioteca. La inversión ronda los \$2,5 millones.

- **Escuela Media de Jardinería D.E. Nº 13:** con una inversión de \$2 millones. La escuela de mantenimiento de espacios verdes que se establece en el Antiguo Natatorio del Parque Avellaneda es una escuela de creación, con un amplio programa de especialización en el tema de la flora, el diseño y su mantenimiento. El edificio escolar cuenta con Planta Baja, Subsuelo –un nivel semienterrado- y terraza. Se organiza alrededor del Natatorio central y galerías perimetrales al mismo, disponiendo de 5 aulas en Subsuelo, 1 aula de recuperación, 1 Laboratorio de Ciencias y Tecnología, Sala de Preceptores, Cantina, 2 Depósitos y Núcleo Sanitario. En Planta Baja, 5 aulas, 1 Biblioteca, 1 Aula de Informática, Sala de Profesores y Área de Gobierno, Núcleos Sanitarios. Tiene una superficie total de 1600m² cubiertos y 600 m² de terraza y 230 m² de patio a medio nivel aproximadamente.

Las obras menores a realizar en el año 2007 son:

- Escuela Media Argentinos Juniors D.E. Nº 14 (\$500 mil)
- Polo Educativo Casa Amarilla “Escuela de Recuperación” D.E. Nº 4 Implantado en Juan M. Planes y Puerto de Palos, del Barrio La Boca, comprende las obras:
 - Escuela Infantil: para niños de 45 días a 5 años, con capacidad para 260 niños.

- Escuela Media: con especialización para salida laboral y capacidad para 840 alumnos.
 - Escuela de Recuperación D.E. N° 4: para niños de educación primaria, con capacidad para 140 alumnos.
 - Equipamiento urbano: parque común y público, integrado al barrio.
- Escuela Infantil D.E. N° 13 (\$500 mil)

B) Refacciones, rehabilitaciones y ampliaciones

Aquí se incluyen las reparaciones, rehabilitaciones y ampliaciones parciales cuyo costo supera los \$150 mil y se ejecutan mediante procesos licitatorios gubernamentales, sin que ello implique una modificación sustancial del establecimiento.

En materia de refacciones y ampliaciones se encuentran terminadas este año 50 obras, se hallan en ejecución 42, en proceso licitatorio 132, y en proyecto para su próxima tramitación 55 intervenciones con una inversión estimada de \$95 millones durante el 2006. Estas obras incluyen la incorporación de laboratorios, aulas especiales, polideportivos y comedores y la renovación total o parcial de los edificios existentes.

Las principales obras de refacción y ampliación a finalizarse durante el año 2007 son:

- Instituto Superior de Educación Física N° 1 Romero Brest: Con una inversión de \$8 millones. Se encuentra ubicado en la calle Crisólogo Larralde 1050, a pocos metros de la Avenida del Libertador. La construcción del proyecto cubrirá las siguientes necesidades del Instituto:
 - Cubrir la piscina existente.
 - Completar la edificación de un gimnasio a medio construir.

- Construcción de una pista de atletismo
 - Construcción de playones deportivos para canchas de voley ball, handball y básquet
 - Construcción de un gimnasio nuevo multicanchas con un espacio para gimnasia artística
 - Construcción de un edificio nuevo para la enseñanza, con aulas y anexos
 - Reparación de los alambrados, cercos y paredes medianeras
 - Construcción de un cerco perimetral y reja exterior sobre línea municipal.
- Instituto Superior Joaquín V. González D.E. N° 1: con una inversión de \$3 millones. Es una institución de nivel terciario no universitario que se especializa en la formación de profesores. Desde su creación hasta nuestros días el Instituto no ha contado con un edificio que lo contenga, hoy comparte el edificio del Colegio N° 3 “Mariano Moreno”. La obra contará con edificio propio, dispondrá de instalaciones adecuadas para su funcionamiento, con un amplio salón para la biblioteca y laboratorio de idiomas, totalmente equipados, y las aulas dispondrán de conexión de red, poseerá un amplio salón de actos, áreas de expansión para los alumnos en los pisos y se han considerado especialmente las barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida. El edificio contará con calefacción central y refrigeración para la biblioteca, el salón de actos y las áreas de administración y gobierno.
 - Escuela Normal Superior N° 7 José M. Torres (\$3 millones)
 - Escuela Técnica N° 6 Fernando Fader (2º ETAPA) (\$2,6 millones)

- Escuela Normal Superior N° 2 Mariano Acosta. Refuncionalización integral y ampliación con una inversión de \$1,1 millones
- Escuela Primaria N° 4 Cnel. Alvarez Thomas (\$300 mil)
- Escuela Técnica N° 35 Latzina, sita en Lope de Vega 2150, con una inversión de \$150 mil.
- CFP N° 22 Polideportivo (\$100 mil)

C) Modernización telemática

Se están llevando a cabo acciones destinadas a instalar y equipar aulas informáticas en escuelas primarias y medias, con el objetivo de contar con acceso a Internet en todos los edificios escolares durante el año 2007.

D) Renovación de instalaciones

Se está desarrollando un plan de mediano plazo para renovar totalmente las instalaciones de los edificios escolares. Debe señalarse que el patrimonio edilicio escolar de la Ciudad de Buenos Aires, incluyendo los edificios alquilados, asciende a aproximadamente 800 inmuebles, la mayoría de los cuales son muy antiguos, lo que implica la necesidad de la renovación total de las instalaciones de gas y electricidad, y de sus servicios derivados: calefacción, ventilación, iluminación y ascensores.

Además de las obras que se realizan por subsidios a las Asociaciones Cooperadoras se está destinando una inversión anual cercana a \$20 millones, con el fin de completar la renovación total en el año 2010 conforme al siguiente esquema de acción:

- **INSTALACIONES DE GAS:** Renovación completa de todas las instalaciones a septiembre de 2008 (en consonancia con los compromisos asumidos con ENARGAS) con un avance acumulado de 76% de las renovaciones

completadas en 2006, 88% en 2007, y 100% en la fecha comprometida (en este último tramo se incluyen las obras comprendidas en rehabilitaciones mayores).

- **INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS – CALEFACCIÓN:** Renovación y provisión de servicios de calefacción central en todos los edificios escolares previendo abarcar a la totalidad en 2009. Se prevé un avance acumulado de 60% durante 2006, 80% en 2007, 95% en 2008 y 100% en 2009.
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN:** Renovación de instalaciones y provisión de ventilación en todos los edificios escolares en 2010, con un avance acumulado estimado de 25% en 2006, 50% en 2007, 75% en 2008, 90% en 2009 y 100% en 2010.
- **ASCENSORES:** Reparación y habilitación de ascensores existentes en todos los edificios escolares en 2006. Conservación mejorativa y provisión de ascensores en todos los edificios que así lo requieran en 2010, previendo un avance acumulado de 30% en 2007, 60% en 2008, 80% en 2009 y 100% en 2010. Estas intervenciones se proyectarán conjuntamente con las obras de accesibilidad complementarias.

E) Seguridad y accesibilidad

En este segmento se incluyen las intervenciones destinadas a garantizar la seguridad en escuelas frente a eventos imprevistos tales como incendios o catástrofes. Se prevé una inversión anual de \$12 millones hasta 2010. Las líneas de acción son:

- **PREVENCIÓN DE INCENDIOS:** Se estima completar la infraestructura contra incendio en la totalidad de los edificios escolares durante 2007. Las intervenciones incluyen la provisión y colocación de matafuegos, bandas antideslizantes en escaleras, colocación de puertas de emergencia, barrales antipánico e instalaciones de tanque de incendio, hidrantes y mangas en los edificios que así lo requieren.

- **RECAMBIO DE VIDRIOS:** Se programa el recambio total de vidrios existentes por vidrios laminados de seguridad en todas las escuelas en los próximos 3 años. En los casos de tipologías edilicias que así lo requieran a partir de 2007 los proyectos de intervención incluirán la reparación integral de carpinterías.
- **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAS DE LA CIRCULACIÓN VERTICAL:** Se programa la inclusión de obras de accesibilidad en todos los edificios escolares para el próximo trienio, comenzando por aquellos en los que resulta de inmediata necesidad por las características de la comunidad educativa. También incluye la provisión de ascensores.

F) Reparaciones menores

En este rubro se incluyen intervenciones menores cuyo objeto es la reposición de la funcionalidad de áreas o sectores debido a eventos imprevistos o al agotamiento de su vida útil. Incluye obras de renovación de instalaciones sanitarias y pluviales, cubiertas y pintura, totales y parciales. Se ejecutarán bajo diversas modalidades en función de su priorización y volumen, mediante contrato o por vía de subsidio a las asociaciones cooperadoras (Operatorias CODICO y Decreto N° 863/2005). Este rubro incorpora alrededor de 600 intervenciones anuales.

5.2 Infraestructura sanitaria.

El Plan Plurianual de Inversiones en el sector salud requiere de una inversión del orden de los \$1.000 millones para alcanzar un nivel de oferta de infraestructura sanitaria acorde con los objetivos estratégicos del área. Se estima a su vez una inversión para el próximo trienio superior a los \$600 millones y un monto correspondiente al año 2007 cercano a \$158 millones.

El Plan 2007 – 2009 se ha estructurado sobre la base de la complejidad y especialización de los centros destinatarios de las obras. Con este criterio, se agruparon las obras según se realicen en Hospitales (Generales de Agudos,

Maternos-Infantiles, Monovalentes o Psiquiátricos), en Centros de Salud, en Edificios Administrativos o en instalaciones comunes a los distintos hospitales

El presente plan consta de siete proyectos, con cincuenta y seis obras.

En este sentido, las prioridades para el próximo año son la culminación del nuevo hospital Elizalde, la refacción integral de los principales hospitales neuropsiquiátricos de la ciudad, las tareas en el Hospital Gutiérrez, la construcción de nuevos centros de salud y la informatización de hospitales.

En lo que sigue, se describen los principales proyectos y obras del área.

5.2.1 HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS

Se contemplan el conjunto de obras en los distintos Hospitales de Agudos, básicamente orientados a instalaciones y obras de infraestructura a través de construcciones nuevas, remodelaciones o ampliaciones.

Dentro de este proyecto se engloban 10 obras con un monto total de inversión superior a los \$115 millones para los próximos 3 años. Adicionalmente, existen un conjunto de obras correspondientes a los hospitales de Agudos, que no se iniciarían en el 2007, pero con posterioridad al año 2008, tendría una implicancia presupuestaria de \$138 millones.

Nuevo Hospital Lugano

La realización de ésta obra permitirá contar en la zona Sur con un hospital de mediana complejidad equipado con los últimos avances tecnológicos. Por su parte, permitirá complementar la Red de Atención Primaria que se encuentra en plena realización en su zona de influencia. La obra requiere una inversión total de \$60 millones.

Rivadavia: Áreas críticas

La obra abarca la remodelación integral del pabellón para alojar las áreas críticas del hospital y mejorar el funcionamiento de los servicios a través de una

mayor interacción. La remodelación prevé trasladar terapia intensiva e intermedia y la guardia, y concentrar los quirófanos e incorporar quirófanos ambulatorios; implica una inversión total de \$24 millones con una duración estimada de 30 meses. Con una inversión para el 2007 de \$1.7 millón.

Pirovano: Guardia

Consiste en la remodelación integral del Pabellón Jockey Club, pero conservando la mampostería portante, las carpinterías exteriores, las losas y cubiertas existentes. En la planta baja, se localizan las áreas críticas y ambulatorias, articuladas por la estación de enfermería; en la planta alta se ubica el área quirúrgica y dormitorios, sala de estar y vestuarios de los médicos. La obra total incluye la remodelación de 1.160 m²., la construcción de 290 m² en el núcleo vertical y tareas en accesos y playones exteriores. Esta obra se encuentra en ejecución y cuenta con financiamiento BID, se prevé terminar en el año 2007 con una inversión superior a \$1.7 millones.

Tornú: Pabellón Torello Bis

Esta obra, con una superficie a intervenir de 4.000 m²., prevé concentrar en un Pabellón las áreas críticas del hospital: servicio de emergentología; terapias intermedia e intensiva; quirófanos centrales y ambulatorios con recuperación y endoscopías. En el subsuelo se localizará además la farmacia, la esterilización, depósitos y la sala de máquinas. El monto total del proyecto es de \$17 millones, siendo el plazo de obra estimado en 24 meses.

Fernández: Guardia

Esta obra implica la refacción integral del sector de atención ambulatoria del servicio de emergentología, a través de la reubicación del área de espera de pacientes, vinculándolo al exterior. También se procura la instalación de acondicionamiento de aire en el sector a intervenir y en los dormitorios médicos. La duración de las tareas está prevista en 8 meses, con una inversión que ronda el \$1.3 millón.

Penna: Guardia

Las tareas a realizar en este centro asistencial plantean la construcción, en una primera etapa, de un nuevo edificio de aproximadamente 1.500 m² en dos niveles, articulado con el Pabellón Mouras por medio de ascensores y escalera de incendios. En la planta baja se desarrollará el área asistencial del nuevo servicio de urgencias y en el primer piso, los dormitorios médicos y la terraza con los equipos correspondientes a las distintas instalaciones. El monto total de la obra es de \$5 millones y su plazo de ejecución estimado es de 9 meses.

Durand: Remodelación edilicia

Esta obra implica la remodelación de 10.800 m², en los sectores de unidad coronaria, internaciones, consultorios externos, laboratorio central, diagnóstico por imágenes, hemoterapia, archivo y áreas administrativas. La inversión necesaria para la finalización de estas tareas es superior a los \$9 millones, con una duración superior a 18 meses.

Obras varias

Dentro de este rubro, se consideran las refacciones menores a realizar en el conjunto de los Hospitales Generales de Agudos, que por su escasa significación individual, no merecen contar con una mención presupuestaria en particular. Las principales obras menores aquí consideradas, se encuentran en los Hospitales: Argerich, Álvarez, Penna, Pirovano, Tornú y Rivadavia; con un presupuesto para el año 2007 superior a los \$3 millones.

5.2.2 HOSPITALES MATERNO – INFANTILES

Este proyecto, si bien contempla la realización de las obras en sólo tres instituciones, es el más importante en términos presupuestarios para el año 2007 al insumir más de \$51 millones; fundamentalmente por la magnitud de las obras que se están realizando en el Hospital Pedro Elizalde y en el Hospital Gutiérrez.

Proyecto Nuevo Elizalde

Ya culminada e inaugurada la primera etapa, las obras en el Elizalde se centran en: la modernización y reestructuración de todas las áreas del Hospital, mediante la remodelación de los edificios históricos (Jockey Club y Halconero) para alojar los consultorios externos y áreas de diagnóstico; y mediante la construcción de nuevos espacios para concentrar las áreas críticas, las áreas de internaciones y la central de abastecimiento y procesamiento.

Esta obra, que incluye la construcción y equipamiento, además comprende el mantenimiento edilicio por 2 años desde la finalización de las obras. El monto previsto a invertir en el año 2007 supera los \$36 millones.

Gutiérrez

- Construcción de quirófanos:

La obra implica la remodelación del último piso del Pabellón ON y entresijos, con una superficie cercana a los 1.750 m². Los quirófanos que se construirán son los centrales, los de guardia y de hemodinamia con la provisión e instalación del equipamiento específico para esas áreas y además se refuncionalizará el área de vestuarios y las oficinas. La inversión total alcanza los \$15 millones, siendo el impacto en el 2007 superior a \$11 millones.

- Pabellón Tamini – Laboratorio de Virología:

Esta obra comprende dos intervenciones sobre el Pabellón Tamini. La primera intervención a realizar sobre el Pabellón Tamini, consiste en el traslado del actual laboratorio de virología a un piso del pabellón, para ampliar la superficie requerida por los nuevos equipamientos del programa médico; esto requiere la remodelación del pabellón para alojar el laboratorio, incorporando un entresijo. La segunda intervención implica la remodelación del resto del pabellón para trasladar la totalidad de los laboratorios biológicos y la construcción de un nuevo nivel en el Pabellón L que permite mudar el servicio de kinesiología y fonoaudiología. La primera etapa de la intervención sobre el Pabellón Tamini, tiene una duración estimada de 6 meses y una inversión superior a los \$2 millones, la segunda de las

etapas (a realizarse en el 2008), tiene una duración estimada de 8 meses y un costo total de \$3.3 millones.

OBRAS VARIAS

Las restantes obras de este proyecto se han agrupado en este rubro. Las tareas a desarrollar se concentran en los Hospitales Gutiérrez (con trabajos sobre las galerías, el traslado del archivo, instalaciones eléctricas y remodelación de la central telefónica) y Sardá (donde se procura mejoras edicilia y la ampliación de la zona de internación). El inicio de las tareas está previsto en 2007 con una inversión prevista de \$2.1 millones.

5.2.3 HOSPITALES MONOVALENTES

Este proyecto, con cuatro obras, requiere una inversión cercana a los \$7.5 millones para el 2007 y una inversión trianual estimada de \$32 millones. Las principales obras se realizan en los siguientes hospitales:

Muñiz

Dentro de este hospital se concentran varias obras que tienden a mantener la capacidad funcional del hospital mediante la refacción de consultorios externos; de la sala XIX; en el área de terapia y las obras que al ser un hospital infecto contagioso se tienen que efectuar como consecuencia del eventual ingreso al país de la gripe aviar. Esta obra tiene una asignación presupuestaria para el 2007 a \$2 millones y de \$12 millones para el trienio, con una duración en conjunto de las obras que no superan los 30 meses.

Pasteur: Laboratorio de Bioseguridad

Esta obra, enmarcada dentro de las obras necesarias para afrontar el eventual ingreso al país de la gripe aviar, planea una remodelación integral con tareas sobre una superficie de 1.900 m². Las obras comprenden un laboratorio de bioseguridad con doble vestuario en el segundo piso, la administración y bioterio satélite en la planta baja y los depósitos y área de procesamiento de material patogénico en el subsuelo. El plazo de la obra es de 12 meses y la inversión total

requerida, supera los \$5 millones. Para el presupuesto 2007, se asigna un monto cercano a los \$4 millones.

Quemados: Terapia Intensiva Niños y Traslado 3er. Piso

La obra plantea la renovación del área de terapia intensiva para niños. Requiere una inversión de \$700 mil, que se ejecutará en el transcurso del año 2007.

Obras varias

El conjunto de estas obras menores, se centra fundamentalmente en los Hospitales Ferrer, Lagleyze, Santa Lucía, Pasteur, Udaondo, etc. La inversión para el 2007 es de \$1 millón, con una inversión trianual de \$7 millones.

5.2.4 HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS

Este proyecto es uno de los de mayor importancia presupuestaria en el presente ejercicio. En el cual se encuentran las obras de los distintos pabellones de los Hospitales Moyano y Borda, de gran importancia y complejidad, tanto por las dificultades técnicas de las obras, como de los necesarios movimientos de los pacientes. Adicionalmente, se prevé el inicio de la reparación de los pabellones restantes en dichos hospitales, los trabajos a realizar en el Tobar García y la prosecución de las obras en el Hospital Alvear. Para el año 2007, se prevé una inversión superior a los \$27 millones y de \$85 millones para el trienio considerado.

Borda

- Pabellón A

Esta obra tiene por objeto contar con un pabellón específico para las tareas de rehabilitación donde se ubican los servicios de terapia ocupacional, psicomotricidad, hospital de día, de noche y 96 camas destinadas a situaciones de pre-alta. La finalización estimada es en el primer trimestre del año 2007 con algo menos de \$250 mil y la inversión total, alcanzará los \$6 millones.

- **Pabellón B**

Las reformas realizadas en este pabellón tienen por objeto mejorar la habitabilidad y las posibilidades de tratamiento para los pacientes allí alojados (pacientes mayores de 60 años) al disponerlos en habitaciones de seis camas cada una, con una capacidad de 270 internos. Adicionalmente se diseñaron adecuados espacios destinados al comedor y al esparcimiento. Esta obra con financiamiento BID, se prevé finalizar a inicios del 2007 con una inversión de \$300 mil y ha significado una inversión total cercana a los \$5 millones.

- **Remodelación Pabellón Amable Jones**

La obra se formalizará en 2007 con una inversión cercana a los \$4 millones. Esta obra cuenta con financiamiento BID. El monto total de la inversión supera los \$5.5 millones.

- **Remodelación del Pabellón Central**

Esta obra, de gran complejidad tanto técnica como por los aspectos médicos de los internos allí alojados implica además de las tareas de conservación y reconstrucción de instalaciones, un reordenamiento físico y funcional de los servicios para mejorar la atención de las funciones terapéuticas. Este pabellón tendrá 342 camas de internación. La obra, que cuenta con financiamiento BID, tiene una inversión total estimada superior a los \$16 millones y una duración estimada de 30 meses. En 2007 se planea invertir una suma cercana a \$3.5 millones.

Moyano

- **Remodelación del Pabellón Riglos - San Juan**

Esta obra comprende el reciclaje integral del pabellón con intervenciones que abarcan una superficie de 6.580 m², distribuidas en la planta baja y en las tres plantas del pabellón. Incluye tanto las tareas en interiores como exteriores y las instalaciones sanitarias, eléctricas y termomecánicas. La obra cuenta con

financiamiento BID, tiene un presupuesto cercano a los \$7 millones y se estima una inversión para el 2007 de \$4.5 millones.

- Pabellón Vélez Sarsfield

La obra consiste en una remodelación integral del pabellón (subsuelo, planta baja, 1er y 2do Piso; con una superficie aprox. de 9.000 m².) que cuenta con 340 camas de internación. Las tareas incluyen las cubiertas, revoques, instalaciones eléctricas, nuevos sanitarios, calefacción, instalación contra incendio con rociadores y matafuegos y tres ascensores nuevos. El monto total de la obra supera los \$11 millones, con un plazo de realización de 18 meses, y una inversión en el 2007 de \$3 millones.

- Pabellón Santa Rosa

La obra, de similares características a la remodelación del pabellón Vélez Sarsfield, consiste en la refacción integral del pabellón (subsuelo, planta baja y 1er Piso –con una superficie de 1.500 m².) que cuenta con 60 camas de internación; incluye tareas sobre las cubiertas, revoques, instalaciones eléctricas, sanitarios nuevos, calefacción, instalación contra incendio con rociadores y matafuegos, equipamiento y 1 ascensor nuevo. El monto total de la obra es de \$3.3 millones, la inversión estimada para 2007 es cercana a los \$2 millones.

- Pabellón Esquirol

El pabellón cuenta con 118 camas de internación, las tareas incluyen obras sobre las cubiertas, revoques, instalaciones eléctricas, sanitarios nuevos, calefacción, instalación contra incendio con rociadores y matafuegos, equipamiento y 1 ascensor nuevo. Tiene un monto total de \$4.7 millones, y una inversión estimada en 2007 de \$700 mil.

- Pabellón Administrativo

La obra implica la remodelación integral del pabellón (con una superficie aprox. de 3.000 m².) que cuenta con oficinas administrativas, incluyendo tareas sobre las cubiertas, revoques, instalaciones eléctricas, nuevos sanitarios,

calefacción aire caliente por conductos, instalación contra incendio con rociadores y matafuegos, equipamiento y 1 ascensor nuevo.

El monto total de la obra es cercano a los \$6 millones, con una duración estimada en 8 meses que se distribuirá en los ejercicios 2007 y 2008.

- **Pabellón Bosch**

Esta obra consiste en la remodelación integral (planta baja, 1er., 2do. y 3er. piso; con una superficie de 8.000 m².) que cuenta con 220 camas de internación. Esta obra, cuyo monto total es cercano a los \$10 millones, tiene una asignación para el año 2007 de \$1 millón. La duración estimada de las obras es de 12 meses.

- **Otras Obras**

Dentro de este rubro se incluyen algunas intervenciones a realizar en el Hospital Braulio Moyano que, sin ser de gran importancia presupuestaria en forma individual, en conjunto implican una inversión para el año 2007 superior a los \$3 millones.

Entre las intervenciones, se destaca la red de agua contra incendio, que consiste en la renovación y ampliación de la red de agua, mediante la conexión de los distintos pabellones con el tanque de reserva contra incendios. El monto de esta obra es superior al \$1 millón y se planea realizarla en su totalidad en el 2007. También se procura la interconexión de la red cloacal y otras intervenciones menores.

Tobar García: Refuncionalización y ampliación

Esta obra comprende la refuncionalización del edificio existente (con una superficie de 4.816 m²) donde se ubicarán los consultorios externos, la dirección y la guardia. También se prevé la ampliación con 3.864 m² de superficie, para albergar la internación de jóvenes y adolescentes, rehabilitación y servicios de terapia ocupacional y gimnasio. La realización de las tareas se efectúa por etapas, previéndose la inauguración de la primera de ellas en 2007.

El monto de inversión para la realización integral de esta obra supera los \$12 millones y cuenta con financiamiento BID; para el 2007 se prevé una inversión superior a los \$2 millones.

Alvear: Master Plan Integral

El Plan maestro abarca la refuncionalización total del hospital con tareas sobre los seis pabellones, con ampliaciones edilicias por una superficie de 3.225 m², refuncionalización de 2.813 m² y readecuaciones menores en 1.955 m². Esta obra cuenta con financiamiento del BID y un presupuesto oficial cercano a los \$9 millones. El plazo previsto de duración de las obras es de 24 meses, previéndose una inversión en 2007 superior al \$2.3 millones.

5.2.5 CENTROS DE SALUD

En el marco del Sistema de Atención Primaria de la Salud, que procura como objetivo específico dotar de infraestructura física, técnica y humana para mejorar los niveles de accesibilidad a los servicios de atención primaria de la población sin cobertura médica, se encuadra el plan de obras de los Centros de Salud.

Se concentran en este proyecto todas las obras en Centros de Salud, sean que tengan por objeto la reubicación dentro de la zona de influencia de efectores existentes, la realización de obras nuevas para incrementar la oferta de prestación asistencial o la remodelación de Centros para permitir una plena utilización de los mismos.

Este proyecto está compuesto por 14 obras presupuestarias por un monto de casi \$16 millones para el presupuesto 2007. La duración promedio de las obras no excede el año, encontrándose muchas de ellas en ejecución, previendo su finalización en el transcurso del ejercicio 2007.

Los principales Centros de Salud, sobre los cuales se trabajará en el año 2007 son:

- **Centro de Salud Saraza y Escalada:** La construcción de este edificio con destino de Centro de Referencia Regional, y una superficie de 1.216 m², contará con 12 consultorios médicos (2 para tocoginecología, 2 de salud mental y el resto indiferenciados); con 10 consultorios de odontología, sala de profilaxis y sala de Rayos X. Tendrá, a su vez, locales de administración, archivo, jefatura, estar de personal y farmacia. El presupuesto oficial de la obra es cercano a los \$3 millones, con una inversión en 2007 superior a \$2 millones.
- **Centro de Salud Viamonte 1747:** Contará con oficinas sin relación con el Centro de Salud en la planta baja y dos plantas sobre las que funcionará el Centro de Salud; la primera de ellas destinada a sala de espera y consultorios y la segunda a consultorios indiferenciados y a farmacia. La inversión total es cercana a los \$2.5 millones.
- **Centro de Salud Nº 33 – Córdoba y Bonpland:** El centro posee dos pisos, siendo la planta baja el área reservada a las atenciones que requieran mayor afluencia de público y mejor accesibilidad. Se programa finalizar con una inversión cercana a \$1.2 millones en 2007.
- **Centro de Salud Nº 7:** Esta obra comprende la construcción de un nuevo centro que reemplace al actual. El edificio estará compuesto por dos plantas, con una superficie cubierta de 850 m² y contará con servicio de atención las 24 horas, espacios necesarios para los profesionales de guardia, acceso de ambulancias y locales discriminados por tipo de prestación. En total contará con 15 consultorios, para la atención de diversas patologías. La inversión en 2007 supera los \$2.4 millones.
- **Centro de Salud Nº 46 - Calle Chile 1634:** El edificio se desarrolla en tres niveles y se puede dividir en función de las áreas públicas (salón de usos múltiples -con posibilidades de usarse independientemente del Centro de Salud-) y de las áreas médicas de consultorios y espacios de apoyos a la atención necesaria. La obra tiene una duración estimada de 8 meses e implica una inversión en 2007 de \$2 millones.

Estos Centros de Salud, como otros de menor importancia presupuestaria en el año 2007, cuentan con financiamiento BID y se finalizarán en el transcurso del año.

También existen obras en otros Centros de Salud, que no cuentan con financiamiento BID y requieren una inversión en 2007 superior a los \$2 millones. Las tareas corresponden a los Centros N° 3, N° 10 y el ubicado en calle Burela N° 2953.

Para incrementar el nivel de prestaciones y evitar la concentración en los centros hospitalarios, además de éstas construcciones de infraestructura, se prevé la incorporación de equipamiento para efectuar diagnósticos en los distintos Centros de Salud.

5.2.6 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Este proyecto, si bien no tiene por objeto la atención médica ni como destinatarios directos a la población, procura mejorar la estructura de apoyo y la coordinación de los distintos centros para un mejor cumplimiento de sus funciones. La obra más significativa es el SAME y la inversión requerida para el presente año es cercana a los \$5 millones.

SAME

Esta obra implica el traslado a un nuevo pabellón que se está construyendo dentro del predio del Hospital Muñiz, en el cual se incluirá el centro operativo, la dirección, administración, un espacio para capacitación y el centro de ambulancias con una superficie cubierta de 3.600 m² y un playón para maniobra de ambulancias de 1.000 m².

Esta obra de vital importancia por la función del SAME de centralizar las llamadas de emergencias en la vía pública, permitirá, mediante la mejora del espacio físico y la incorporación de sistemas de comunicación, una mayor calidad en la prestación de los servicios. La obra tiene una duración estimada de 18 meses, cuenta con financiamiento BID y un costo superior a los \$7 millones.

5.2.7 INSTALACIONES EN HOSPITALES

Este proyecto plantea una intervención horizontal sobre diversos ejes temáticos determinados, que repercuten en más de un efector e incluyen el equipamiento necesario por lo que concentra una significativa importancia, tanto para el año 2007 donde implica una inversión superior a los \$36 millones, como para la totalidad del proyecto que prevé inversiones superiores en el trienio a los \$120 millones.

Plan integral de informatización de hospitales

Esta obra consta de dos intervenciones por un lado la especificación del sistema hospitalario y por otro la segunda etapa de una obra en ejecución de informatización en hospitales.

El sistema HIS de información hospitalaria del GCABA deberá tener la capacidad de poder articular a todos los actores en el complejo de sistema de salud, integrado en él, no solo a los hospitales, sino a toda la red, interactuando activamente, con el área de centralización del Ministerio, con el plantel de profesionales y auxiliares, con las redes de atención primaria de salud y con los beneficios.

Primeramente, es de gran importancia que se haga hincapié en una inequívoca identificación del beneficio. De esta forma se permitirá:

- Distinguir al paciente para la confección de historial médico y registro de todas las atenciones realizadas en las instituciones.
- Reconocer incuestionablemente el seguro médico que posee el beneficio para el recupero posterior de gastos que puedan generarse tras el uso del servicio.
- Generar información confiable para todas las demás instancias de análisis.

Será necesario generar una herramienta moderna capaz de integrar el trabajo profesional de médicos y auxiliares. En este sentido, será menester trabajar en un portal o módulo para el profesional, que se convierta en el instrumento básico donde volcar su labor diaria, a la vez que se le permita obtener información valiosa para su misión. Apoyándose en la Ley de Firma Digital, será posible integrar información del tipo de confidencial dentro del mismo módulo.

En este sentido, al generar un modulo específico de profesionalidad y auxiliares, las instituciones contarán con una herramienta para el control de su plantel.

En cuanto a los recursos físicos de cada institución, se hará preciso crear una herramienta para la administración de los mismos, con el objetivo claramente puesto en la optimización de uso de camas, quirófanos y equipamientos. Esta herramienta podrá estar complementada con el panel de control del hospital, disponible para la conducción.

En lo referente a la administración de compras, insumos y farmacias, el software deberá generar las condiciones para realizar un seguimiento digital de los pedidos de compra, su evolución y el análisis de existencias dentro de las instituciones y hacia fuera de ellas. La posibilidad de un registro central de compras y el conocimiento preciso de existencias redundarán inevitablemente en la optimización de las adquisiciones del Ministerio.

Finalmente, el hecho de que el Ministerio pueda poseer una herramienta que generará información completa y fiable hacia un módulo central, originará un panel de control de las instituciones, a la vez que facilitará realizar una configuración previa del presupuesto, teniendo en cuenta que se concentraran los principales indicadores de gestión en un mismo universo de datos.

Estas características podrán estar potenciadas con el esquema de intranet a nivel administración centralizada (intranet del Ministerio) y a nivel instituciones (intranet hospitalaria), donde pueda confluir información general para comunicación y divulgación, y se pueda generar un entorno de colaboración y de seguimiento de

proyectos y actividades para integrar el trabajo de los recursos humanos dispersos dentro del área metropolitana.

La segunda etapa comprende el cableado estructurado y de circuitos de baja tensión, para permitir la interconexión interna de los hospitales, de éstos entre si y con los edificios administrativos del Ministerio de Salud. Esta intervención, que es la última en el proceso de Informatización, se tiene previsto su inicio a finales de 2006 y finalización en 2007, con obras sobre los Hospitales: Álvarez, Durand, Penna, Pirovano, Sardá, Marie Curie, Quemados y Santa Lucía.

Esta obra de gran importancia implica una asignación presupuestaria cercana a los \$20 millones en 2007 y superior a los \$6 millones en 2008.

Provisión e instalación Transformador de Media Tensión

Con motivo de dar solución a los problemas existentes en las instalaciones eléctricas de los establecimientos de Salud, que se pueden resumir en: capacidad insuficiente de instalación, instalaciones existentes obsoletas y riesgosas tanto para usuarios como para operadores, no se cumplen las normas de instalaciones de tipo general y menos de uso médico, la continuidad del servicio es baja y nula la posibilidad de absorber incrementos en la demanda. Para dar una adecuada respuesta a los problemas existentes y permitir una economización en la compra de energía, se realizan las obras para la alimentación en media tensión y su transformación a baja tensión, la instalación de tableros generales y el cableado para tableros sectoriales y la provisión y automatización de los grupos electrógenos de respaldo para áreas críticas. Las tareas se realizan en los Hospitales: Santojanni, Piñero, Rivadavia, Sardá, Tornú, Durand, Muñiz, Zubizarreta, Álvarez, Ramos Mejía, Fernández, Borda, Moyano, Pirovano, Marie Curie, Dueñas, Penna, Gutiérrez y Quemados.

Esta obra, cuenta con financiamiento BID y una ejecución estimada en este año superior a los \$30 millones, se prevé finalizar en 2007 con una inversión cercana a los \$6 millones.

Instalaciones edilicias

Dentro de esta obra se han agrupado las distintas instalaciones que se deben realizar en los distintos efectores de salud de la Ciudad de Buenos Aires. Las obras principales corresponden a: instalaciones eléctricas (es una obra similar a la obra financiada por el BID -“Provisión e Instalación Transformador de Media Tensión”- para el hospital Argerich y nuevos tableros para otros hospitales), instalación de ascensores, instalaciones de aire acondicionado, puesta a norma de instalaciones de gas. Para el año 2007 se prevé una inversión superior a \$4 millones, la renovación y readecuación total de las instalaciones, implica una inversión superior a los \$100 millones.

Instalaciones contra incendio

Esta obra agrupa las inversiones necesarias para la adecuación a la normativa contra incendio en los distintos hospitales. Las obras iniciarán en los hospitales Borda, Argerich, Alvear, Fernández, Gutiérrez, Rivadavia, Santa Lucía y Santojanni. La inversión para el trienio supera los \$27 millones.

5.3 Derechos Humanos y Sociales.

Las acciones del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, son las prioritarias en relación a los proyectos de inversión previstos.

El Ministerio de Derechos Humanos y Sociales ha visto incrementada la demanda a los servicios brindados en el mismo. A efectos de que dichos servicios funcionen adecuadamente y con el fin de satisfacer la demanda mencionada, es necesario contar con las condiciones ambientales y estructurales para cumplir con los objetivos planteados.

En relación con las obras de refacción y ampliación en ejecución y/o con contratos firmados el monto total se distribuye entre la diversidad de la población objetivo de la siguiente forma:

5.3.1 Dirección General de Tercera Edad

Hogares de Residencia Permanente - Inversión 2007: \$13 millones

Estos establecimientos tienen como objetivo brindar asistencia integral a adultos mayores de ambos sexos, en situación de desamparo y/o carentes de apoyo familiar que posean una cobertura social insuficiente o carezcan de ella. Se brinda asistencia todos los días las 24 hs. Son lugares de residencia permanente, de puertas abiertas.

Las obras nuevas en el trienio contemplan:

- Refacción y equipamiento Pabellón N° 3 (Cortazar) Planta Alta Hogar San Martín.
- Remodelación Galerías de Pabellones del Hogar Rawson.
- Refacción integral Pabellón N° 5 Planta Alta del Hogar San Martín.
- Red interna de Distribución de Gas.
- Red eléctrica del Hogar Viamonte – Rodríguez.
- Refacciones varias del Hogar Viamonte – Rodríguez
- Refacciones varias en diferentes efectores de la Dirección General de Tercera Edad.
- Refacciones varias en Hogar Raimondi.
- Refacción y/o adaptación de pabellones para Unidades Especiales en
- Construcción de Viviendas Tuteladas.
- Remodelación y puesta en valor pabellón 1 Hogar Rawson

- Remodelación y puesta en valor pabellón 2 Hogar Rawson
- Remodelación y puesta en valor pabellón Modelo Hogar Rawson

5.3.2 Dirección General de Niñez y Adolescencia:

Inversión 2007: \$3,8 millones

Las intervenciones tienen como objetivo refacciones varias en distintos efectores de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.

Jardines Maternales

Los objetivos de estas instituciones es brindar una atención integral diurna a niños y niñas, entre 45 días y 3 años, a través de una alimentación adecuada, de estimulación para el desarrollo y de actividades lúdicas y educativas acordes a cada edad evolutiva. En el trienio se prevé la remodelación del Jardín Tutzo de Bonifacio.

Centros de Acción Familiar

Conforman espacios institucionales de promoción comunitaria en los barrios más pobres. En los mismo se proporciona atención integral diurna a niños y niñas desde los 45 días a los 4 años de edad. Se brindan actividades educativas, recreativas y deportivas en contra turno escolar a niños y niñas desde los 5 a los 12 años; se ofrecen actividades comunitarias para adolescentes y adultos. Los centros se ubican en villas y barrios de zonas desfavorables y los servicios son abiertos para toda la población vecina.

En el trienio se prevé la reconstrucción de la instalación eléctrica y sanitaria cloacal del Centro de Acción Familiar N° 8.

Puerto Pibes

Es un Complejo Integral para la organización y realización de actividades recreativas, culturales y turísticas para niñas, niños y adolescentes de 6 a 21 años. La sede de Puerto Pibes funciona todo el año y se encuentra ubicado en costanera Norte, con comodidades para el alojamiento, estadía y esparcimiento. Cuenta con habitaciones con capacidad de 120 camas, comedor, salones de usos múltiples, gimnasio, vestuarios, quincho, planta de campamento y un amplio parque.

Las obras a llevar a cabo durante el trienio son:

- Refacciones varias en el Centro de Recreación Puerto Pibes.
- Refuncionalización de baños generales en el Centro de Recreación Puerto Pibes.

Juegotecas

Son espacios donde los chicos del barrio se encuentran a jugar con otros de su misma edad. En las juegotecas pueden jugar con gran variedad de juguetes y juegos, hacer talleres de plástica, música, teatro, títeres, organizar actividades especiales con los docentes y compañeros o salir de paseo. Se prevé para el trienio la construcción de la Juegoteca Boca- Barracas.

5.3.3 Dirección General Sistemas de Atención Inmediata

Inversión 2007: \$1,6 millones

Tienen como uno de sus objetivos implementar y monitorear programas de atención a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad social, que tiendan a su reinserción social, tales como el Programa Buenos Aires presente, el Programa Integrador para personas sin techo y los Paradores Nocturnos. Las obras que se prevén ejecutar durante el trienio son:

- Refacción cocina Hogar Félix Lora.
- Ampliación oficinas en el Parador Retiro.
- Refacciones varias en distintos efectores de la Dirección General Sistemas de Atención Inmediata.

5.3.4 Dirección General de Mujer

Inversión 2007: \$368 mil

Tiene como uno de sus objetivos fortalecer, difundir y facilitar el acceso a los recursos de los programas y servicios, relacionados con temas de violencia, salud sexual y reproductiva, talleres de capacitación laboral, entre otros, a través de los Centros Integrales de la Mujer. Las obras que se prevén para el trienio son:

- Construcción Unidad Especial Hogar de Mujeres Medio Camino y Refugio.
- Refacciones varias en distintos efectores de la Dirección General de Mujer.

5.3.5 Dirección General de Discapacidad

Tiene como objetivos desarrollar políticas de gestión que tiendan a integrar social y laboralmente a las personas con discapacidad; así como también optimizar y garantizar a través de una gestión integral y coordinada una correcta atención a la población beneficiaria. Para el trienio se prevé la construcción Casa de la Integración.

5.4 Política habitacional.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires ha implementado estrategias y acciones para dar respuestas a las necesidades de los distintos sectores sociales que requieren ayuda del estado para solucionar su problema habitacional.

Sus principales objetivos son:

- Contribuir al acceso a la vivienda digna de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, postergados por razones económicas y sociales.
- Promocionar la demanda y estimular la oferta de viviendas.
- Garantizar la regularización dominial de los inmuebles a favor de los destinatarios de las diferentes operatorias.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Federal de Vivienda, promoviendo la activa participación de la Ciudad en la definición e implementación de acciones conjuntas con otras jurisdicciones.

Para cada una de estas situaciones habitacionales el IVC ha implementado una estrategia, ya sea de construcción de vivienda nueva, de crédito para compra de vivienda, de crédito para construcción de vivienda o la construcción de vivienda llave en mano, reparación de viviendas y/o reciclados de inmuebles industriales ociosos a los que se les cambia el destino.

Operatorias:

- **Atención de la problemática habitacional de la Ciudad:** Este programa está dirigido a solucionar en parte el déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires. Su ejecución está integrada por todas las erogaciones tendientes a encarar las distintas operatorias y proyectos. La ejecución de bienes y/o servicios está identificada con las familias a beneficiar que habitan en la Ciudad de Buenos Aires, y serán adjudicatarias de alguna de las operatorias a encarar por este Instituto.
- **Programa de radicación, integración y transferencia de Villas y Núcleos Habitacionales:** El programa esta destinado a brindar una solución definitiva a la exclusión social – urbana, tiene como objetivos: a) la integración física y social al resto de los barrios de la Ciudad; b) la radicación definitiva de la población,

respetando la voluntad de permanencia en el lugar; c) mejorar la calidad de vida de los habitantes adecuando las condiciones de habitabilidad al estándar de la Ciudad.

El Programa es encarado desde dos situaciones: 1) el tratamiento de la emergencia; y 2) la transformación urbana. Contempla varias alternativas de intervención, las cuales se ejecutan simultáneamente, a saber: apertura de calles, construcción de viviendas, reordenamiento parcelario, obras de infraestructura y equipamiento comunitario, mantenimiento y mejoras y saneamiento ambiental.

La ejecución de la totalidad del Programa involucra la construcción de **25.000 viviendas** y sus correspondientes obras de infraestructura en **16 villas**.

En estos próximos cuatro años se construirán 7.000 viviendas con Fondos del Plan Federal I, Federal Plurianual y Fondos del GCBA. 4.500 de ellas, permitirán trasladar a las familias que están viviendo sobre la traza de las calles que necesitan ser abiertas. De este modo, se podrá completar la apertura de todas las calles vehiculares de las villas, ejecutando los 9.200 metros faltantes.

Lograda la apertura de las calles, se alcanzará una óptima interconexión vehicular del barrio con los barrios circundantes y la reparación de la continuidad en la trama urbana.

Paralelamente al programa de urbanización, se realizan otras acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más degradados de las villas que presentan situaciones de emergencia sanitaria y habitacional.

Las tareas que se realizan son: tendido de red eléctrica para iluminación de calles y para llevar electricidad a todos los hogares; instalación sanitaria y cloacal; mejoramiento de pasillos, entre otras.

- **Rehabilitación La Boca:** El programa surge de la necesidad de dar respuesta a los problemas habitacionales de los habitantes de los conventillos ubicados en el barrio La Boca.

Los pasos a seguir para llevar adelante la operatoria son los siguientes: a) compra, por parte del IVC, del conventillo a rehabilitar; b) traslado temporario de los habitantes a un hogar de tránsito de propiedad del IVC; c) realizar las tareas de rehabilitación y refacción necesarias; d) adjudicar las unidades habitacionales recuperadas a las familias mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios; e) comenzar nuevamente el proceso con otro conventillo.

No solo se busca dar solución a las familias de escasos recursos que viven en ellos, sino que se suma la necesidad de recuperar el patrimonio urbano existente en sus aspectos físico, histórico y cultural.

El universo de familias que habita los distintos conventillos esta compuesto en su mayoría por personas de escasos recursos o, carente de ellos, desocupados, y que viven en precarias condiciones de habitabilidad.

- **Rehabilitación de Conjuntos Urbanos:** El Programa de Rehabilitación de Conjuntos Urbanos nace con el fin de recuperar el patrimonio de los barrios construido por el IVC y así mejorar las condiciones de habitabilidad de sus ocupantes. Responde a los convenios tripartitos, tendientes a la recuperación física ambiental, estructural y de infraestructura, mejorando de esta manera las condiciones socio-ambientales.

Junto con las tareas de mantenimiento y la atención de emergencias también se lleva a cabo la recuperación física de unidades habitacionales de propiedad del Instituto que fueran recuperadas a través del programa de Regularización Dominial y Financiera y que posteriormente serán adjudicadas a nuevos beneficiarios.

- **Operatoria ex - AU3:** El programa tiene como finalidad anexar al trazado urbano la traza de la ex autopista 3. Con este fin, el Instituto interviene brindando soluciones habitacionales a todas aquellas personas que están intrusando tanto los edificios que en su momento fueron confiscados por el gobierno como los espacios vacíos que quedaron sobre la traza.

La operatoria se lleva adelante mediante diferentes modalidades: a) reubicación en una vivienda fuera de la traza; b) rehabilitación de edificios que quedaron sobre la traza, ubicando a sus habitantes durante el término de la obra en un hogar transitorio, para luego adjudicarles una de las unidades recuperadas; c) construcción de edificios nuevos tanto en la traza como fuera de ella.

La recuperación de esta traza es llevada adelante por una Unidad Ejecutora compuesta por diversas dependencias del GCBA, entre ellas el IVC, que tiene a su cargo las soluciones habitacionales para las 1.100 familias que viven en los inmuebles de propiedad de la comuna.

La traza de ex Autopista 3, recorre la Ciudad desde la Av. General Paz, en el barrio de Saavedra, hasta Puente Alsina, Nueva Pompeya atravesando los barrios de Coghlan, Belgrano, Villa Crespo, Balvanera y Parque Patricios.

Los planes a desarrollar en los distintos tramos de la traza, tienen por objetivo recuperar los inmuebles aptos para vivienda, valorizar el espacio público, movilizar los recursos que representan las propiedades públicas, financiar la venta a los ocupantes de aquellos inmuebles que por sus características edilicias y valores de mercado se adapten a las posibilidades y necesidades de las familias.

- **Programa Mejor vivir:** El objetivo del programa es mejorar las condiciones del parque habitacional deteriorado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Programa consiste en la refacción y/o reacondicionamiento de viviendas deterioradas, con una antigüedad mayor a los 30 años, destinado a familias propietarias de vivienda única y que por razones económicas no pueden realizar el mantenimiento de sus viviendas. Los beneficiarios son familias que con mucho esfuerzo han podido adquirir sus viviendas, que actualmente se encuentran con falta de mantenimiento, como filtraciones de humedad, rotura de pisos y revoques, problemas en las instalaciones eléctricas, de agua o de gas, etc.

- **Viviendas colectivas con ahorro previo:** El programa consiste en la construcción de viviendas en trama urbana, con aporte de tierra y proyecto.

La población objetivo son personas de nivel medio, y bajo, carente de vivienda propia, que por sus ingresos no puede acceder al mercado inmobiliario libre, ya sea el particular o el bancario.

El programa agiliza la búsqueda y compra de tierras con destino específico para satisfacer esta demanda, lo cual conlleva a la movilización del mercado inmobiliario de tierras en sectores de la ciudad históricamente deprimidos, velando siempre por el equilibrio en dichas operaciones toda vez que una desmesurada ejecución de este programa traería aparejado una excesiva suba en los valores de mercado de las tierras involucradas.

- **Programa Nuestra Casa (de Ahorro Previo para Organizaciones Sociales):** El programa se propone la articulación entre el Estado y la demanda de la población objetivo, a partir de la participación de organizaciones sociales, (sindicatos, mutuales) que nucleen a las familias solicitantes y organicen la relación entre éstas y el IVC, colaborando en aquello que haga a la mejor concreción de cada proyecto, a la vez que cumpla sus objetivos sociales.

El monto máximo de financiamiento es hasta el 93% del valor de la propiedad, el plazo máximo de financiación no puede superar los 30 años, las cuotas mensuales no pueden ser mayores al 30% del ingreso familiar de los solicitantes la tasa de interés varía entre el 1% y el 4% y se deberá constituir garantía hipotecaria a favor del IVC.

- **Otorgamiento de préstamos para la vivienda:** Este subprograma consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a familias de escasos recursos en situación crítica habitacional, facilitando el acceso a una vivienda propia y en condiciones de habitabilidad mediante distintas operatorias y modalidades.

Se lleva adelante mediante una modalidad que posibilita acompañar la solución autogestionada de la problemática de vivienda de las familias integrantes

de las organizaciones solicitantes o en forma individual, a través de la evaluación, financiamiento y fiscalización de los proyectos. El problema se encuentra vinculado con el déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires, potenciado por la crisis, buscando resolver de manera definitiva situaciones que hoy se atienden a través de programas de emergencia (hoteles, subsidios) o son irregulares (intrusiones).

- **Construcción y rehabilitación y dirección de obras:** Este subprograma está integrado por distintas operatorias destinadas a distintos grupos sociales y dentro de los mismos a diferentes formas de solucionar el déficit habitacional existente en la Ciudad, ya sea a otorgando una vivienda nueva, refacción de viviendas en barrios construidos por el Instituto de Vivienda de la Ciudad o asistencia a los habitantes de las distintas villas.

La ejecución está encarada desde varias situaciones: el tratamiento de la emergencia, la transformación urbana, la construcción de viviendas nuevas, la apertura de calles, reordenamiento parcelario, obras de infraestructura y equipamiento comunitario, mantenimiento y mejoras y saneamiento ambiental.

Conjuntamente con las tareas de mantenimiento y la atención de emergencia se lleva a cabo la recuperación física de unidades habitacionales de propiedad de este Instituto de Vivienda que fueran recuperadas a través de la operatoria Regularización Dominial las cuales serán adjudicadas a nuevos beneficiarios.

5.5 Infraestructura cultural.

El PPI 2007-2009 contiene una propuesta de inversión en infraestructura cultural que ronda los \$425 millones.

La inversión en obras de infraestructura cultural apuntan, en primer lugar; a una transformación de la Ciudad a través de la renovación estructural de sus edificios-emblemas de la cultura como el Teatro Colón, el Complejo Teatral de Buenos Aires, el Museo de Arte Moderno y los Centros Culturales San Martín y

Recoleta, entre otros. En segundo lugar, a la puesta en valor del casco histórico porteño que abarca la mayor concentración de edificios de valor patrimonial.

En tercer lugar, se han puesto en marcha numerosas intervenciones en edificios de escala barrial.

Actualmente, se encuentran en ejecución 52 obras por un valor de \$158.7 millones y 19 intervenciones en proceso de licitación por un valor de \$140.9 millones.

Se destacan por su alcance, importancia, complejidad y magnitud las siguientes obras:

- Master Plan del Teatro Colón
- Sede Auditorio Buenos Aires- Ciudad de la Música
- Complejo Cine- Teatro 25 de Mayo.
- Remodelación y ampliación del Museo de Arte Moderno y Museo del Cine
- Acondicionamiento del Complejo Teatral Buenos Aires
- Reconversión del Centro Cultural San Martín

Son 37 las obras que componen los 12 proyectos contenidos en el Plan de Inversiones 2007-2009 del Ministerio de Cultura. Se detallan a continuación los proyectos y obras más relevantes:

REMODELACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO COLÓN

Plan Maestro Teatro Colón

El Master Plan de Obras del Teatro Colón comprende la restauración histórica y actualización tecnológica del edificio y sus anexos, a través de una secuencia de obras articuladas entre sí como parte de un proyecto integral con el

propósito de optimizar tiempo e inversión. Las obras que están incluidas en el PPI 2007-2009 de acuerdo con sus características se han agrupado del siguiente modo:

Envolvente y exteriores

Se encuentran en ejecución las siguientes intervenciones: consolidación estructural de balcones, consolidación estructural de las cubiertas de zinc y cubiertas planas, restauración de vitrales 1ra y 2da etapa, restauración y consolidación de las fachadas exteriores, renovación de carpintería de patios de subsuelos e impermeabilización de la Plaza del Vaticano.

Instalaciones

Se hallan en ejecución las siguientes intervenciones: ampliación de potencia eléctrica, aire acondicionado en Salón Dorado, readecuación del sistema de agua fría, actualización de la subestación transformadora y grupo electrógeno.

Caja Escénica Sala Principal

Están en ejecución las siguientes intervenciones: reparación integral de la maquinaria escénica, modernización del telón cortafuego, sistemas contra incendio en caja escénica, protecciones pasivas en caja escénica, nuevo sistema de control de la maquinaria escénica.

Centro de Experimentación del Teatro Colón - CETC

Se registran en ejecución las siguientes intervenciones: reforma integral de sala; camarines y oficinas; sistema de suspensión e instalación eléctrica y aire acondicionado.

Se hallan en proceso de licitación/adjudicación las siguientes intervenciones: reforma escenotécnica; restauración de la sala principal y restauración del foyer; sistema central de aire acondicionado; restauración del Salón Dorado y Salón de Bustos y; restauración de vitrales 3ra y 4ta etapa.

Se estima que el plazo de ejecución del Plan Maestro sería de 7 años, la superficie de obra a remodelar es 50.000m² y la inversión para el trienio 2007/2009 asciende a \$ 111,2 millones. Todas las obras que actualmente están en ejecución cuentan con financiamiento BID.

REFUNCIONALIZACIÓN DE EDIFICIO PARA USINA DE LA MÚSICA

Rehabilitación Edificio para Usina de la Música

La obra contempla el reciclaje completo y puesta en valor del edificio de la ex - Usina de la Italo-Argentina, un complejo renacentista de extraordinario valor patrimonial que se ubica próximo al Casco Histórico frente a la Dársena Sur y que se convertirá en la sede permanente de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad y de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Las obras comprenden la construcción de dos salas de conciertos, salas de exposiciones, museos y salas de ensayo. En las áreas externas adyacentes se ha previsto la construcción de estacionamientos y construcciones auxiliares que permitan la articulación del edificio con su entorno mediante la creación de nuevos espacios públicos sobre la ribera. Se espera que la puesta en valor de este circuito turístico –cultural tenga un fuerte impacto de valorización inmobiliaria.

La inversión total asciende a \$55.4 millones, cuenta con financiamiento Tesoro, comprende la puesta en valor del edificio principal (16.200m²) con un plazo de ejecución de más de 3 años y en proceso de adjudicación.

ACONDICIONAMIENTO COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Plan Director de Obras del Complejo Teatral de Buenos Aires (CTBA) que comprende los edificios de los Teatros General San Martín, Alvear, Sarmiento, Regio, de la Ribera y el Depósito Gregoria Pérez, comprende obras de consolidación y actualización tecnológica. Así como, trabajos de ampliación y renovación edilicia tendientes a adaptarlos a nuevos requisitos funcionales.

Plan Maestro Teatro General San Martín

Este Plan involucra la totalidad del edificio y fue diseñado teniendo en cuenta criterios que conjuguen la preservación de la calidad arquitectónica y la organización temporal de las intervenciones que allí se realicen.

Actualmente están en ejecución las siguientes intervenciones: renovación integral de carpinterías de fachadas; impermeabilización de cubiertas y revestimientos exteriores; ramales eléctricos; remodelación integral de dimmers y; refuncionalización del aire acondicionado. Se encuentran en proceso de licitación/adjudicación y se espera inicien durante el 2007: recambio de instalaciones sanitarias, gas e incendio; remodelación integral de los pisos 4to al 10mo del cuerpo A; sala de ensayo de danza, y; renovación de la Sala Cunill Cabanellas. La superficie a remodelar alcanza los 29.350 m². La inversión estimada para el trienio alcanza los \$29 millones. Las obras que están actualmente en ejecución cuentan con financiamiento BID y en su conjunto tiene un plazo de ejecución de aproximadamente 1 año y medio.

Remodelación del Depósito Teatral Gregoria Pérez

Este edificio industrial, ubicado en Chacarita, aloja actualmente los depósitos centrales del Complejo Teatral. La ampliación del edificio tendrá como destino el Nuevo Taller Escuela de Titiriteros, que contará con una sala de espectáculos propia. La inversión para el trienio alcanza los \$ 3.6 millones con un plazo de ejecución superior a los 2 años y cuenta con financiamiento del Tesoro de la Ciudad.

Remodelación integral del Teatro de la Ribera

Esta obra se centra inicialmente en la adecuación del teatro a las exigencias de la Ley 962 y de las normativas de seguridad e higiene. La inversión estimada para el trienio es de \$ 5.6 millones con un plazo de ejecución de aproximadamente 2 años. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación integral del Teatro Alvear

Se encuentran próximos a iniciarse los trabajos para cambio de cubiertas y marquesina del teatro, restauración de sala y foyer, instalación aire acondicionado

en sala y construcción de una cámara de transformadores. Se calcula una inversión de \$ 1.0 millones con un plazo de ejecución superior a un año. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación y ampliación del Teatro Sarmiento

Los estudios para la adecuación de la sala como centro experimental teatral se encuentran en elaboración el proyecto. La inversión estimada asciende a \$5.6 millones con un plazo de ejecución mayor a 3 años. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación y ampliación del Teatro Regio

Los estudios para la remodelación de la sala se encuentran en elaboración. Se ha previsto una inversión del orden de los \$5.6 millones con un plazo de ejecución estimado en 3 años. Fuente de financiación: Tesoro.

REMODELACIÓN, RECONVERSIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS CULTURALES

Reconversión integral Centro Cultural General San Martín (CCGSM)

Este proyecto de gran complejidad abarca una inversión total, incluyendo equipamiento, de \$123 millones. Dada la envergadura del mismo, las obras en su conjunto tendrán en promedio un plazo de ejecución no menor a 3 años. El proyecto involucrada la ejecución de las siguientes obras:

- **Bajo Plaza de las Américas:** Es una obra iniciada durante el año 2006 con una inversión prevista para el trienio de \$37 millones y cuenta con financiamiento BID. La obra comprende la habilitación de cinco subsuelos sin uso para la creación de un Centro de Desarrollo en Multimedia con acceso de público, una sala de teatro no convencional y dos salas de cine. Incluye el área de mantenimiento, sala de maquinas y tendido del sistema de extinción de incendio para poner en norma al edificio.
- **Sector 1. Sala AB:** en el PPI 2007- 2009 la inversión total suma alrededor de \$11 millones financiada por el Tesoro de la Ciudad. Comprende la modernización y

puesta en valor de la gran sala de espectáculos existente, apta también para realizar congresos y exposiciones, incluyendo sus servicios de cabinas de traducción y camarines.

- **Edificio Torre:** tiene estimada en el PPI 2007-2009 una inversión de alrededor de \$28 millones que será financiada por el Tesoro de la Ciudad. Se incorpora un Centro de Desarrollo Multimedia Infantil en el 4to y 5to piso. En 6to y 7mo piso se desarrolla el Centro de Desarrollo Multimedia Profesional. Del 8vo al 11avo piso se refuncionalizará la LS1 Radio de la Ciudad. Los estudios de Radio y Televisión estarán interconectados de forma tal que puedan emitir simultáneamente.

Remodelación del Centro Cultural y Complejo Teatral – Cine 25 de Mayo

La sala principal será readecuada a los usos previstos con una capacidad de 800 espectadores sentados con perfecta visibilidad. Se construirán nuevos camarines y dependencias técnicas en vinculación directa con el bajo escenario y el foso de orquesta.

La sala menor ubicada en el primer piso será acondicionada acústicamente y tendrá capacidad para 200 espectadores, resultando apta para espectáculos de cámara, café concert, conferencias, exposiciones y reuniones sociales. Las dependencias ubicadas en sus pisos altos alojarán actividades del centro cultural, como exposiciones, cursos, talleres, proyecciones de videos, etc.

La inversión prevista para el trienio asciende a \$12 millones se halla actualmente en ejecución y se espera finalice durante año próximo. Fuente de financiación: Tesoro.

Plan Maestro Centro Cultural Recoleta

Son tres las obras que se encuentran en ejecución que cuentan con financiamiento BID y que culminarán durante el año 2007. Las intervenciones a realizar son: la provisión e instalación de una cámara transformadora para optimización de consumo de energía; la remodelación integral del hall de acceso; el

patio de los Naranjos y Calle Los Tilos y; el reacondicionamiento integral de las instalaciones termomecánicas y luminotécnicas del Auditorio El Aleph.

A las obras en curso se suma, para el trienio, el equipamiento escenotécnico, lumínico, climatización y sistema de butacas de la Sala “Villa Villa”. La inversión total prevista para el trienio asciende a \$2.1 millones.

Reconversión y modernización de Centros Culturales Barriales

Dentro del grupo de proyectos involucrados se pueden citar: reacondicionamiento del Centro Cultural Plaza Defensa, Centro Cultural Adán Buenos Aires, Espacio Cultural Julián Centella, Espacio Cultural Carlos Gardel, Feria de Mataderos, Centro Cultural Gurruchaga, Centro Cultural Marcó del Pont, Centro Cultural del Sur.

La inversión estimada para este conjunto de obras durante el trienio asciende a \$6.1 millones. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación integral Cine del Plata

Esta obra tiene como objetivo la recuperación de un cine emblemático ubicado en el barrio de Mataderos convirtiéndolo en un nuevo espacio cultural abierto a la comunidad mediante la participación vecinal. En el PPI 2007-2009 demanda una inversión estimada de \$5 millones, siendo el plazo de ejecución de más de 3 años. Fuente de financiación: Tesoro.

REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE MUSEOS

Remodelación y refuncionalización Museo de Esculturas Luis Perloti

El Museo de Esculturas Luis Perloti es el único dedicado a esta especialidad entre los museos del G.C.B.A. Se incorporan nuevas dependencias que corresponden a salas de exposición permanentes y temporales, biblioteca, salón de actos (auditorio), aulas para cursos, taller de restauración, cafetería y una terraza de exposición de esculturas al aire libre. Asimismo, se dotará a las salas y depósito de colecciones de instalaciones de seguridad contra robo e incendio y de

dispositivos para la conservación cultural. La obra se halla actualmente en ejecución y se prevé finalice durante el 2007, la inversión estimada para el trienio es de \$ 2 millones con financiamiento BID.

Remodelación y ampliación del Museo de Arte Moderno y Museo del Cine

La ampliación del MAMBA aportará a sus instalaciones cinco nuevas salas de exposición diseñadas especialmente para alojar obras de gran porte, incorporará nuevas áreas para sus depósitos y equipamiento museográfico, acogerá dependencias que actualmente se alojan fuera de su sede, como su biblioteca, gabinetes de investigación y la Colección Pirovano. También se remodelará los accesos al público, obras y personal y, se incorporará una cafetería sobre el nuevo jardín de esculturas de depósito

El Museo del Cine, por su parte, contará con tres salas de proyección cinematográfica y videos, nuevas áreas de exposición, conservación y digitalización. Actualmente la obra se encuentra en ejecución, se estima un plazo de ejecución superior a 3 años y se prevé una inversión total de \$ 35.5 millones. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación integral del Museo Larreta

Se plantea la ampliación de las actuales instalaciones a través de la construcción de un pabellón anexo de dos plantas para ubicar en el primer piso el sector administrativo completo y en la planta baja incorporar un bar-confitería.

La inversión estimada para este conjunto de obras es de \$ 2.5 millones con un plazo de ejecución total de aproximadamente 2 años. Fuente de financiación: Tesoro.

Remodelación y restauración de las Casas Históricas del Museo de la Ciudad

La ejecución de estas obras permitirá al Museo de la Ciudad integrarse al corredor cultural de la calle Defensa y al Plan de Revitalización del Casco Histórico

de la Ciudad de Buenos Aires y, ampliar su oferta cultural a través del mejoramiento de las salas de exhibición permanente y temporal y el dictado de cursos y talleres.

Se realizaran obras de remodelación y restauración en la casa de Maria Josefa Escurra, en la Casa Elorriaga y en la Casa de los Querubines.

La inversión estimada para este conjunto de obras para el trienio alcanza los \$ 13,1 millones con un plazo de ejecución promedio en 2 años. Fuente de financiación: Tesoro.

Reacondicionamiento integral del Museo Fernández Blanco

A las obras iniciadas en 2006 de remodelación integral de este museo, restauración de fachadas y claraboyas, se incorpora una nueva obra que abarca el reemplazo de la red pluvial exterior, el cambio y reparación de solados de jardines y de fuentes deterioradas. Para este conjunto de obras se estima una inversión del orden de \$8.6 millones con un plazo de ejecución superior a 2 años. Financiación Tesoro.

RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

Remodelación del Edificio Alsina 967

Esta obra se propone adaptar el edificio recientemente adquirido por el Gobierno de la Ciudad, para su uso como edificio anexo al Ministerio de Cultura. Se calcula una inversión del orden de los \$ 3.5 millones con un plazo de ejecución superior a 1 año. Fuente de financiación: Tesoro.

Reacondicionamiento Planetario Galileo Galilei

La obra consiste en la instalación de equipamiento de aire acondicionado que permita mejorar la atención al público durante todo el año, en especial en el

verano. Se prevé una inversión de alrededor de \$1.6 millones y un plazo aproximado a 1 año. Fuente de financiación: Tesoro.

Construcción Instituto Histórico

La sede definitiva del Instituto Histórico de la Ciudad se localiza en un predio ubicado en Av. Rivadavia 1545, frente a Plaza Congreso. La primera etapa se encuentra en proceso de licitación. Se prevé una inversión total de \$11.6 millones con un plazo de ejecución mayor a 3 años. Fuente de financiación: Tesoro.

PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS DE VALOR PATRIMONIAL

Reacondicionamiento integral edificio La Prensa

A través de esta obra se pretende abordar en forma integral la ejecución de reformas en el edificio. El mismo es una construcción de alto valor patrimonial con nivel de protección integral. El objetivo planteado es adecuarlo a la función de sede administrativa del Ministerio de Cultura. El monto total de la inversión se calcula en \$20 millones, con un plazo de ejecución superior a 3 años. Fuente de financiación: Tesoro.

Consolidación edificio Av. Paseo Colón y Av. Brasil

La obra consiste en completar la puesta en valor del edificio para contar un espacio adecuado para el desenvolvimiento de la Escuela Taller y oficinas para el desarrollo de actividades propias de la Dirección General de Casco Histórico.

Se calcula una inversión cercana a los \$4.9 millones con un plazo de ejecución aproximado a 2 años. Fuente de financiación: Tesoro.

PADELAI - Proyecto arquitectónico integral – Consolidación y puesta en valor.

El proyecto se encuentra en etapa de definición y se prevé una inversión total del orden de los \$8.9 millones. Fuente de financiación: Tesoro

Remodelación edificio El Atlético

Esta obra implica transformar el edificio actual del Club Atlético, donde funcionó un Centro Clandestino de Detención y Desaparición de Personas en la época de la última dictadura militar, en un Centro de la Memoria. Se prevé una inversión total de \$ 7.6 millones en el trienio. Fuente de financiación: Tesoro.

PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CASCO HISTÓRICO

Mejora ambiental del Espacio Urbano

El objetivo central de este proyecto es mejorar la calidad paisajística y ambiental de los circuitos turísticos y avenidas, articulando una mejor integración. Abarca un grupo de intervenciones donde se destacan: veredas Av. Caseros, Boulevard Av. Caseros y veredas Av. Colón. Estos emprendimientos se encuentran en ejecución, se estima finalicen durante el 2007, cuentan con financiamiento externo a cargo del BID y para el PPI 2007-2009 estiman una inversión total cercana al \$1 millón.

REMODELACIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE DISEÑO

Remodelación del Centro de Exposiciones Dorrego

Esta obra demandara una inversión total cercana a los \$18 millones. El objetivo de esta obra es brindar un espacio a aquellos microemprendedores con producción en industrias culturales que deseen insertarse en el mercado. Las obras a realizarse apuntan a la construcción de un área para eventos feriales, un auditorio, locales, depósitos, espacios y sanitarios.

6. Infraestructura edilicia

6.1 Cementerios

Se prevé intervenciones en los Cementerios de Chacarita, Flores, Recoleta y el Crematorio de la Ciudad.

Cementerio de la Chacarita

Provisión e instalación de un ascensor y un monta ataúd en la Galería XXIII del Cementerio de Chacarita, que facilite la accesibilidad del público que en la actualidad cuenta con una escalera como único acceso; asimismo se prevé la instalación de un monta ataúd a fin de optimizar la operatividad del servicio mortuario.

Por otra parte, el plan prevé la:

- Apertura y pavimentación de calles Sección XIV, XV, 8ª y 8B Cementerio de Chacarita.
- Provisión e instalación de hornos de cremación.

Cementerio de la Recoleta

La obra de Refacción integral Galería de Nichos N° 19, tiene como objetivo principal la restauración de un edificio que, por sus características constructivas y antigüedad, se debe considerar patrimonio arquitectónico de la Ciudad. La puesta en valor permitirá revertir la situación de abandono y deterioro de los espacios interiores en beneficio del servicio mortuario. Su plazo de ejecución es de 90 días con un monto de inversión total de \$350 mil. La refacción vestuario para el personal operativo, tiene como objetivo el reemplazo de solados, revestimientos y claraboyas, reparación de cielorrasos, instalaciones sanitarias, eléctricas y gas.

La presente licitación forma parte de un proyecto de puesta en valor de la necrópolis; y tiene un plazo de ejecución de 90 días.

Cementerio de Flores

La obra prevé la remodelación integral de la administración, la reubicación de las oficinas administrativas y de atención al público, previa demolición de las dependencias en desuso. El objetivo es lograr una mayor organización administrativa, como así también ofrecer espacios confortables. Con un plazo de

ejecución de 180 días y un monto total de la obra de \$900 mil, la obra implica la puesta en valor del edificio mediante la refacción de fachadas, cielorrasos y revestimientos, remodelación de núcleos sanitarios, reconstrucción de taludes y sistemas pluviales.

6.2 Descentralización

Consideraciones de orden general

El Plan de Inversiones para el trienio 2007 – 2009, está en línea con las políticas tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad y conforme al marco establecido por la Ley N° 1.777 de Comunas. En este sentido es prioritario proveer a las futuras comunas de las comodidades requeridas para la mejor atención del ciudadano. Por tal motivo la construcción y compra de edificios que sirvan como sedes comunales aparecen como un hito destacable dentro del Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009. Asimismo, se requiere una adecuación de aquellas sedes preexistentes que continuarán en funcionamiento para adaptarlas a las exigencias requeridas por el proceso de descentralización de servicios.

En el mismo orden, se implementará a partir del año 2007 un proceso de mejoramiento en los servicios brindados por las Cuadrillas de Mantenimiento Urbano Menor en los CGPC, para lograr una rápida y eficiente respuesta a los reclamos de los vecinos.

Por otra parte, resulta necesario mejorar la logística de distribución de los materiales requeridos por los CGPC, mejorando asimismo las condiciones de seguridad en el manipuleo y minimizando el deterioro de los mismos.

Asociado también a la política de la jurisdicción, se seguirán desarrollando Proyectos de Sistemas de Información tendientes a optimizar la conectividad entre las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, se llevarán adelante en cada uno de los CGPC, centros de conexión a la web para permitir a los ciudadanos el acceso en forma gratuita a

todas las ventajas que brinda Internet. En el sentido expuesto, ya existen Centros de conexión en los CGPC N° 5 y N° 7.

Asimismo, se continuará con el proceso de construcción del Centro Cívico Beiró, situado en el CGPC N° 11, el cual está en proceso de preadjudicación de la obra de construcción. Continuarán también los proyectos de modernización de la Red MAN y el de la construcción de un Centro Alternativo ante situaciones de contingencia de distinta gravedad que puedan escalar hasta el nivel de desastre y que impliquen la salida de servicio de las actuales instalaciones, sea en forma parcial o total.

Los principales proyectos que definen la Política Jurisdiccional en el marco del Plan Plurianual de Inversiones 2007 - 2009 son los siguientes:

- Construcción de edificios para las sedes de los centros comunales
- Adecuación de los CGPC
- Modernización de Cuadrillas de Mantenimiento Urbano Menor
- Red MAN y Servicio de Conectividad del GCBA
- Centro Alternativo
- Centros de Internet

6.3 Ministerio de Gobierno

Entre los principales Proyectos de Inversión presentados por el área Ministerio de Gobierno, se destacan para el Plan Plurianual de Inversiones 2007-2009 los siguientes:

REFACCION GENERAL EDIFICIO TORRE PATRICIOS:

Puesta en valor de la aptitud físico funcional de la totalidad del inmueble mediante acciones de gestión proactiva. Tratamiento integral de los 4 sectores de edificios identificados. Tratamiento estratégico del inmueble con criterio de inversión patrimonial. Incluye las siguientes obras:

- Ejecución edificios de apoyo
- Instalación eléctrica
- Ampliación y puesta en marcha de sistema contra incendios
- Reparación y remodelación torre
- Ejecución segundo, tercer, quinto y sexto piso
- Ejecución torre nueva

SUBSECRETARIA DE CONTROL COMUNAL

Dotar de equipamiento, tecnologías e infraestructura necesarias a las distintas Direcciones Generales que componen la Subsecretaría de Control Comunal, contribuyendo de esta manera a aumentar la eficiencia y productividad en el ejercicio y la aplicación del poder de Policía, con el fin de brindar mayor seguridad en aspectos bromatológicos, higiénicos, sanitarios, ambientales y edificios, posibilitando una mayor planificación de las acciones fiscalizadoras tendientes a detectar irregularidades y situaciones de peligros en el desarrollo de actividades comerciales y de servicios. Incluye:

- Sistema digital de fiscalización para el cuerpo inspectivo de la SSCC
- Plan de equipamiento especial para el sistema integral de gestión ambiental

PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA- EQUIPAMIENTO

Dotar de condiciones de funcionalidad a los predios de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Emergencias para incrementar la eficiencia y eficacia en la producción de los servicios que se ofrecen a la Comunidad. Además se incorpora tecnología y maquinaria pesada para lograr una respuesta más eficaz en la emergencia satisfaciendo la demanda de la sociedad, mitigando posibles catástrofes y dar cumplimiento con las misiones y funciones de la Subsecretaría.

Incluye:

- Remodelación de los establecimientos de la flota automotor
- Remodelación del predio de la Dirección General de Logística
- Refacción y readecuación edificio de la Dirección General de Defensa Civil
- Remodelación Predio Guzmán - Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencia.
- Incorporación de equipos de comunicación, rastreo satelital con equipos Gps de la flota automotor
- Unidades móviles de transmisión de imágenes

ACCIONES DE JUSTICIA EN LA CIUDAD

- Políticas penitenciarias: nuevo asentamiento y construcción de establecimiento penitenciario con equipamiento para su correcto funcionamiento.

ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD

Plan de construcción de la Comisaría 30: Según Ley N° 1.057, que otorga el uso "Comisaría" al polígono delimitado por los ejes Hornos, Iriarte, Herrera y Río

Cuarto, con la ejecución de esta obra se introducen mejoras en la calidad de la seguridad y atención ante situaciones de comisión de delitos de los vecinos del Barrio de Barracas.

6.4 Prensa y Difusión.

Para cumplir con los postulados de la Constitución, la Ley N° 1.964 Sistema de Promoción de la Igualdad entre Derechos y Obligaciones sancionada el 4 de mayo de 2005, y difundir los actos de Gobierno, es necesario tener en pleno funcionamiento, estructural y ambiental a las tres expresiones de inversión que son:

- IMPRENTA DE LA CIUDAD
- SEÑAL DE CABLE CIUDAD ABIERTA
- SEÑAL AM Y FM

Se destaca la continuidad de la política de mejoramiento tanto del plantel tecnológico de la imprenta como de Señal AM y FM.

La Señal AM debe ser escuchada adecuadamente, por ello es necesario insistir en la modificación del sistema irradiante.

6.5 Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PUESTA EN VALOR DEL PALACIO LEGISLATIVO

1. Recuperación integral de las fachadas del Palacio Legislativo y las circulaciones públicas interiores de los pisos 1-2-3

Puesta en valor de las fachadas del edificio, correspondientes a la Av. Roca Perú, Bolívar. Restauración de las circulaciones públicas internas de 1º, 2º y 3º piso.

2. Recuperación integral de los patios de aire y luz, la torre del reloj, las circulaciones públicas interiores y el recinto de sesiones.

Puesta en valor de los patios urbanos del edificio y el espacio de la pérgola del 4º piso, recuperación integral de la Torre del reloj incorporándola como espacio patrimonial, restauración del recinto de sesiones incluyendo la construcción de una moderna protección para su lucernario, restauración de las circulaciones públicas internas de PB- PP- EP 4P

3. Reingeniería del sistema primario de agua enfriada de la instalación de aire acondicionado del Palacio Legislativo.

Optimizar la inercia térmica del circuito primario, colocando válvulas de seguridad, sensores, consiguiendo mejorar los caudales, tanques de acumulación, etc.

4. Completamiento de los sistemas centralizados de control inteligente del Palacio Legislativo.

Mejorar las condiciones de seguridad edilicias mediante sistemas centralizados de control y mantenimiento preventivo. (ascensores, climatización, iluminación y fuerza motriz, sistemas de alarmas e incendio, circuitos cerrados de televisión y control de accesos, baja señales, etc)

5. Optimización de los sistemas de gestión

Adquisición de un sistema de gestión administrativa, contable, financiero y de recursos humanos.

POLÍTICAS JURISDICCIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.- PRESENTACIÓN

La gestión de políticas públicas implica definir soluciones a problemas, no sólo a partir del diagnóstico que institucionalmente pueda hacerse, sino también atendiendo las demandas de la sociedad.

A lo largo de los últimos años y frente a contextos críticos, la escuela se ha mostrado como una institución social con voluntad inclusiva e integradora, y con capacidad para albergar proyectos de futuro.

Como consecuencia, la ciudadanía de Buenos Aires demanda más educación: que las escuelas permanezcan abiertas más tiempo, que se abran a nuevas actividades y que se desarrolle una oferta educativa extraescolar amplia que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida. La ciudadanía demanda además que a través de la escuela se desarrollen programas integrales de atención a la infancia y a la juventud, en especial en los sectores que sufren la pobreza.

2.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

En el contexto actual, y particularmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se añade la solicitud de edificios escolares más seguros sin dejar de ser adecuados para las funciones a las que están destinados. Por otro lado, se hace necesario articular estas demandas con los objetivos sustantivos del área: elevar el nivel de calidad de la educación de los ciudadanos de Buenos Aires.

3.- OBJETIVOS DE POLITICA

Los objetivos centrales de la política del Ministerio de Educación previstos son:

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa

2. Refuncionalización, ampliación y construcción de edificios escolares
3. Ampliación del alcance de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
4. Plena inclusión educativa extendiendo la garantía de escolaridad
5. Promover el desarrollo de la población escolar en materia de salud y alimentación
6. Desarrollar y universalizar herramientas de administración del sistema para optimizar recursos
7. Articulación educación y trabajo
8. Aumentar la articulación entre la escuela media y la educación superior
9. Experiencias alternativas en capacitación docente
10. Fortalecimiento de las instituciones públicas de gestión privada que cumplen una función social complementaria de la estatal

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa

El desarrollo de las políticas educativas tiene por propósito generar las condiciones para que el conjunto de la población pueda ingresar, permanecer y egresar del sistema educativo habiendo recibido una educación de calidad. Se trata de garantizar un derecho previsto de rango constitucional tanto en el nivel nacional como en la Ciudad de Buenos Aires.

Se espera que el tránsito por la escuela constituya para nuestros niños y jóvenes una experiencia formativa que les permita apropiarse de los conocimientos significativos para la participación plena en las diferentes esferas o ámbitos de la vida social. De este modo, la efectiva implementación del derecho a la educación genera mejores condiciones para que la población reclame activamente el cumplimiento de sus derechos constituyendo, por lo tanto, un requisito para la democratización de la sociedad.

Actualmente los índices de escolaridad de la población dan cuenta de la efectiva universalización del nivel primario y del ingreso de amplios sectores de la población a los primeros años del nivel medio. Los principales desafíos consisten en la creación de vacantes en el nivel inicial para la satisfacción de una demanda aún no del todo satisfecha, la generación de una oferta de nivel primario y medio que atienda a las diferentes necesidades y expectativas de los alumnos y sus familias, y la permanencia y egreso del nivel medio en particular para los sectores

más vulnerables de la población, dando así cumplimiento a la Ley de Obligatoriedad de la Educación Media.

Atendiendo a estos desafíos, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se propone crear y sostener instituciones educativas públicas que brinden calidad en la enseñanza y propongan una oferta suficientemente diversificada como para atender adecuadamente las necesidades educativas de los diferentes sectores y grupos sociales, con el fin de promover una sociedad cada vez más justa para con todos sus integrantes.

Para ello se prevén las siguientes acciones:

1.1. Creación de instituciones de educación inicial con el fin de promover la inclusión en el sistema educativo desde edades cada vez más tempranas.

Esto no sólo constituye una respuesta a las necesidades más inmediatas de las familias sino que, a la vez, tiene un sentido estratégico: en sectores sociales económica y culturalmente empobrecidos, la escolarización temprana genera mejores condiciones para transitar con éxito la escolaridad futura. Por otra parte, la inclusión en la institución escolar facilita la detección en forma temprana de necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros niños y sus familias, y la articulación con otras políticas públicas que respondan a las mismas (planes de salud, de vivienda, de ayuda económica, entre otros).

1.2. Fortalecimiento y creación de escuelas intensificadas en artes, educación física y actividades científicas y de escuelas plurilingües.

Se trata de generar una oferta diversificada, adecuada a las necesidades, intereses y condiciones específicas de diferentes sectores de la población, en particular, a aquellos sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

1.3. Ampliación de la oferta de escuelas de jornada completa y extensión horaria de las escuelas de jornada simple (jornada semicompleta).

Se procura atender las necesidades económico-sociales de las familias a través de la creación de nuevas escuelas de jornada completa en distritos en los que exista demanda insatisfecha y de extender el horario de algunas escuelas de jornada simple hacia una jornada semicompleta. Esto posibilitará brindar el servicio de almuerzo. Se procurará la articulación con instituciones deportivas, culturales,

sociales, barriales, de modo tal de posibilitar diferentes espacios para que los chicos realicen allí actividades atendiendo diversidad de intereses.

1.4 Fortalecimiento de la figura “Maestro + Maestro”.

Apunta al fortalecimiento de la función docente incorporando un maestro más en aquellos años con población en situación más vulnerable o de alta complejidad de abordaje. Para ello, se prevé la ampliación de la cobertura de primer ciclo y la incorporación en el segundo ciclo.

1.5. Incorporación de nuevos roles que brinden asistencia a la tarea docente, según identificación de necesidades en los diferentes niveles y modalidades de la enseñanza.

A través de esta incorporación se busca generar mejores condiciones para una enseñanza de calidad, reforzando la tarea del docente. La incorporación de estos roles permitirá atender necesidades específicas de los alumnos, y la implementación de estrategias de seguimiento y apoyo a su escolaridad.

1.6. Previsión de tiempos docentes para el trabajo institucional (capacitación docente, participación en proyectos institucionales, etc.).

Se trata de generar condiciones propicias para el trabajo colectivo de los docentes, superando el trabajo aislado. Asimismo, la disposición de tiempo para el trabajo institucional posibilitará el diseño e implementación de estrategias de apoyo a la escolaridad y la atención a problemáticas específicas de grupos y alumnos. Esto es prioritario en los primeros años del nivel medio debido a que en esta etapa se presentan los mayores índices de repitencia y abandono, mientras que la pérdida de un adulto referente (encarnada en la primaria por el maestro de grado) y la fragmentación de la experiencia escolar propia del nivel obstaculizan el seguimiento de la escolaridad de los alumnos.

1.7. Fortalecimiento de los Consejos de Convivencia a través de tiempos rentados para la participación de los docentes y de acciones de capacitación y asistencia técnica.

La necesidad de no burocratizar la tarea que este Órgano debe desarrollar y cuyas funciones están establecidas en la Ley N° 223 impone la obligación de otorgarle una jerarquía profesional a esta tarea. Uno de los elementos que colaboraría para alcanzar este objetivo es rentar con horas cátedra a los docentes que participan en él y prever instancias de capacitación y asistencia técnica en la temática. Los docentes deben planificar, dedicar tiempo para la apropiación de

recursos y para establecer las comunicaciones que les permitan asesorar con pertinencia y conocimiento del funcionamiento escolar al equipo de conducción en cuestiones relacionadas con la convivencia en esa institución. En este sentido la renta por esta tarea, la capacitación específica y la asistencia técnica implican jerarquizar el tratamiento de esta temática y promover la institucionalización de procedimientos democráticos que fortalezcan la toma de decisiones en un marco de mayor y más clara participación en el gobierno escolar.

2. Refuncionalización, ampliación y construcción de edificios escolares

Las crisis reiteradas experimentadas en nuestro país en las últimas décadas han conducido a descuidar el mantenimiento y la provisión de comodidades en la infraestructura escolar. Es política de este Ministerio reparar y mejorar las condiciones físicas de los establecimientos en los que se desarrollan las actividades educativas.

Para ello, se continuarán acciones que ya se están llevando a cabo con relación a los siguientes aspectos:

2.1. Refacción de los establecimientos escolares

Muchos de los edificios en los que se desarrollan actividades educativas son no solo de gran dimensión, sino que fueron construidos hace más de 100 años. Ello implica que la concepción de los mismos en muchos casos no responde estrictamente a los parámetros actuales respecto del confort y la habitabilidad que deseáramos. Nos proponemos a lo largo del ejercicio 2007 refaccionarlos para adecuarlos a lo que en la actualidad se demanda para la educación de nuestros hijos.

2.2. Mejora de los niveles de seguridad edilicia, reforzando el Programa de Mitigación de Riesgos

A partir de la vigencia de la Ley N° 1.706 se ha emprendido un conjunto de mejoras que apuntan a incrementar los niveles de seguridad edilicia. Al respecto, el Ministerio ha creado y financia el Programa de Mitigación de Riesgos, el que, en forma articulada con la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y

Equipamiento, determina instancias de intervención con miras a contar con escuelas más seguras.

Las acciones que se continuarán con relación a la seguridad edilicia, comprenden tareas tales como:

- Renovación de las instalaciones de gas
- Renovación y provisión de servicios de calefacción central y de instalaciones de ventilación
- Renovación de la infraestructura contra incendio
- Recambio total de vidrios existentes por vidrios laminados de seguridad
- Señalética

2.3. Construcción de nuevas escuelas priorizando el sur de la ciudad con el fin de revertir las desigualdades sociales y atender las necesidades insatisfechas de la población

Cuando se estudia la oferta educativa de acuerdo con el mapa socioeconómico de la Ciudad, nos encontramos con una distribución desigual según zonas geográficas, coincidiendo las que tienen menor oferta con aquellas habitadas por sectores más vulnerables de la población.

Para poder revertir estas desigualdades, se prevé la construcción de nuevas escuelas en los distritos en los que históricamente se evidenció menor inversión en infraestructura educativa.

3. Ampliación del alcance de las nuevas tecnologías de información y comunicación

Se propone garantizar a todos los alumnos el derecho a conocer y dominar las nuevas tecnologías de la información, como así también de dotar a las escuelas de recursos didácticos adecuados para la enseñanza de los contenidos previstos en la currícula.

Para este fin, se busca potenciar modelos tecnológicos acordes con los siguientes principios:

- Adecuación al mundo educativo, mediante soluciones que potencien las actividades de enseñanza y de aprendizaje.

- Sencillez / usabilidad, de manera que se perciba la utilización de la tecnología como algo natural y directo.
- Sostenibilidad, mediante soluciones duraderas, escalables para asegurar su uso cotidiano y prolongado en el tiempo.
- Fiabilidad, potenciando así la confianza de los docentes en la tecnología.
- Flexibilidad, ampliando las posibilidades de uso y multiplicando la eficiencia de la inversión.

En función de estos principios, se prevé la realización de las siguientes acciones:

3.1. Dotar a la totalidad de las escuelas primarias y secundarias de herramientas informáticas y adecuar las instalaciones para su uso.

3.2. Acceso a conectividad a Internet para el conjunto de las escuelas.

3.3. Provisión del servicio de soporte y mantenimiento técnico de calidad sobre toda la infraestructura desplegada.

3.4. Asistencia técnica en la escuela para el uso pedagógico de las TIC a los docentes, para que actúen como motivadores y dinamizadores en el proceso de incorporación de las tecnologías en las instituciones.

4. Plena inclusión educativa extendiendo la garantía de escolaridad.

4.1. Ampliación de becas para alumnos del nivel medio, superior, primaria de adultos y educación especial.

La implementación de programas de becas de inclusión y el aumento de la cantidad de becas son una estrategia de la política educativa que busca proveer de condiciones de igualdad para todos los jóvenes y adultos de nuestra Ciudad. Se trata de acompañar en términos económicos el esfuerzo que realizan las familias y/o los alumnos para iniciar o dar continuidad a los estudios.

4.2. Provisión de libros y material didáctico

Para una enseñanza de calidad es necesario que la escuela, los docentes y cada alumno cuenten con el material didáctico adecuado y en consonancia con

los lineamientos curriculares actuales. Asimismo, se hace hincapié en la importancia de promover la lectura no sólo como condición para el éxito en las trayectorias escolares sino y fundamentalmente como condición para el enriquecimiento cultural de nuestra sociedad.

En relación con lo expresado, se prevé:

4.2.1 Distribución de manuales y textos a los alumnos de los niveles inicial, primario y medio priorizando a los sectores vulnerables de la población.

4.2.2 Ampliación y actualización de las bibliotecas escolares y de aula.

4.2.3 Distribución de útiles y materiales didácticos a los alumnos de los niveles inicial, primario y medio, priorizando a los sectores vulnerables de la población.

5. Promover el desarrollo de la población escolar en materia de salud y alimentación

En las escuelas se presentan y pueden detectarse las condiciones que afectan la salud y el crecimiento de la población infantil y adolescente. Son en consecuencia ámbitos privilegiados para la atención primaria, la detección precoz y el refuerzo alimentario y sanitario, en tanto estas funciones sean el resultado de una articulación adecuada con el área correspondiente y permitan al área educativa sostener la función principal de las escuelas, que es la enseñanza. En las escuelas se desarrollan además programas específicamente educativos centrados en la promoción de la salud y en la atención de situaciones que afectan el aprendizaje.

5.1 Desarrollar programas en coordinación con la Secretaría de Salud que permitan detectar y prevenir en el área de la salud problemas que puedan influir en el desarrollo o aprendizaje del alumno.

5.2 Acompañar el proceso de inclusión educativa asegurando que los alumnos de los establecimientos escolares reciban la asistencia alimentaria que les corresponde.

6. Desarrollar y universalizar herramientas de administración del sistema educativo para optimizar recursos.

6.1 Se prevé avanzar hacia la generalización y sostenimiento del sistema LUA (Legajo Único de Alumnos). Este sistema tiene por objetivos:

6.1.1 Agilizar la administración y la gestión de los datos de los alumnos en las escuelas.

6.1.2 Producir indicadores educativos sobre los alumnos y el funcionamiento del sistema educativo con una mayor cobertura temática, calidad, precisión y rapidez.

De este modo, el sistema facilita el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares de cada alumno y provee de un modo ágil información que sustente el diseño de políticas y proyectos.

7. *Articulación educación y trabajo*

Es un objetivo de este Ministerio de Educación fortalecer la relación escuela-mundo del trabajo, con miras a mejorar la empleabilidad futura de los jóvenes.

7.1. Diseño e implementación de nuevas orientaciones para los ciclos superiores del nivel medio.

La formación para el ejercicio activo de la ciudadanía para la continuidad de los estudios y la educación para el trabajo, constituyen los propósitos centrales de la formación en el nivel medio, a la vez que permiten a los jóvenes dar sentido a la escolaridad. Por este motivo, se propone la incorporación de nuevas orientaciones relacionadas con el mundo del trabajo, en particular para la modalidad de bachillerato.

7.2. Provisión de equipamiento y adecuación de las instalaciones de las escuelas de nivel medio de todas las modalidades según los requerimientos de sus respectivas orientaciones.

Se procura proveer a las escuelas las instalaciones y el equipamiento que requieran para la enseñanza de los contenidos previstos por los nuevos diseños curriculares en sus respectivas orientaciones como también el mantenimiento de los vigentes.

El conjunto de escuelas técnicas es parte del sistema de formación que genera los técnicos y futuros profesionales para la industria. Durante muchos años estas escuelas resistieron un proyecto nacional que no contemplaba el desarrollo de nuestra industria, que sí fue el punto de partida de su creación. La Ciudad de Buenos Aires sostiene la necesidad de fortalecer la industria nacional y para ello

propone la actualización de programas y equipamiento de las escuelas técnicas, con idea de privilegiar las iniciativas que atiendan el desarrollo local.

La actualización se encauzará a partir de las especializaciones previstas en la currícula de la Ciudad y apuntando a la incorporación progresiva de tecnologías de punta (mecánica, electrónica, robótica, entre otras).

7.3. Fortalecimiento de los sistemas de experiencias formativas en ámbitos laborales (prácticas, pasantías, proyectos productivos).

Se procura promover actividades vinculadas a prácticas educativo-laborales y proyectos productivos destinadas a alumnos mayores de 16 años de los establecimientos educativos de nivel medio y terciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A través de estas actividades los alumnos pueden integrar las enseñanzas académicas y ocupacionales con los conocimientos y habilidades del mundo del trabajo y la producción, aprenden a gestionar sus propios proyectos productivos, egresan mejor preparados para trabajar, producir o seguir estudiando, y aprenden a ser solidarios a partir de brindar servicios o producir bienes que otros necesitan.

7.4. Ordenamiento y ampliación de la oferta de formación técnico profesional.

En el marco del SIFoTeP (Res. 4786/SED/05) y de la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, se realizarán tareas de ordenamiento de la oferta y de la formación técnico profesional, así como la ampliación de la misma. Se pondrá especial énfasis en articular ofertas que permitan la terminalidad de estudios, especialmente de nivel medio, a jóvenes y adultos. También se avanzará en la ampliación del nivel superior técnico, incrementando la oferta de tecnicaturas que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo económico y socio-cultural de la Ciudad.

Para la definición de las áreas a impulsar se considerará la demanda del sector productivo local y la oferta del sistema educativo.

8. *Articulación escuela media y educación superior*

La formación para la continuidad de los estudios es uno de los principales ejes que orientan la enseñanza en el nivel medio. Sin embargo, son muchos los alumnos que no avanzan en el nivel superior o bien por serias dificultades de concluir con éxito el último tramo de la escuela media, o bien que abandonan los

estudios superiores durante los primeros años debido a no llegar a esa situación en condición de superarla. Ante esta situación, se procura generar estrategias que brinden a los alumnos apoyo académico y orientación vocacional/laboral. Estas estrategias estarán destinadas a los alumnos de quinto año de la escuela media, a aquellos que aun no siendo alumnos regulares adeuden materias del último año, y a aquellos que deseen ingresar al nivel superior o se encuentren cursando el primer año.

En este sentido, se prevé:

8.1. Implementación de estrategias que brinden orientación académica y vocacional/ laboral a los alumnos de los últimos años de la escuela media.

8.2. Implementación de estrategias que faciliten la terminalidad de los estudios secundarios y la continuidad en el nivel superior (destinadas a alumnos de 5to año y a alumnos que ingresan al nivel superior).

8.3. Producción de insumos destinados a alumnos y docentes sobre cómo enseñar/aprender a estudiar en el nivel superior.

9. Experiencias alternativas en capacitación docente

9.1. Línea de publicaciones

Se propone desarrollar una línea de publicaciones que apunte tanto a sistematizar la experiencia de más de dos décadas de la Escuela de Capacitación como a ofrecer materiales para sostener las acciones de capacitación que se desarrolla habitualmente. Las publicaciones a desarrollar incluyen tanto libros y cuadernillos como murales y/ o afiches de intervención pública.

9.2. Área de investigaciones

El desarrollo de este espacio de formación y sistematización se complementa con el anterior y apunta a fortalecer la reflexión institucional a partir del análisis de la oferta de capacitación y su incidencia en el sistema. Está contemplado acompañar, como una forma de capacitación, el desarrollo de proyectos de los propios docentes.

9.3. Centros de docentes

Estos espacios de formación deben ser reforzados en su dotación de personal y recursos (bibliográficos, de publicaciones periódicas, etc.), pues se trata de nodos que tanto acompañan la formación como favorecen una mejor articulación entre el CePA y la comunidad educativa.

9.4. Acciones en relación al ejercicio de la memoria

El CePA se propone una serie de intervenciones bajo la forma de cursos específicos, publicaciones, seminarios y talleres en convenio con otras Jurisdicciones del país. Se trata de un esfuerzo por tramitar una serie de acciones en ocasión de fechas emblemáticas que despiertan el interés público por determinados temas.

10. Fortalecimiento de las instituciones públicas de gestión privada que cumplen una función social complementaria de la estatal

10.1. Participación en los programas compensatorios destinados a escuelas de gestión estatal

Se propone que las instituciones educativas que atienden a población vulnerable (escuelas enclavadas en villas, internados con población derivada de los juzgados de menores, todas gratuitas para los alumnos) participen de los programas en vigencia para las escuelas de gestión estatal (Programa ZAP, Salud y Orientación Escolar, becas para comedor, etc.). Estas instituciones con aporte cumplen una trayectoria y función considerada socialmente válida, son complemento de la acción estatal, y brindan educación a sectores económicamente desfavorecidos.

10.2. Incremento del porcentaje de Aporte Estatal

Se prevé asignar o incrementar el porcentaje de aporte estatal en las siguientes situaciones:

- Incluir niveles de escolaridad obligatoria en institutos que ya tienen aporte en otros niveles y los alumnos deben discontinuar sus estudios en la institución dado que las familias no pueden soportar la diversidad en los aranceles.
- Incrementar el porcentaje de aporte para institutos con población que no puede asumir incrementos arancelarios.
- Asignar aportes históricamente solicitados para nuevos institutos (que corresponden por Decreto 2542/91 y Ley Federal).

MINISTERIO DE SALUD

1.- PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires continuará desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

Para ello administra el Sistema Público de Salud y coordina y regula el resto de prestadores y recursos de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

2.- ANALISIS DEL CONTEXTO

Los problemas sanitarios que a diario se enfrentan presentan hoy una acumulación epidemiológica:

- Por una parte subsisten enfermedades endémicas en el Siglo XIX. Son los casos de la Hepatitis A, las diarreas y la tuberculosis. Éstas prevalecen en áreas con baja infraestructura sanitaria básica (cloacas y alcantarillado) y deficiente provisión de agua potable.

- Las enfermedades propias del Siglo XX entre las que se encuentran las afecciones cardiovasculares, las enfermedades malignas y las patologías crónicas que se pusieron de manifiesto con la prolongación de la expectativa de vida.

- Mientras que comienzan a dominar el panorama en estos últimos años, enfermedades y padecimientos propios del actual Siglo XXI, las enfermedades medio-ambientales, el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (HIV-SIDA), las adicciones y los accidentes, que crecieron en cantidad de casos a un ritmo destacado.

3.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

Lo anteriormente descrito impacta no sólo en la cantidad sino también en la complejidad de las prestaciones que se demandan. Los problemas de salud que son resueltos en el Sistema Público de Salud son de una variedad tal que conducen al 100% de ocupación de las plazas de alta complejidad, mientras que estos niveles descienden a niveles inferiores al 67% cuando se trata de las camas de mediana y baja complejidad.

El perfil asistencial del Sistema de Prestación Público no se ha modificado sustancialmente desde las últimas dos décadas en consonancia con los cambios observados. La Ciudad dispone de 14 hospitales generales de agudos, incluyendo al de maternidad, 3 hospitales generales de niños incluyendo al Hospital Garrahan, y 17 hospitales especializados incluyendo a los de Salud Mental.

Las camas de Alta Complejidad, que llegan al 10% de las camas disponibles para la atención general, se ocupan al 100% de su capacidad. Este nivel de ocupación corresponde a un variado perfil de pacientes. En las Unidades de Terapia Intensiva (máximo nivel de complejidad de atención) se encuentran aquellos que requieren una asistencia crónica con instrumental especializado, se atienden adultos mayores con patologías propias de su edad, están los pacientes quirúrgicos en proceso de recuperación, y se asiste en cuidados paliativos a aquellas personas con enfermedades terminales.

En este último caso en particular, el Hospital y el sistema de salud en general no está pudiendo dar un ambiente adecuado, asistencial y social, para la contención de la persona que transita sus últimos días de vida o requiere asistencia tecnológica de alta complejidad permanente. La contención familiar que requieren tanto el individuo como su entorno se convierte en encuentros de 5 minutos y se intercambia con el accionar del equipo médico al resto de los pacientes de la sala. Es necesario repensar el espacio físico para la atención de estas personas y la conformación de equipos de cuidados paliativos que respondan adecuadamente a la asistencia terminal que se presta en los hospitales. En definitiva se requieren más camas de alta complejidad pero a su vez una mejor utilización de las mismas.

Por su parte las camas de mediana y baja complejidad también tienen características propias. Los nuevos protocolos de atención producen que, en

término medio, las estadías sean más cortas que las de otras épocas, se han reducido en forma importante los casos de obstetricia y hoy se realizan 24.000 partos al año en el sistema. El 90% de las camas del sistema general (5.400 camas) son de estas características. Esto produce que el nivel de ocupación se ubique en 67%, incluyendo en este porcentaje un 20% de pacientes que permanecen por no tener posibilidades de contención adecuada en su ambiente social.

Este diagnóstico obliga a pensar en el trazado de un plan de acción ambicioso con un horizonte temporal de varios años que cuente con el acuerdo social de todos los actores comprometidos con el sistema de atención de la salud y sectores conexos.

4.- PERSPECTIVA

Desde la Administración Central la política de salud en el trienio 2007-2009 se volcará a dar los primeros pasos tendientes a repensar el modelo de atención que, por lo expuesto, presenta desequilibrios en las camas de hospital, adecuándolo a las demandas que hoy tiene la población. Serán sus objetivos:

- Iniciar el proceso de reconversión del modelo “hospitalocéntrico” que hoy tenemos, hacia modalidades ambulatorias.
- Integrar la atención de Salud Mental al resto del sistema de atención atendiendo a la especificidad propia de la temática.
- Lograr la transformación de camas de mediana a alta complejidad, adecuando el sistema a las nuevas realidades epidemiológicas.
- Impulsar y profundizar nuevas modalidades de atención vinculadas a la atención domiciliaria e incluso cuando sea posible Internación domiciliaria.
- Incorporar competencias gerontológicas en el sistema a través de la constitución de equipos multidisciplinarios y una política de formación de recursos humanos
- Rediseñar la estructura y sistema de equipamiento para optimizar el uso de los servicios de diagnóstico y tratamiento tendiendo, cuando corresponda, a la regionalización y al abordaje en escala.

- Utilizar todos los medios necesarios para un adecuado uso del insumo provisto por los dadores de sangre, redefiniendo en escala la distribución de los bancos de sangre

Cualquier proceso de reestructuración y adecuación del sistema requiere como paso previo la informatización del sistema en red. No es posible definir acciones correctas sin información e interconexión. Será prioridad en 2007 avanzar sobre esta línea de trabajo. El sistema hoy requiere ser más eficiente en término de los recursos que se disponen. La informatización en red permitirá transitar este camino, tanto para el mejor uso del sistema de provisión de insumos y medicamentos, control de stocks, como el incremento de los recursos propios que pueden generar los hospitales en términos de facturación al resto de los sub-sistemas.

5.- OBJETIVOS DE POLITICA

Serán objetivos generales en este próximo año 2007:

- Desarrollar una planificación estratégica del recurso humano
- Generar acuerdos con la Nación, las provincias y los municipios, especialmente los del conurbano bonaerense, en el marco del convenio Área Metropolitana
 - Avanzar en el convenio de transferencia de responsabilidades primarias del ámbito nacional al jurisdiccional
 - Maximizar el recupero económico-financiero de las prestaciones
 - Mejorar la capacidad de compra
 - Propender a la eficiente administración de los stocks, garantizando la logística de la distribución a hospitales y centros de salud
 - Informatizar el sistema en red
 - Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo del polo de investigación aplicada
 - Profundizar la participación y la auditoria social del sistema
 - Garantizar los niveles de respuesta del sistema de atención médica de emergencia

6.- ESTRATEGIAS

6.1 Política Hospitalaria

Con su actual estructura, y aún con sus deficiencias, este conjunto de 33 hospitales: 13 generales de agudos, 3 hospitales generales de niños y maternidad, 2 hospitales oftalmológicos, 1 de gastroenterología, 1 oncológico, 5 de salud mental, 1 de enfermedades infecciosas, 1 hospital de atención materno infantil, 2 de rehabilitación psicofísica, 1 de rehabilitación respiratoria y 3 de atención odontológica, han constituido al Sistema en un referente que incentiva no sólo la demanda de otras regiones del país sino también de los países vecinos.

Se atiende cada vez mayor número de pacientes con patologías crónicas, bajaron las demandas de obstetricia, el 20% de los pacientes internados permanecen por problemas sociales, no hay atención en cantidad suficiente y adecuada para la atención en cuidados paliativos.

Desde el punto de vista estratégico la política de la Jurisdicción tenderá a reforzar la atención en un primer nivel descentralizado: los 38 Centros de Salud y Acción Comunitaria, los Centros Médicos Barriales y Plan Médicos de Cabecera.

Se ampliarán los horarios de atención, el recurso humano y la estructura física, política que ya está en marcha y que se profundizará en el próximo año.

6.2 Mejoramiento de Servicios

En 2007, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud, las acciones prioritarias de la Jurisdicción se ordenan a profundizar los siguientes objetivos:

- Accesibilidad al Sistema Público de Salud
- Atención Ambulatoria Vespertina en el mismo
- Disminución de listas de espera quirúrgica
- Apertura de quirófanos en horarios vespertinos
- Dotar a las guardias hospitalarias de equipos de salud mental para atención de casos en crisis y sostener junto con otros recursos la Internación abreviada en hospitales generales
- Creación de dispositivos de Reinserción Social para Pacientes de Salud Mental

- Refacción y construcción de espacios físicos adecuados
- Ampliación de la capacidad de atención del sistema de emergencias
- Regulación y fiscalización de actividades económicas conexas: tatuadores, agentes de propaganda médica, entre otros
- Construcción del Hospital de Lugano en cumplimiento de la ley en vigor.

Con el objeto de aumentar la cobertura de atención de la población en riesgo de la Ciudad de Buenos Aires, se propone dotar de capacidad diagnóstica a los centros de atención primaria, Centros de Salud y Médicos de Cabecera, y ampliar la oferta vespertina de atención ambulatoria en los hospitales de agudos de la Ciudad de Buenos Aires.

En una primer etapa se priorizará poner en marcha consultorios vespertinos en los hospitales de agudos de mayor aumento de consultas externas y que posean un mejor desarrollo de su primer nivel de atención. Las pruebas piloto ya han dado inicio en los Hospitales José M. Penna, Parmenio Piñero y Francisco Santojanni.

Complementariamente se mejorará la utilización de los centros médicos barriales y del Programa Médicos de Cabecera, para convertirlos en la puerta de entrada al Hospital, a los consultorios vespertinos y al sistema de salud en general.

Estas acciones requieren normatizar los criterios de derivación entre los centros médicos barriales, los médicos de cabecera y los consultorios vespertinos.

Se aumentará la capacidad diagnóstica en el primer nivel de atención. Se seleccionarán Centros Médicos Barriales o Centros de Salud como Centro de referencia de su área de cobertura.

Se incorporará tecnología de baja complejidad diagnóstica que realizará las prácticas procedentes tanto del médico de cabecera como de los consultorios vespertinos de los hospitales seleccionados.

Asimismo y como tercer acción concurrente a las anteriores se ampliará la capacidad diagnóstica del Hospital en el primer nivel de atención en las unidades de atención de agudos.

Se incorporarán vehículos de transporte para el traslado de muestras y se establecerán líneas de base para su posterior evaluación en las instancias de atención médico de cabecera y unidades de consultorios externos vespertinos.

El Plan de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica parte del siguiente diagnóstico: El sistema de salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectúa más de 150.000 intervenciones quirúrgicas por año. Por lo general no existen demoras en las intervenciones con riesgo inminente de vida, pero la lista de espera para intervenciones programadas se ha ido incrementando hasta un volumen y tiempos de espera que requieren una importante reformulación.

Las intervenciones de cirugía general que constituyen el mayor porcentaje de ocupación del sistema instalado son las de corta estada (biliare, de paredes abdominales y orificiales). La cirugía cardiovascular constituye un tipo de cirugía independiente pero presenta los mismos problemas en términos de listas de espera.

7.- PLAN DE ACCION

Diagnosticada esta situación esta gestión ha trazado y comenzado a desarrollar un plan de acción que se continuará ampliando y mejorando en el 2007:

7.1 Se consolidará el Centro Coordinador de Gestión de Lista de Espera Quirúrgica, que tendrá sede en el Hospital José M. Penna.

7.2 Se creará un Registro Unificado de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica que incluirá pacientes con prescripción de un procedimiento quirúrgico no urgente.

7.3 Se informatizarán los centros hospitalarios a fin de asegurar la información que garantice la operatividad del Registro Unificado.

7.4 Se individualizará y reforzará la infraestructura y el equipamiento necesarios a la funcionalidad del sistema.

7.5 Se optimizará el uso diario de los quirófanos en cada centro ampliando su utilización en horario vespertino teniendo en cuenta la disponibilidad de camas de internación general y de cuidados intermedios.

7.6 Se priorizará la solución de las patologías prevalentes de mayor demanda: biliar, paredes y orificial, en horarios vespertinos a fin de liberar horarios de quirófanos matinales para la solución de patologías mayores.

7.7 Se promoverá la cirugía ambulatoria para los casos en que sea posible, desarrollando la infraestructura y dotando de los medios técnicos necesarios para ello.

Este plan de acción ya ha dado comienzo en los hospitales José M. Penna, Bonorino Udaondo y José María Ramos Mejía, y, en 2007, se estima incorporar progresivamente a la totalidad de hospitales con servicio de cirugía.

8.- POLITICA SANITARIA DE RECURSOS HUMANOS

En materia de los Recursos Humanos en Salud, no cabe duda que la base y el éxito del sistema radica en el desarrollo y mejora continua de sus Recursos Humanos. Es por ello que esta gestión apuntalará los faltantes concretos que se produzcan en el nivel asistencial.

Los objetivos a desarrollar en materia de Recursos Humanos del área son:

8.1 Actualizar la Carrera de Profesionales de la Salud mediante la prosecución de concursos abiertos y la periodicidad en el llamado de los mismos, incluyendo para los cargos en función.

8.2 Coordinar actividades de capacitación para su adecuación al plan de reformulación del sistema de atención.

8.3 Reforzar la capacidad del recurso humano para la atención de casos de salud mental.

8.4 Formar equipos interdisciplinarios de cuidados paliativos.

8.5 Aumentar las competencias gerontológicas de las especialidades vinculadas a la atención del adulto mayor.

8.6 Preparar al equipo de salud para la atención de los nuevos problemas, conformando equipos interdisciplinarios.

8.7 Profundizar y fortalecer la formación profesional de Residentes y Concurrentes.

8.8 Fortalecer la capacitación orientada a la Atención Primaria de la Salud.

8.9 Actualizar los planteles de enfermería, administrativo y otras funciones del escalafón general.

8.10 Implementar, a través de becas, un internado rotatorio de enfermeras egresadas de la Escuela de Enfermería Cecilia Grierson para la capacitación en servicio en áreas prioritarias.

La política de Recursos Humanos prevista para el período 2007 se inscribe en los lineamientos generales de desarrollo, profesionalización y promoción por mérito de los agentes.

En cuanto al Plantel de Enfermería, se trabajará para lograr la incorporación de personal de enfermería en las unidades del sistema con el compromiso de alcanzar las 1500 incorporaciones en el año. El sistema es hoy víctima de la escasa rotación y renovación del equipo de enfermeras. Esta situación es muy desigual cuando se observa hospital por hospital.

Se incorporarán recursos humanos en áreas críticas, incluyendo como área crítica la incorporación de administrativos para mejorar la atención al público en áreas sensibles. Se continuará con la incorporación de recursos humanos en las funciones de camilleros y técnicos.

La capacitación se implementará a través de acciones propias y mediante convenios con instituciones reconocidas a nivel local e internacional bajo las modalidades de educación permanente, presenciales y a distancia. Incluye:

- Residencias y concurrencias: se avanzará en la acreditación de sedes y adecuación de los programas de formación a normas internacionales.
- Capacitación permanente y profesionalización en enfermería.
- Contenidos transversales: Se avanzará en la capacitación del personal de contacto y atención al público.

9.- PROYECTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En cuanto a Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Hospitalarios se tiene previsto realizar obras de distinta envergadura en la totalidad de los 33 hospitales de la Ciudad. Esto incluye remodelaciones, adecuación de instalaciones, construcciones y provisión de equipamiento.

Una línea de acción en esta área se volcará a ampliar la capacidad y calidad de prestación en salud mental. Por una parte se continuarán con las obras de remodelación integral en los pabellones de los Hospitales Braulio Moyano, José Borda, Carolina Tobar García y Torcuato de Alvear. También se adecuarán instalaciones al efecto en hospitales generales de forma de poner en funcionamiento un área de 100 camas de Salud Mental en cumplimiento a lo normado por la Ley N° 448 de Salud Mental.

Entre las obras de mayor envergadura a realizarse en 2007, se encuentran continuar con la renovación edilicia y funcional del Hospital Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna), la adecuación de centros quirúrgicos de alta complejidad en los hospitales Gutiérrez, Tornú y Rivadavia, la construcción del Hospital de Lugano con oferta prestacional de 250 camas adecuada a la nueva estructura epidemiológica.

A partir del estado de alerta debido a la aparición de la gripe aviar, se adecuarán instalaciones especiales de infectología en los Hospitales Muñiz, con capacidad de internación en "aislamiento", laboratorio de virología del Hospital Gutiérrez, guardia del Elizalde, y 1 laboratorio de nivel 3 en el Instituto Pasteur.

Se pondrá en ejecución un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para el asesoramiento en materia de seguridad hospitalaria tanto en lo edilicio como en el mantenimiento, fiabilidad y seguridad del equipamiento básico hospitalario.

Se profundizará el convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Entre Ríos en la temática de biotecnología en el marco de un programa plurianual de inversiones en tecnología biomédica, la cual registra un notable retraso.

En materia de Administración Financiera de la Jurisdicción, esta gestión se propone fortalecer el área de Administración y Finanzas.

Con ese fin, se ha iniciado un proceso de optimización del uso de los recursos humanos y materiales existentes con el objeto de:

- I).- Avanzar en la informatización del sistema en red de los hospitales de la Ciudad.
- II).- Incrementar el recupero económico de la facturación para los terceros pagadores.

III).- Mejorar el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria.

IV).- Recuperar la información física de ejecución como dato complementario de la información financiera.

V).- Implementar un sistema de información gerencial, sistematizando los datos sobre ingresos y producción de servicios de cada unidad ejecutora. Se elaborarán indicadores de gestión.

VI).- Revisar, rediseñar y normatizar los circuitos administrativos que en forma paralela fluyen por la estructura administrativa de los hospitales, el Ministerio y el resto de las unidades ejecutoras, y entre éstas entre sí. Se corregirán los circuitos de compras y distribución.

VII).- Programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción. Se utilizará la red programática de la Jurisdicción como instrumento eficaz de gestión de recursos públicos. En este sentido, se presenta una nueva red de programas cuya lógica es contener el presupuesto íntegro de cada hospital en un programa presupuestario.

VIII).- Revisar los mecanismos de compra centralizada y procurar su mejor utilización a efectos de obtener economías de escala. Revisar el circuito de logística de la entrega de medicamentos e insumos.

IX).- Integrar la información financiera correspondiente a gastos en personal para su presentación conforme a la nueva red programática y su visualización para una correcta apreciación del gasto por unidad ejecutora.

X).- Incrementar el intercambio con los representantes de los Centros de Gestión y Participación.

10.- SINTESIS

En síntesis, se resumen como objetivos GENERALES del próximo año:

- Incrementar la accesibilidad al sistema y la utilización equitativa de los servicios
- Garantizar la gratuidad en el punto de contacto
- Incrementar las camas de alta complejidad
- Ampliar, mantener y mejorar la infraestructura física, comenzar a recuperar el atraso tecnológico.

- Ampliar la oferta prestacional ajustada a la nueva epidemiología
- Mejorar la calidad prestacional
- Mejorar la eficiencia del gasto
- Constituir un polo farmacéutico de Investigación Aplicada y Desarrollo

Tecnológico en Salud

- Intensificar la dotación y actualización continua de los recursos humanos.

Se establece de esta forma una línea de trabajo que avanza en un concepto sanitario moderno, en pos de adecuarse a la epidemiología actual que enfrenta la Ciudad, con un sistema que actúa como una red integrada, en constante alerta, cerca del vecino, mejorando la prevención y contención y promoviendo a través de estas acciones un acceso a la salud en mejor tiempo y forma con la que el sistema debe acompañar al habitante/ciudadano.

MINISTERIO DE HACIENDA

1.- PRESENTACIÓN

En su misión de fortalecer las cuentas públicas y en procura de un gasto más transparente, el Ministerio de Hacienda implementará en el ejercicio 2007 un plan de administración tributaria coherente con los principios de igualdad y eficiencia.

2.- ESTRATEGIAS

2.1 Desafíos Estratégicos 2007 del Ministerio de Hacienda

No solo recaudar más y mejor, facilitando información, agilizando las vías de pago y contacto con los morosos, capacitando personal de seguimiento e inaugurando el “Centro de Contacto de Rentas” de la Ciudad; sino también dividiendo el universo de contribuyentes a efectos de personalizar las políticas y mejorar la recaudación, buscando la interacción de las áreas, en un contexto de armonía del Presupuesto.

La Ciudad de Buenos Aires debe estar a la vanguardia en materia tributaria, implementando mecanismos de cobro, seguimiento, ágiles y eficientes, que reduzcan la cantidad de morosos, la inequidad de los gravámenes y la falta de personal apto para asesorar a los contribuyentes. Es por ello que:

- Se impulsa la incorporación de 200 nuevos agentes de recaudación, mejorando los servicios de información, pilar de toda política tributaria.
- Se ampliará el universo de grandes contribuyentes, buscando vías más ágiles de interacción con el Estado.
- Se promueve el régimen de recaudación y control de acreditaciones bancarias, elemento con fuerte impronta fiscal y que disuade la evasión.

La implementación de bases de datos y mecanismos de alta informáticos agilizan el flujo financiero, mitigando demoras inútiles y gravosas.

La actualización del catastro busca acotar los plazos de facturación y encuadrar debidamente las obras nuevas y las mejoras.

El reemplazo del actual Sistema de Administración de Cobranza afianza la actualización de datos a través de convenios con otros organismos. Se busca encuadrar en forma clara la información de cada sujeto tributario en los diversos padrones impositivos, mitigando el fraude, la elusión y la evasión tributaria, en un marco de inteligencia fiscal.

El Ministerio de Hacienda busca incorporar jóvenes profesionales en el diseño de equipos para auditoría tributaria, profundizando el alcance de sus medidas y la consecución de los objetivos.

Las distintas iniciativas (reducir el tope aplicable de exención de sellos, la modificación del Impuesto sobre Ingresos Brutos en la construcción, aumentando la base imponible; el aumento de las patentes, conservando la liberalidad para rodados de más de 12 años de antigüedad y de valuación inferior a los 6.000 pesos) no solo se asientan en principios de equidad tributaria y solidaridad, sino que buscan integrar las ventajas de los contribuyentes a las prestaciones y servicios que demandan.

2.2 Modificación del esquema tributario

El Ministerio de Hacienda, consciente de sus desafíos técnicos y sociales, estudia todas las variantes y políticas para transparentar el gasto y promover las inversiones.

La modificación del esquema tributario busca atenuar su carácter procíclico, buscando estabilidad en los ingresos fiscales y continuidad en las políticas.

La diferencia entre valuación fiscal y de mercado de las viviendas, siendo mayor la subvaluación fiscal en las viviendas más caras constituyen intolerables patrones de inequidad tributaria. La recaudación de los tributos que gravan inmuebles no es coherente con el valor de mercado de las viviendas, lo cual explica –en medio de un apogeo inmobiliario y de construcción– la disminución con que este impuesto participó en la recaudación en el último lustro, pasando del 19% en 2001 al 11% actual. El Ministerio de Hacienda buscará cambiar la metodología de valuación de la Dirección General de Rentas en el ejercicio 2007, aprovechando el apogeo de la construcción en favor de todos los porteños.

La equidad en la distribución de la carga tributaria sobre inmuebles depende de valuaciones que no distorsionen ni disimulen el valor relativo de los

edificios y por ende, la capacidad contributiva de sus dueños. Es una asignatura pendiente de la Ciudad.

2.3 Transparencia del sistema de concesiones

Una ciudad tan rica y generosa como Buenos Aires no puede tener un sistema de concesiones que en lugar de promover la competencia y la inversión, malogre sus espacios y entorpezca la utilización de sus recursos, asignando los predios en forma dudosa u omitiendo los controles y exigencias debidos.

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones, revisa todos los contratos periódicamente, buscando favorecer el desarrollo de la ciudad y el cumplimiento de las exigencias de seguridad y transparencia, teniendo a su cargo el cobro de cánones y la constatación de la calidad de las prestaciones. También tiene a su cargo la elaboración de pliegos, observando los mayores estándares para la licitación de espacios públicos de la Ciudad. Revisa en forma permanente las concesiones, aplicando multas por los incumplimientos contractuales y promueve sin dilación la recuperación de predios y espacios en situación irregular. Busca en todo momento favorecer el desarrollo de la Ciudad, optimizando los recursos y las prestaciones. Es importante destacar el notable incremento en la recaudación, que pasó en el último lustro de \$ 6.411.915,97 a más de \$8.000.000 millones. Se redujo la masa de deudores gracias a la tarea ininterrumpida de esta Dirección, con distintas acciones administrativas y procesos judiciales. Se recuperaron predios en situación irregular o abandonados, transformando espacios inseguros o baldíos en prestaciones y servicios.

3.- OBJETIVOS DE POLÍTICA

El Ministerio de Hacienda busca mejorar la prestación en los hospitales y el estado de sus edificios, en aras de lo cual evaluó las instituciones que dependen de la Ciudad, la procedencia y demandas de los pacientes (la mayoría no habita ni contribuye impositivamente en la Ciudad) las demoras, faltas de cobro y otros problemas habituales, que redundan en paros gremiales y afectan los servicios. A la luz de tales conclusiones el Ministerio de Hacienda coordina un Plan con el

Ministerio de Salud para mitigar las pérdidas y mejorar los servicios (desde el pago de sueldos a la dotación de instrumentos).

3.1 Sistema de compras

A partir del 1º de enero de 2007, la Ciudad contará con su primera Ley de Compras y Contrataciones, instrumento de organización que permitirá al erario público un ahorro del 20 % en las compras previstas en el presupuesto. Esta ley promueve el manejo transparente de los fondos, una mayor centralización y evaluación de su destino.

4.- LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN

Ninguna de estas iniciativas tendrá sentido (ni podrá perdurar) si no cuenta con el decidido respaldo de funcionarios y ciudadanos, buscando atenuar la desigualdad, afianzar el gasto transparente, la inversión y la excelencia en cada oficina y en cada vereda.

Tras la severa crisis que padeció el país y cada uno de sus distritos, el desempleo, la indigencia solo pueden paliarse con servicios públicos eficientes, un gasto transparente y una inversión continua, buscando el empleo genuino, la diversidad cultural y la convivencia pacífica. La cultura tributaria es el pilar de organización de una sociedad, y a través de ella pueden evaluarse los hábitos de cada uno de sus habitantes. La evasión no es un fraude al Estado sino a la comunidad. No en vano la Constitución de la Ciudad aclara que las cargas públicas se basan en los principios de legalidad, igualdad, equidad y solidaridad, entre otros. Solo el justo pago de los impuestos autoriza las demandas de más y mejores servicios.

El Ministerio de Hacienda apela al compromiso civil como vía genuina y fundamental de todo sistema tributario. La burocracia muchas veces es la contracara del incumplimiento. Hacemos hincapié en la igualdad para el cobro y la eficiencia para el gasto.

La solvencia fiscal de una Ciudad no depende solo de ciclos de bonanza y de la transparencia, del acierto de un funcionario, sino de la premura de la comunidad en cumplir su responsabilidad, su tributo. Las pautas de este gobierno buscan responder a los desafíos de una ciudad grande y que crece.

El crecimiento y la transparencia son indispensables pero no suficientes: hace falta una cultura tributaria sólida en la que el gobierno pueda asentar sus políticas, donde el contribuyente entienda que se perjudica a si mismo y a la sociedad toda si no cumple, y que ganaríamos tiempo y recursos si muchos pagasen en forma espontánea. El Ministerio de Hacienda confía en poder destinar en un futuro menos recursos a la coacción y el monitoreo de los morosos.

4.1 Agilidad en la gestión de cobro

Este Ministerio pudo comprobar la existencia de numerosos procesos de ejecución fiscal que tramitan ante la justicia en lo contencioso administrativo y tributario de la Ciudad. El número de causas – si bien hasta la fecha no se ha podido determinar en forma exacta debido a inconsistencias en los sistemas automáticos de seguimiento- supera las 500.000.

Se deben adicionar las actuaciones en trámite ante la DGR que serán derivadas a los mandatarios que dependen de la Procuración General en los próximos dos meses a fin del inicio de los juicios respectivos.

No solo el número de causas es sorprendente (causas que involucran deudas empadronadas, patentes, ABL e ingresos brutos), sino que es llamativo el bajo porcentaje de recupero de la mora en gestión judicial.

Para determinar tal estado de situación concurren un conjunto de circunstancias y de actores, a saber: la DGR, la Procuración General y el Fuero Contencioso Administrativo. Debe sumarse un plexo normativo que, en muchos casos, reduce la agilidad necesaria que una gestión de cobro debe tener cuando se trata de rentas indispensables para que la Ciudad cumpla sus cometidos. Por todo ello, este Ministerio, en atención a la gravedad de la situación y la importancia del problema, ha encarado un conjunto de acciones tendientes a lograr un procedimiento más eficaz de cobro. Se han impartido expresas instrucciones a la DGR para acelerar el cobro en sede administrativa y se entablaron provechosas conversaciones con el Sr. Procurador General a fin de impulsar las causas judiciales en trámite procediendo a la ejecución de los deudores cuando el estado procesal del juicio lo permita.

También se hicieron reuniones de trabajo con miembros del Tribunal Superior y Juzgados de Primera Instancia -sin que ello implique interferir en la actividad propia e independencia del Poder Judicial de la Ciudad- a fin de requerir

su opinión en la situación descrita. El rápido y efectivo cobro de las deudas pendientes, en especial las de los mayores contribuyentes, constituyen una especial preocupación de este Ministerio, a cuya solución dedicara los mayores esfuerzos.

Se promoverán las reformas normativas necesarias para alcanzar tales cometidos.

MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO

1.- ANÁLISIS DE CONTEXTO

A partir de la Ley de Ministerios y creación del Ministerio de Espacio Público, se han implementado políticas públicas de preservación, mejora y ampliación del Espacio Público, lo cual ha traído aparejado la necesidad de generar diagnósticos, nuevas convocatorias, determinación de herramientas y tomas de decisiones para dar respuesta a problemas estructurales, en busca de acrecentar y profundizar las capacidades institucionales del Estado para una mayor calidad de sus políticas públicas, estableciéndose una prolija planificación y promoviendo niveles de consenso social a los efectos de legitimar la intervención del Estado en el espacio público.

Sin perjuicio de ello, es dable aclarar que el nuevo organigrama de Gobierno suscitó aplazamientos en la concreción eficiente y efectiva de los objetivos de este Ministerio, ya que el mismo fue conformado, en algunas de sus direcciones, por fragmentos de áreas que integraban la otrora administración.

Consecuencia de ello fue contar dentro de los recursos humanos pertenecientes a la planta del gobierno con personal falto de tecnicismo para el desempeño de ciertas tareas y otros en edad de jubilarse, considerando además, que como la asignación de misiones y funciones no es concomitante con el traspaso de patrimonio y personal, la transferencia de las áreas debió requerir un acuerdo particular con cada repartición.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En otro tenor de contenidos se cuenta con bases de datos, emanadas del relevamiento realizado en el ámbito de la Ciudad, a los efectos de recopilar antecedentes del espacio público desde la integralidad, denotando el estado de los mismos, sus características, ubicación, el tipo de intervención necesario conforme

al nivel de vulnerabilidad, considerando las particularidades de la comunidad que lo circundan.

De este modo se ha definido abordar el tema de inseguridad, no desde lo delictivo sino desde la presencia de peligros y sus consecuencias expresadas en términos de pérdidas, personas heridas y daños materiales, determinándose el grado de riesgo sobre la base de las características de los usuarios de un espacio público y al estado de los mismos exponiéndose lo relevado a través de planos.

Asimismo se ha llevado a cabo el análisis del diseño del espacio urbano y sus características ambientales, determinándose la renovación y puesta en valor del espacio público en su conjunto.

3.- PERSPECTIVAS 2007-2009

Este Ministerio de Espacio Público determinará las metas y objetivos para el período 2007-2009, considerando la implementación de la Ley de Comunas y el Control Participativo a través de éstas y de la consecuente descentralización.

Tales perspectivas se acordarán teniendo presente la solvencia fiscal conseguida principalmente por la sostenida recaudación de recursos propios y, por la administración de las partidas presupuestarias del Gobierno de la Ciudad que garantizan el financiamiento de las obras, proyectos y actividades de preservación, mejora y ampliación del Espacio Público y de su gestión; por otra parte, la solvencia técnica de los proyectos, la conformación de un plan de gobierno y el propósito de conseguir el consenso de la sociedad avalan y refuerzan lo propuesto en el Plan Plurianual de Inversiones del Ministerio 2007-2009.

4 - OBJETIVOS DE POLÍTICA (2007-2009)

4.1 El Espacio Público

Buenos Aires es una ciudad densamente poblada, inserta en un ejido urbano mucho mayor, atravesada por competencias de distintas jurisdicciones y con un flujo económico desde y hacia el área central que deja en evidencia la comprometida atención del espacio público, juntamente a los problemas de movilidad que conforman serias limitaciones que enfrenta nuestro distrito. Si a ello

le sumamos la desinversión de los últimos 25 años, fundamenta la necesidad de recuperar el espacio desde el mantenimiento urbano, tanto en alumbrado, aceras, calzada, sumideros, tareas de desagüe, espacios verdes, arbolado, como la imprescindible tarea de ordenamiento urbano, que además de mejorar la calidad de vida de la población, conlleva también a que se favorezca la inversión pública y privada en la Ciudad.

Por lo expuesto es que los objetivos taxativos del Ministerio son:

1. Transparencia en la gestión.
2. Planificación de la gestión, conforme a los recursos.
3. Control descentralizado en acción común con organismos no gubernamentales en lo inherente al espacio público.
4. Agilidad en la respuesta de la demanda de la ciudadanía.
5. Mantenimiento integral y permanente del espacio público

La inversión del Estado de la Ciudad en el Espacio Público debe reflejar y ser corroborado por el consenso de la sociedad, razón por la cual es dable la rendición de la labor realizada y la participación de los vecinos en su evaluación y control.

5- LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION (2007-2009)

5.1. Gerenciamiento

La transparencia en la gestión del Ministerio de Espacio Público seguirá mostrándose a través de la presencia permanente en la Web con una página on line, actualizada desde la Dirección de Enlace Institucional de este Ministerio, de manera que el vecino acceda a:

5.1.1- Atención de las necesidades y reclamos, contribuyendo a su inmediata intervención.

5.1.2- Información de las zonas atendidas y los tiempos de ejecución de las tareas.

5.1.3- Nómina de Empresas prestatarias de servicios y sus zonas de ingerencia.

5.1.4- Las compras y contrataciones que se realicen.

5.1.5- Costos unitarios de los elementos que deben ser reemplazados o reparados por el mal uso o agresión.

5.1.6- Información de los responsables de mantener el espacio público en condiciones para su uso.

5.1.7- Registros de Aperturas y Cierres en la Vía Pública, juntamente con la penalización.

5.1.8- Permisos de uso circunstancial del espacio público.

5.2. Planeamiento

La planificación de las intervenciones del Ministerio en el Espacio Público, a corto, mediano y largo plazo se acordará, sobre la base del trabajo coordinado e integral de las áreas, desarrollado en el ámbito de la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público, en busca de la optimización de los recursos y de los tiempos de ejecución.

5.2.1 La Dirección General de Espacios Verdes con la atención permanente del arbolado de alineación, la puesta en valor y el mantenimiento de plazas, parques, la recuperación de espacios públicos transformándolos en lugares de esparcimiento e integración social a nivel barrial, la preservación de las fuentes y monumentos, etc.

5.2.2 La Dirección General de Red Pluvial en el servicio de mantenimiento, limpieza y reparación de sumideros y la continuación de trabajos en lo referente a la conducción en las cuencas.

5.2.3 La Dirección General de Acción en la Vía Pública en la reparación de aceras, llevando a cabo además una política de revitalización del Área Central, de remodelación de los centros comerciales barriales y de los centros de trasbordo, que permite potenciar la expansión del consumo, la peatonalidad y el resurgimiento del comercio minorista y turístico.

5.2.4 El Ente de Mantenimiento Urbano Integral continuará con el sistema de mantenimiento urbano plurianual en lo referente a baches en calzadas y con el Plan de Gestión Vial -reparación simultánea de las 3.000 cuadras con mayor grado de deterioro-, en un plazo de 4 años.

5.2.5 La Dirección General de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos intervendrá las zonas pendientes de repotenciación, implicando ello la atención de

los espacios verdes y la iluminación de edificios emblemáticos y, llevará a cabo un nuevo plan de mantenimiento del alumbrado público.

5.2.6 La Dirección General de Sistemas de Señalización continuará con la incorporación de nuevos cruces semafóricos y el mantenimiento integral de la señalética de la Ciudad.

5.2.7 El Área de Gestión de la Ribera llevará a cabo la finalización de las obras en ejecución del presente ejercicio y la puesta en valor de las márgenes del Riachuelo y desembocaduras de las cuencas con la limpieza llevada a cabo de manera tripartita con Nación y Provincia.

5.2.8 La Dirección General de Mantenimiento y Reparación del Equipamiento Urbano seguirá llevando a cabo la puesta en valor del mobiliario urbano.

5.2.9 La Unidad Integral de Saneamiento de Predios seguirá ejecutando la desocupación de predios intrusados y efectuará la reubicación de las familias desalojadas de los mismos.

5.2.10 La Unidad de Ordenamiento y Recuperación del Espacio Público seguirá abocada al control y traslado de los semovientes y personas que ocupen el espacio público de manera ilegal.

5.2.11 La Dirección General de Cementerios continuará con las obras iniciadas en los mismos juntamente con la puesta en valor de su entorno.

5.2.12 La Dirección General de Mantenimiento Edificio continuará con las tareas de mantenimiento y asistencia de las estructuras de los edificios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad.

5.3 Participación Ciudadana

Se implementará un sistema de Control Participativo descentralizado para alcanzar un mantenimiento permanente del Espacio Público a través de Guardianes, Talleres itinerantes con campañas educativas, la implementación de un Código del Espacio Público, Padrinazgos educativos, etc.

5.4. Inmediatez

Toda la planificación y coordinación será generada teniendo como meta insoslayable la agilidad en la respuesta de las necesidades que demande la ciudadanía.

5.5. Contrataciones Públicas

Se implementará un proceso licitatorio que permita el mantenimiento integral y mancomunado del espacio público, determinándose que la empresa prestataria en la zona adjudicada atienda el mantenimiento, no solo de las áreas verdes, sino también las sendas, iluminación, mobiliario urbano, fuentes, etc, en pos de un entorno sostenido para su uso y goce.

6 - CONCLUSIÓN

La Ciudad de Buenos Aires, como toda metrópolis, es intercambio, comercio y cultura, no es solamente "urbs", es también "civitas" y "polis", es por ello que este gobierno y esta gestión prioriza el Espacio Público en la convicción de que un mejor hábitat para el ciudadano que vive o que transita por ella, en la condición de centro político y comercial del país, no solo redundará en el beneficio directo, sino que genera el marco para que la inversión privada pueda realizarse en mejores condiciones y de esa forma obtener un crecimiento sustentable, objetivo substancial de toda administración.

ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

1.-PRESENTACIÓN

El EMUI realiza su plan de labor en cuatro obras que son: Mejoramiento de Aceras; Mejoramiento de Calzadas; Producción Industrial y Mejoramiento de Luminaria en la Zona 5 (servicio prestado por la administración pública) de la Ciudad.

2.-PLAN DE ACCIÓN

1. Identificación del Problema o Necesidad

El programa de mantenimiento de la red de aceras y calzadas de la Ciudad a través de la Administración es destinado a detener el deterioro del patrimonio urbano que presenta síntomas característicos de haber superado la vida útil del diseño. Las tareas son complementarias a las que se realizan por terceros en los contratos de Gestión Vial y del Plan de Mantenimiento de Veredas y Vados, conformando el programa integral de políticas públicas del Ministerio de Espacio Público en materia de mejora y conservación vial de las vías públicas. A ello se suma la producción propia de baldosas y baldosones y de asfalto. Finalmente las tareas de alumbrado público en la Zona V (actuales CGPC 8 y 9) de la Ciudad y, esencialmente, en los barrios de bajos recursos y las villas de emergencia, deben ser tratados de una manera particular debido a que, en algunos casos, carecen de instalaciones de alumbrado y, en otros, insuficiente o no brindan el nivel lumínico necesario ni cuentan con las condiciones de seguridad necesarias, por no haber sido proyectadas o ejecutadas por organismos técnicos. Se prevé también mejorar los actuales elementos y/o dispositivos de seguridad que poseen las instalaciones y que permiten controlar y minimizar los riesgos eléctricos, mediante la incorporación de nuevos mecanismos, tecnologías o procedimientos que aseguren una tendencia que conlleve la eliminación del riesgo.

2. Ubicación en la agenda

Cumplimentar durante todo el año el servicio, dado que el deterioro es permanente tanto en carpeta de rodamiento con concreto asfáltico en caliente que se emplea en recapado y/o rehabilitación de aceras, mezclas asfálticas para ejecución de baches intensivos, producción de baldosas calcáreas de cemento 60/40 para reparación de veredas, elementos para señalización (briquetas), demarcación horizontal con pinturas viales en frío, etc. A su vez, el mantenimiento del Alumbrado Público por Administración es complementario a las Obras, ya que las mismas, una vez ejecutadas, requieren del mantenimiento adecuado para constituirse en un servicio público que contribuya al Mantenimiento del Espacio Público.

3. Características de los demandantes

Los demandantes del programa referido a mantenimiento de aceras y calzadas están constituidos por la población estable de la Ciudad de Buenos Aires y los residentes temporales de la misma. La realización de los trabajos sobre la base de programas planificados de mantenimiento urbano, minimiza el conflicto usual con los usuarios finales, es decir los residentes de la ciudad, dado que se logran importantes economías por la realización del programa de mantenimiento en tiempo y forma, que reducen el colapso de la red vial y peatonal por el transcurso del tiempo, ya que este aumenta en forma geométrica el deterioro de las mismas. Con respecto al alumbrado público, es un servicio que alcanza a los vecinos de la denominada Zona V integrada por los actuales CGPC 8 y 9, como así también a aquellos que sin serlo, transitan o desarrollan sus actividades en ella.

4. Evaluación del contexto

Las carpetas de rodamiento se emplean en el recapado y/o rehabilitación de calzadas. Las mezclas asfálticas en caliente para ejecución de baches intensivos. Las baldosas calcáreas y de diversas medidas y baldosones de cemento 60 x 40, para la reparación de veredas o sendas peatonales. Los elementos prefabricados para delimitación de plazoletas, bolardos y para la señalización vial (briquetas). El Alumbrado Público por administración, es un servicio imprescindible que el Gobierno presta a sus habitantes ya que es el medio necesario para el desarrollo de cualquier actividad nocturna y que, además, promueve un marco de seguridad al

tratar de minimizar los posibles riesgos que devendrían de una ciudad carente de un eficiente sistema de alumbrado público.

5. Capacidad de Producción

Como todo servicio de ejecución directa, requiere una desarrollada capacidad de producción en toda su dimensión (mantenimiento, desarrollo cuantitativo y desarrollo cualitativo), que queda supeditado al presupuesto asignado y al ingreso de personal.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 Diagnóstico de la Situación Actual

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el segundo distrito industrial del país y representa algo más del 20% del PBI de la Argentina. No obstante ello, su perfil productivo es diferente al del resto del país: es el principal centro comercial y de servicios, posee la mejor dotación de infraestructura y comunicaciones, contando con una importante y diversificada oferta de trabajo de alta calificación. La Ciudad se caracteriza por su intensidad tecnológica y su contenido innovativo, la diferenciación de sus productos y el diseño.

En este contexto y con estas potencialidades, desde el Ministerio de Producción se impulsa un conjunto de políticas y herramientas específicas que faciliten la creación de nuevas empresas y el desarrollo de nuevos negocios o proyectos empresariales. Así el fomento del desarrollo de la cultura emprendedora e innovadora, la construcción de redes sustentables entre el mundo del conocimiento y el de los negocios, la creación de un entorno favorable al desarrollo de actividades productivas tradicionales y no tradicionales, son algunos de los ejes de esta estrategia. Además de profundizar este trabajo, es un eje central de esta tarea el impulsar la conformación de redes entre empresas e instituciones del sistema científico tecnológico y entidades de apoyo a PyMES.

2.- PERSPECTIVAS

Se implementarán políticas tendientes a incluir a las pequeñas y medianas empresas, a cooperativas, a empresas autogestionadas y a cualquier otro tipo de unidad productiva que pueda generar valor agregado en la búsqueda de la internacionalización de lo producido con fuerte crecimiento sustentable del trabajo.

Este camino permitirá mejorar en el mediano plazo el nivel de calidad de los bienes y servicios que ofrece Buenos Aires, mediante la difusión de prácticas de producción limpia, ampliación de la base de empresas exportadoras, mejora de la oferta de bienes y servicios vinculados al Turismo y fortalecimiento de la capacidad comercial y gerencial de las empresas.

Es de vital importancia la continuidad de las políticas ejecutadas desde la Corporación Buenos Aires Sur S.E., en una zona históricamente postergada y que hoy constituye un polo de desarrollo con importantes proyectos de inversión.

La situación nacional e internacional continúa brindando oportunidades excepcionales para el Sector Turístico. La ventaja competitiva coyuntural derivada del tipo de cambio alto ha dado lugar a la generación de ventajas competitivas de tipo permanente, como la ampliación de la infraestructura y mejoras en la calidad.

Asimismo, Buenos Aires es una ciudad en gran medida orientada a la producción de los servicios donde lo cultural tiene un peso social y económico de importancia. Ello lo acredita la incidencia de sus Industrias Culturales en el Producto Bruto Geográfico (PBG) y en el empleo: en la Ciudad de Buenos Aires, el conjunto de las industrias culturales aporta el 7,8% de la producción y el 4,3% del empleo. En ambos casos duplican la incidencia que las Industrias Culturales (IC) tienen a nivel nacional. Asimismo estas empresas, en su mayoría pequeñas y medianas (casi el 80% de las industrias culturales son PyMES) además de poseer una importancia vital y creciente para la economía de la Ciudad, tienen un fuerte potencial que ofrece grandes oportunidades en su desarrollo externo. Hoy en día, tanto por el tipo de cambio favorable como por la oferta artística y cultural de alta calidad, la amplia variedad de sellos discográficos y editoriales -con un catálogo que hace honor a la diversidad cultural- sumado al sector del diseño en constante crecimiento, más el fuerte desarrollo de las productoras y empresas audiovisuales, ofrecen una potencialidad estratégica para el desarrollo económico y productivo de la Ciudad y del País.

No obstante la mejoría exhibida por la situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires, durante el transcurso de los últimos dos años, el desempleo continúa y constituye un problema social estructural que exige ser abordado desde múltiples aspectos, al igual que la subocupación horaria y otras formas de precarización del empleo.

Surge también la necesidad de incrementar el ejercicio del Poder de Policía para erradicar el trabajo en fraude y simulación ilícita laboral en la Ciudad y de las políticas de protección y regulación laboral conducentes a la optimización de la calidad de vida laboral.

3.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria de la Jurisdicción consiste en:

3.1 La elaboración e instrumentación de proyectos y programas orientados al desarrollo y fomento de las actividades comerciales, industriales y de servicios, y en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas en la Ciudad de Buenos Aires, con énfasis en la generación de empleo, en un marco de desarrollo sustentable.

3.2 Definición de la Programación Estratégica del sector, mediante el diseño, instrumentación y coordinación con las áreas de gobierno involucradas y el sector privado y de las políticas, planes y programas sectoriales de fiscalización de las actividades económicas.

3.3 Planificación, instrumentación y coordinación de programas, proyectos y actividades necesarias para la innovación tecnológica, relacionados con el Sistema Productivo de la Ciudad.

3.4 Promoción del posicionamiento de Buenos Aires como metrópoli proveedora de servicios de alta tecnología.

3.5 Desarrollo de la producción, el comercio y los servicios en un marco de lealtad comercial, atendiendo a la defensa y protección de los consumidores en el ámbito de la Ciudad y la implementación de políticas para su fiscalización.

3.6 Promoción y fomento de la actividad exportadora e importadora de las empresas residentes en la Ciudad, así como de las inversiones privadas.

3.7 Diseño e implementación de políticas de fomento turístico, instrumentadas a través de planes, programas y proyectos necesarios para el afianzamiento y desarrollo del turismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.8 Coordinación con otras áreas del Gobierno, de programas y proyectos dirigidos a la capacitación y promoción de actividades de micro,

pequeñas y medianas empresas turísticas, como así también de aquellos destinados a desarrollar relaciones en red entre los distintos actores que intervienen en la prestación de servicios turísticos.

3.9 Diseño e implementación de políticas y acciones tendientes a fomentar las industrias culturales, referidas al estímulo de las producciones gráficas, audiovisuales y contenidos de Internet, integrando el sector privado al quehacer público y la promoción de la exportación de bienes culturales.

3.10 Participación en la formulación e implementación de políticas de control de las normas vinculadas con la protección y regulación laboral, ejerciendo el poder de policía.

3.11 Definición de políticas e instrumentación de los programas de incentivo, promoción y mejora del empleo.

3.12 Dirección y coordinación como autoridad de aplicación del Programa Permanente de Información y Orientación para el Empleo de la Ciudad.

4.- PLAN DE ACCIÓN Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

Es objetivo prioritario garantizar la igualdad de oportunidades entre los diferentes niveles de desarrollo de los actores económicos de la Ciudad.

Para tal fin, es fundamental desarrollar políticas públicas activas, garantizando la inclusión de los mismos dentro del tejido productivo porteño, articulando con mayores niveles de eficiencia la gestión pública, asistiendo técnica y financieramente al fortalecimiento de las estructuras comerciales y de servicios vinculadas con la producción.

Se promoverá y asistirá a la formación de ámbitos idóneos o polos donde, los emprendedores e innovadores, logren los objetivos de poner en valor social y económico el conocimiento, promoviendo la especialización y el desarrollo de nuevas tecnologías, en pos de la mejora de toda la Comunidad en su conjunto.

Se plantearán políticas de consumo dirigidas a apoyar a las familias de menores recursos.

Se generarán herramientas de financiamiento para los diferentes actores económicos que permitan el éxito de los distintos proyectos.

4.1 Turismo

En materia de Turismo se implementará y pondrá en marcha el Plan de Marketing Internacional, confeccionado durante el año 2006, que aumentará los esfuerzos de posicionamiento en el exterior, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

Se implementará un proyecto para la puesta en marcha de los estudios y llamados a concurso para la realización de un Centro de Convenciones con capacidad para 10.000 personas junto a un Recinto Ferial Integrado, ya que la infraestructura con que cuenta la Ciudad para estas actividades se encuentra al límite de su capacidad. .

Se desarrollará el Turismo a través del aumento de la actividad Ferial y de Congresos, las que pasaron de 333 en el año 2002 a 411 en el año 2005.

Se priorizarán las inversiones destinadas al proyecto “Casa del Sur”, que se iniciará en el año 2007 y que contempla la realización de un Centro de Servicios Integrales para los Turistas que arriben al barrio de La Boca, superando de esta forma el déficit de calidad en la infraestructura de servicios de la zona y de la puesta en valor del traspasador. Por su parte la Unidad Ejecutora Obras y Proyectos para la Promoción Turística del Barrio de la Boca tendrá a su cargo diversas obras de recuperación y puesta en valor de edificios y fachadas.

Se proyectará conjuntamente con el Gobierno Nacional un Polo Productivo-Turístico “Isla De Marchi”, a fin de conformar un frente costero polifuncional para el desarrollo de actividades, productivas y turísticas.

4.2 Industrias Culturales

En lo que hace al sector de las Industrias Culturales, se necesitan herramientas específicas que atiendan los ejes de política descritos:

- Generación y consolidación de datos estadísticos que reflejen el impacto de las industrias culturales como sector productivo.
- Estímulo a la generación de nuevas empresas o apuntalamiento de las ya existentes.
- Asistencia financiera y apoyo a la producción.

- Creación de espacios de circulación y comercialización, a fin de generar una mayor visibilidad y difusión y espacios diferenciados de venta.
- Generación de estrategias de exportación y apertura de nuevos mercados.

Estas herramientas abarcan acciones destinadas a atender este sector productivo desde una mirada transversal:

- Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires (OIC)
- Promoción y Exportación de Bienes Culturales
- Programa “Incuba”
- El Dorrego
- Ferias de Diseño.

Estas mismas abarcan además acciones que atienden a los sectores específicos:

- Programa Opción Libros
- Programa Discográficas de Buenos Aires
- Centro Metropolitano de Diseño (CMD)
- BASET Buenos Aires Set de Filmación.

4.3 Proyectos de Inversión

Los Proyectos de Inversión planificados correspondientes a la Subsecretaría de Industrias Culturales de este Ministerio son los siguientes:

1) Reciclaje Ex Mercado del Pescado: es la Remodelación y Ampliación del Centro Metropolitano de Diseño. Ocupa una manzana de 12.000 m² en el barrio de Barracas. Allí se desarrollará la incubación de industrias culturales, mediante oficinas destinadas a las mismas, dos laboratorios de materiales, un auditorio para 350 personas, aulas para conferencias, salas de exposiciones, el Instituto de Investigación con su Biblioteca y oficinas destinadas a la Dirección General.

2) Remodelación y Obra Nueva “Nuevo Dorrego”. Ocupa una manzana de 11.500 m² en el barrio de Colegiales. Edificio dedicado al desarrollo de ferias

de diseñadores/productores, complementado por muestras, exposiciones y actividades culturales. Para el desarrollo de dichas actividades se contará con un Auditorio de 500 personas, siendo el total de la superficie interior de 8.500 m² y exterior de 3.000 m².

3) Polo de Logística y Distribución Editorial Estación La Paternal. Se proyecta emplazar un centro de logística y distribución de publicaciones en los edificios que se utilizaron como depósitos y bodegas de empresas vitivinícolas.

4.4 Trabajo, Empleo y Formación

En materia de protección y regulación laboral, la Subsecretaría de Trabajo, Empleo y Formación Profesional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 265, afianzará y profundizará las inspecciones de oficio abarcando todos los sectores críticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejerciendo un exhaustivo control del cumplimiento de las normas relativas al trabajo, la salud, la higiene y la seguridad en el trabajo, la seguridad social y las cláusulas normativas de los convenios colectivos de trabajo.

En tal sentido se redefinirán los alcances de las inspecciones ya no solo en el orden de las denuncias que se formulan, si no también sobre la base de una planificación programada que determine las prioridades sobre bases de racionalidad y criterios objetivos de localización de riesgos sobre las relaciones laborales, sean estas efectivas o presuntas, según los datos que las distintas agencias estatales poseen.

Se continuará con la concurrencia a los operativos organizados y llevados adelante, tanto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación como por el Ministerio de Gobierno de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ello a fin de evitar un cambio que genere situaciones de vacío en el control estatal.

Durante el ejercicio 2006 se ha elevado un proyecto de Decreto donde expresamente se efectiviza la propuesta de redefinición de la Dirección General de Protección del Trabajo, incorporando una estructura organizativa con las misiones y funciones delimitadas para cada funcionario que ocupa un lugar dentro del aparato de fiscalización.

Asimismo, se continuará con el “Plan de Fiscalización Programado” puesto en marcha durante el año 2006, que prioriza las empresas críticas o testigo en base de la siniestralidad real y las empresas de actividad riesgosa sobre la base riesgo presunto (Res. SRT 700/00 y Res. 552/01).

Se profundizarán las acciones llevadas adelante por el Área de Inteligencia, en materia de relevamientos por zonas geográficas.

En materia de empleo, se profundizarán las acciones dirigidas a capacitar jóvenes de entre 16 y 26 años domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentren desocupados y que han abandonado la escuela secundaria o la estén cursando al momento de inscribirse en el Plan, dotándolos de las herramientas necesarias para la búsqueda de un empleo y asignándoles una beca mensual de ayuda económica de \$ 200 destinada a solventar los gastos de movilidad, un seguro de accidentes personales y su incorporación a un plan médico de cabecera.

Se continuará con la asistencia a la búsqueda de empleo, la orientación laboral, la colocación e intermediación laboral y la derivación a servicios sociales locales y nacionales de las personas beneficiarias del “Programa Jefe y Jefas de Hogar”.

Se profundizará la asistencia técnica y financiera a proyectos productivos, asociativos y sustentables en el tiempo, destinados a personas desocupadas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

En cuanto a las actividades planificadas para el ejercicio 2007, en materia de formación profesional, se ha desarrollado un Plan de Capacitación, orientado a disminuir la siniestralidad en las actividades de más alto riesgo, siendo el objetivo proveer a los trabajadores de estos conocimientos fundamentales para el resguardo de su integridad psicofísica.

Asimismo, y de acuerdo al Convenio N° 14/06, suscripto entre el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 22 de Junio de 2006, esta jurisdicción asume las facultades en materia de Trabajo a Domicilio, de acuerdo a la Ley N° 12.713, su Decreto Reglamentario N° 118.755/42 y demás normas reglamentarias y complementarias que le otorgan a la autoridad de aplicación.

4.5 Instituto del Juego

En materia de Juegos de Apuestas se prioriza la implementación del Convenio firmado por el Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Lotería Nacional Sociedad del Estado, para el desarrollo de políticas conjuntas que permitan el incremento de nuevas bocas de expendio y oportuna incorporación de nuevos juegos o variable de juegos existentes que permitan incrementar las utilidades que son destinadas al Desarrollo Social. Además se realizarán Campañas de Prevención y Asistencia a Jugadores Compulsivos, Control y Erradicación del Juego Clandestino, Solución Definitiva de la problemática respecto de las Salas de Bingos situadas en la Ciudad.

Se implementará un plan de modernización y utilización plena de los Grandes Parques del Sur, a través de la creación de una Unidad que incluya al Parque de la Ciudad, Julio A. Roca e Indoamericano.

Especial atención se pondrá en la puesta en valor del Parque de la Ciudad, reorientando su oferta y convocando a la inversión privada para su promoción como espacio de diversión y esparcimiento, y desarrollo de actividades institucionales, recreativas y comunitarias integrales.

A través de la Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado se impulsará la:

- a) Asistencia financiera, a través de créditos para Capital de Trabajo y Bienes de Capital a PyMES, Cooperativas y Empresas Recuperadas.
- b) Inversiones en Infraestructura Comunitaria y Deportiva en Clubes Barriales y Polideportivos de la Ciudad.
- c) Construcción de la 3º etapa del primer Estadio Multipropósito de la Ciudad en el Parque Roca.
- d) Relocalización de empresas en el área Sur para ampliar la oferta de empleo.
- e) Puesta en valor de los Espacios Públicos de la Zona Sur de la Ciudad.
- f) Colaboración en la ejecución de obras del Poder Ejecutivo en los Sectores de Salud, Educación, Desarrollo Urbano y Social.
- g) La administración de la Unidad de Administración General de Parques del Sur.

- h) Desarrollo del Polo Farmacéutico y del Polo Industrial - ex Suchard.
- i) Desarrollo del Centro de Distribución y Logística de Medicamentos.
- k) Nuevo Polo Tecnológico – 1º etapa: a fin de continuar con la experiencia exitosa del Centro Industrial Tecnológico - ex Suchard-.

4.6 Mercados

Se proyecta el inicio de la obra de la Central de Transferencia Multimodal, de ruptura y consolidación de carga y descarga para optimizar la operatoria del Mercado Central.

Con el fin de generar un espacio de negocios y promoción de producciones nacionales, se desarrollará una feria permanente de producciones regionales y provinciales.

Se prevé la generación del primer CAM para que se constituya como mercado de abastecimiento directo del productor al consumidor e incorporar la población asistida por el Programa Ciudadanía Porteña, a fin de mejorar la condición alimenticia de este sector de la población en riesgo posibilitando el consumo de productos de primera calidad.

Asimismo, se dará nuevo impulso al organismo fuera de nivel, “Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano” -CEDEM - para la realización del análisis, seguimiento y estudio de la coyuntura y estructura económica y del mercado de trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE CULTURA

“La Cultura, una política de Estado”

1.- PRESENTACIÓN

La cultura es el conjunto de rasgos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales, que distinguen una sociedad. Además de la lengua y de sus expresiones artísticas, abarca un conjunto de construcciones sociales como sus costumbres y formas de vida, sus sistemas de valores, tradiciones y creencias y también su formación ciudadana.

Como expresión de una identidad social, la cultura encierra los sentidos y las significaciones de sus procesos instituyentes y al mismo tiempo posee el potencial creativo y generador que la proyecta hacia el futuro, en un movimiento constante de expansión y crecimiento.

Desde este punto de vista, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social. Las políticas culturales son, por lo tanto, los instrumentos más idóneos para generar y canalizar las condiciones de posibilidad que garanticen la expresión de la cultura en todas sus formas y manifestaciones.

Por la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de las empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios, la gestión pública constituye el espacio clave de articulación entre estos distintos sectores y actores de la cultura.

Además de este rol de articulador de intereses diversos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar espacios de expresión de la diversidad cultural y volcar sus recursos y su capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico, preservar los bienes patrimoniales, entre otros.

Garantizar estas condiciones para la cultura de la Ciudad de Buenos Aires requiere la definición de un conjunto de políticas que no han de ser propias de un solo gobierno, sino que deben expresar consensos básicos del conjunto de la sociedad.

Las políticas de Estado permiten definir medidas y acciones a mediano y largo plazo, dejando de lado la improvisación y definiendo un proceso que se basa en elementos sólidos de análisis como los diagnósticos, la planificación y la evaluación de los resultados. Exige la definición de un marco conceptual e ideológico, que contemple el momento histórico en el que opera, y el tipo de sociedad al que se dirige.

La política pública debe tender a la eficiencia, contar con legitimación social, propiciar la participación de los ciudadanos respetando la pluralidad y manejarse con profesionalismo.

2.- PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

El diseño de un Plan de Cultura para Buenos Aires implica concebir una imagen que sintetice la visión de los logros a alcanzar en materia cultural.

Traducir esa Visión en objetivos específicos a alcanzar.

A partir de la situación actual y de los recursos disponibles, seleccionar un conjunto de ejes estratégicos que guiarán el diseño de las principales medidas, acciones y programas que se implementarán.

El Plan elaborado que se presenta está diseñado, desde esa mirada, contando con:

1. Objetivo principal

Buenos Aires Capital Cultural de América Latina

Reconocimiento local, regional e internacional de Buenos Aires como la Capital Cultural de América Latina.

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales.

Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción.

Concebir a Buenos Aires como la capital cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Afianzar nuestra identidad cultural implica construir sostenidamente una política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las diversas formas de participación de la población en la vida democrática y el quehacer cultural como consumidor, actor o productor de bienes culturales.

Proyectar una identidad cultural potente implica fortalecer las estrategias comunicacionales a fin de garantizar un real y efectivo acceso a la información de la agenda cultural, de instalar en la región una imagen que dé cuenta de la potencia cultural de la ciudad. En definitiva, se trata de aumentar la visibilidad de la riqueza y variedad de nuestra vida cultural urbana.

Los programas/actividades/ eventos a través de los cuales se trabaja para concretar este objetivo, entre otros, son:

Buenos Aires Paisaje Cultural.

Se prepara la presentación para ser declarado por la UNESCO e ingresar así a la Lista del Patrimonio de la Humanidad. En el año 2004 se incorporó a la lista indicativa nacional.

Festivales internacionales.

Festival Buenos Aires Tango; Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente; Festival internacional de Buenos Aires; Festival Internacional de Danza Contemporánea; Festival Buenos Aires Piensa.

Campeonatos de tango.

Metropolitano de Baile de Tango; Mundial de Tango.

Intercambios Culturales.

Se prevé realizar acciones con el fin de concretar acuerdos de intercambios culturales con diferentes ciudades de la región y del mundo.

Redes regionales e internacionales.

Participación activa y permanente en las redes de MERCOCIUDADES, URBAL, UCCI e INTERLOCAL. Además se han creado dos redes dentro de la

Unidad Temática de Cultura de MERCOCIUDADES. Coordinación hasta septiembre de 2006 de la Unidad Temática Cultura de la Red de Mercociudades posiciona a Buenos Aires en el contexto regional e internacional como referente en la elaboración de políticas sobre la diversidad cultural y las industrias culturales.

2. Objetivos específicos

1. Sostenimiento de una oferta cultural, pública y privada, de calidad, que promueva la diversidad. Una programación de excelencia en las distintas disciplinas, accesible a un público cada vez mayor y más diverso, a nivel local, regional e internacional.

2. Acceso universal a los bienes culturales. Integración de todos los sectores sociales a la cultura.

3. Valorización del patrimonio histórico cultural tangible e intangible. Participación activa de los ciudadanos en el resguardo y valoración del patrimonio cultural.

4. Buenos Aires, centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia. Una oferta pública y privada de formación artística y profesional de excelencia.

5. Incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales. Una producción cultural variada y de calidad como factor de desarrollo económico, impulsando la expresión y producción del más amplio espectro de los actores sociales y generando empleo para personal de profesiones diversas con un alto nivel de formación técnica y cultural.

6. Buenos Aires, matriz para las nuevas tendencias culturales en el pensamiento, las artes, el diseño y la ciencia. Espacios y recursos para realizaciones y manifestaciones experimentales e innovadoras en todas las áreas de la cultura.

7. Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura. Una gestión y administración de calidad, transparente, moderna y eficiente.

Los objetivos específicos se llevan adelante a partir de Programas, Eventos, Actividades que se detallan a continuación. Cabe aclarar que cada actividad responde a más de un objetivo.

Objetivo 1: Oferta cultural de calidad y diversidad

Actividad Teatral Oficial: Teatro Colón y Complejo Teatral Buenos Aires.

Oferta de excelencia sobre los ejes de una programación de calidad, la organización de giras locales e internacionales y la incorporación de nuevos públicos. En el caso del Teatro Colón realizará funciones en diferentes sedes durante el tiempo que duren las obras en el espacio escénico.

Centro Cultural Recoleta.

Consolidación del Centro Cultural Recoleta como espacio consagrado a la difusión de las múltiples tendencias o concepciones de las expresiones artísticas contemporáneas.

Casa de la Cultura.

Consolidarla como un espacio de oferta cultural de excelencia en el área céntrica de la Ciudad.

Feria de Mataderos.

Espacio permanente para la producción y difusión de nuestras raíces culturales.

Difusión y Promoción Musical.

Circuito Rock Buenos Aires: organización de un ciclo anual de conciertos de rock, ofreciendo a bandas de pequeña y mediana convocatoria, los recursos y la infraestructura para presentar sus propuestas en las mejores condiciones, y ofrecerlas al público con entrada libre y gratuita. Organización de recitales y conciertos de folclore, tango y música clásica.

Orquesta del Tango de la Ciudad, Banda Sinfónica Municipal y Orquesta Escuela de Tango.

Música por la Identidad: conciertos organizados junto a Abuelas de Plaza de Mayo.

Objetivo 2. Acceso universal a los bienes culturales

Cultura en Barrios.

Ampliación del Programa Cultural en Barrios a través de nuevos Centros Culturales Barriales.

Restauración y Refuncionalización del Teatro 25 de Mayo de Villa Urquiza y del Cine El Plata, de Mataderos como nuevos Espacios Culturales.

Equipamiento de luz y sonido, mayor número y variedad de los talleres y la implementación de programas de formación ciudadana.

Circuito Espacios Culturales: 7 espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad: Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, C. C. del Sur, Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc) y un perfil particular de programación anual que lo constituye como lugar de referencia de la oferta cultural descentralizada.

Cultura en zonas vulnerables de población en riesgo.

Programa de actividades culturales en zonas vulnerables y de población en riesgo.

Orquestas Juveniles e Infantiles. Realización de talleres culturales, teatro, cine y recitales gratis. Teatro Comunitario. Expreso del Arte. Bibliotecas Comunitarias.

Promoción del libro y la lectura.

Aplicación de normas ISO de calidad de gestión pública. Informatización de las bibliotecas. Digitalización y centralización del catálogo bibliográfico. Actualización permanente de material bibliográfico. Creación de la biblioteca para ciudadanos no videntes. Programa Bibliotecas Para Armar. Apertura Casa del Escritor Julio Cortázar dedicada al rescate, difusión y debate de la literatura. Ciclo Leer el Presente. Lectura y análisis de la actualidad. Revista "Gulliver".

Centro Virtual de Arte Argentino.

Página de difusión del arte argentino para facilitar el acceso, contribuir en el conocimiento y comprensión de las artes visuales generadas en nuestro país.

Museos de la Ciudad.

Plan de fortalecimiento institucional.

Incentivo y difusión de artistas y del acervo cultural de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires ofreciendo una programación accesible y con estrategias para ampliar nuevos públicos. Creación de un polo escultórico conformado por el nuevo edificio del Museo Luis Perloti y por la compra de un nuevo espacio para la difusión de esta manifestación artística. Creación del Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego. Espacio para la promoción y la incorporación temprana de la niñez a las artes y las ciencias.

Tangodata.

Sitio web dedicado a la difusión de todas las manifestaciones artísticas relacionadas con esta música ciudadana.

Teatro Itinerante y Gira Mínima.

Ambos programas creados en el 2006 buscan llevar a los distintos barrios porteños actividades teatrales y musicales de primer nivel.

Sistema de Información Cultural (SIC).

Información integral, centralizada y periódica de la programación de actividades de las distintas áreas al alcance de los vecinos.

Creación del Archivo Digital de la Cultura.

Catalogación y digitalización de los bienes culturales para la integración en una plataforma común de todas las bases de datos existentes a fin de facilitar su acceso a todos los ciudadanos.

Objetivo 3. Valorización del patrimonio cultural tangible e intangible

Programa Integral de Preservación del Patrimonio Cultural

Publicaciones: Mapas Barriales patrimoniales. Programa de visitas "Los barrios porteños abren sus puertas". Cursos y seminarios sobre patrimonio. Guías Patrimoniales. Colección "Temas de Patrimonio". Restauración de bienes muebles e inmuebles. Programa Aquí Patrimonio. Asesoramiento a particulares.

Programa Bares Notables. Programa Librerías Notables.

Plan de Manejo del Casco Histórico

Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno.

1. Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano.
2. Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
3. Programa de Promoción de las Actividades
4. Programa Escuela Taller
5. Programa de Consolidación Residencial
6. Programa de Equipamiento Comunitario
7. Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio

Entre las acciones que se realizan dentro de los programas mencionados se destacan las obras en aceras de Avenida Caseros y el comienzo de las obras de mejoramiento ambiental en Paseo Colón. Puesta en marcha del Circuito Lumínico de Avenida de Mayo, el Circuito Dorrego y la segunda etapa del Circuito Montserrat y del Institucional. Recuperación de la Memoria de los Centros Clandestinos de Detención y Tortura Club Atlético y El Olimpo. Reedición del Espacio de Artes y Oficios.

Relevamiento, Investigación y Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial

Revalorización y rescate de las fiestas, celebraciones y rituales en los barrios.

Rediseño y jerarquización de la celebración de los Carnavales Porteños.

Plan de obras

Se prevé un amplio plan de obras que involucra a gran parte de los edificios culturales pertenecientes al Gobierno de la Ciudad. El mismo contempla la creación de nuevas infraestructuras culturales, la actualización tecnológica y restauración de las existentes y la puesta en valor del espacio público, el mejoramiento del Casco Histórico. Se destacan las obras más significativas de un plan que prevé una inversión de \$ 300.000.000 en un horizonte de tres años.

Entre ellas se pueden mencionar: Plan Maestro del Teatro Colón, Plan de Obras del CC Recoleta, Plan de refuncionalización de CCGSM, Plan de Obras MAMBA - Museo del Cine, el Museo de Esculturas Luis Perloti, la Usina de la Música en el barrio de La Boca.

Patrimonio Documental e Histórico

Difusión e investigación de la historia de la Ciudad. Preservación y acrecentamiento documental y cartográfico de material vinculado a la historia de la Ciudad. A las actividades que se venían realizando se incorporan: Intercambios culturales con ciudades argentinas, latinoamericanas y europeas. Publicaciones: Guía de fuentes recuperadas, Trabajos e investigaciones de realización reciente. Seminarios temáticos sobre la historia de la ciudad.

Objetivo 4. Capacitación artística y profesional de excelencia

Enseñanza artística: A las acciones de continuidad se incorporan las siguientes:

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén: Impulso a la formación artística a través de la integración de los niveles primario y secundario de Educación por el Arte, al sistema educativo formal.

Conservatorio Superior Manuel de Falla: creación de nuevas carreras, la Carrera de Música Antigua y la Carrera de Jazz. Implementación de un nuevo profesorado, el Superior de Educación Musical. Compra de nuevos instrumentos.

Creación del Centro de Estudio de Arte y Diseño. Ampliar y extender el Plan de Niños. Formar la Orquesta Juvenil de Tango.

Escuela Taller: Capacitación de sectores de población con dificultades de inserción laboral, en oficios relacionados a la práctica de puesta en valor de edificios. Como parte de su formación se realizan tareas de restauración de edificios de valor patrimonial.

Taller La Estampa: Taller de serigrafía desarrollado en la Unidad Penitenciaria de Mujeres de Ezeiza. Actualmente se desarrolla como anexo el taller de papel artesanal y diseño.

Objetivo 5. Incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales

Fondo de Cultura BA

Programa Metropolitano de Fomento de la Cultura, las Artes y la Ciencia.

Destinado a representantes del ámbito privado y del tercer sector, mediante el otorgamiento de líneas de subsidios en distintas áreas: Creadores, Microemprendimientos Comunitarios, Empreimientos Asociativos, Industrias Culturales, Patrimonio Cultural, Línea Especial (cada año se define una línea a promover).

Cultura suma Desarrollo

Creado en junio de 2006 es un programa destinado a estimular la concreción de proyectos culturales, científicos y artísticos en ámbitos comunitarios y con espíritu cooperativo y contribuir así al desarrollo de microemprendimientos y emprendimientos asociativos.

Carnavales Porteños

La realización de los carnavales con participación cada vez más masiva de los ciudadanos.

Ley de Mecenazgo

Diseño de un instrumento legal para incentivar la participación privada en la promoción de las artes y la cultura.

Fortalecimiento de la actividad artística independiente

Afianzamiento de la política de promoción y apoyo a salas y elencos del sector independiente a través de Proteatro y Prodanza.

Objetivo 6. Matriz de nuevas tendencias culturales en pensamiento, artes y ciencias

Centro Cultural San Martín

Redefinición del Centro Cultural General San Martín como espacio de experimentación artística, epicentro de tradiciones y vanguardias donde la creatividad, la comunión de ideas y la pasión, brindan un correlato expresivo de las necesidades latentes o manifiestas en el entorno sociocultural porteño y nacional.

Estudio Abierto

Se estimula la consolidación de la actividad como un festival multidisciplinario de difusión de las artes plásticas y cultura contemporánea.

Planetario

Reposicionamiento para la difusión de la Astronomía y las Ciencias.

Objetivo 7. Eficiencia en gestión pública

Tecnologías Informáticas Aplicadas a Cultura

Administración de la página web, Programa Acceder. Crear un sistema de red internet-intranet que permita operar datos culturales entre el Ministerio y el TIAC, Producción de CD's y DVD's con información de difusión para Universidades, Investigadores, etc.

Plan de Capacitación de Recursos Humanos

Capacitación del personal en contenidos informáticos, en comunicación de servicios culturales, en introducción de nuevas tecnologías para el arte y en producción cultural.

Programa Gestión del Patrimonio como Recurso Económico

Iniciativas para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN

1.-PRESENTACION

La misión y los objetivos generales del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización se desprenden de las competencias determinadas por la Ley N° 1925 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad. De esta forma, las políticas presupuestarias de la Jurisdicción se encuentran enfocadas al diseño y la implementación de procesos de descentralización, de modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios a los ciudadanos y de instancias de participación ciudadana, siendo sus lineamientos orientadores la proximidad de la gestión, la promoción de la participación activa, la formación de conciencia cívica, el acceso a la información, la transparencia, la equidad y la ampliación de la democracia.

La implementación de procesos de descentralización implica el desarrollo de acciones de impacto local dirigidas a abordar de manera más eficiente las distintas problemáticas territoriales, favoreciendo la superación de desequilibrios zonales y generando una administración más sensible a las demandas sociales.

Como resultado de estos procesos, los vecinos y vecinas acceden a un conjunto de servicios desconcentrados del Gobierno de la Ciudad y la Nación, efectúan trámites, se informan, participan de actividades sociales, culturales y de capacitación, inscriben organizaciones sociales, realizan denuncias frente a la vulneración de sus derechos como ciudadanos y reclaman ante deficiencias en la prestación de servicios públicos.

En el actual contexto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad y conforme al marco establecido por la Ley N° 1777 de Comunas, un elemento a destacar es el relacionado a la necesaria continuidad de aspectos vinculados a reforzar el plan de transición desarrollado durante el 2006, orientado a la conformación de las Comunas como una forma concreta de acercar el gobierno a la población, favorecer el control ciudadano de los asuntos públicos y

democratizar los mecanismos de toma de decisiones en la definición de políticas públicas a escala local.

El desarrollo de proyectos de inversión pública para el próximo bienio no puede estar ausente del proceso de transferencia que implica la ley antes mencionada. En este sentido la construcción de sedes comunales aparece como un hito destacable dentro de este proceso.

En referencia a la utilización de modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios a los ciudadanos, constituye un objetivo general la instrumentación de políticas de gestión que fortalezcan las capacidades institucionales de la organización del Poder Ejecutivo.

En ese mismo sentido, otros aspectos están conformados por el diseño e implementación del sistema de carrera administrativa, la administración, coordinación y control de la aplicación de los sistemas de información y comunicación del Gobierno de la Ciudad y el gobierno electrónico.

Como consecuencia, la Jurisdicción provee servicios a los agentes de la planta permanente comprendidos en el escalafón general de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como capacitación y asistencia técnica a otras reparticiones gubernamentales en todo lo referente a la implementación de la Ley N° 471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública. Asimismo, las asesora en la definición de procedimientos, circuitos administrativos, estructuras, reingeniería de procesos y dotaciones que fortalezcan la gestión pública; garantiza el servicio de telecomunicaciones del Gobierno de la Ciudad, brinda el servicio de asesoramiento y auditoria de los sistemas y proyectos informáticos jurisdiccionales, brinda el procesamiento informático de los distintos sistemas del Gobierno y mantiene activos y en estado operativo los distintos servidores utilizados por el mismo, brinda el servicio de acceso a Internet y cuentas de correo electrónico a los usuarios del Gobierno de la Ciudad y desarrolla y mantiene operativo el sitio de Internet.

Por su parte, la promoción de instancias de participación ciudadana se plantea con la convicción que el involucramiento de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones públicas, desde las prácticas más sencillas para la resolución de los problemas cotidianos, constituye un paso decisivo para la construcción de una democracia más directa y una ciudadanía responsable y comprometida.

Así, se propone el impulso de múltiples procesos de democracia participativa, asociativismo, control vecinal y responsabilidad ciudadana en la gestión de la cosa pública. El objetivo es convertir a Buenos Aires en una ciudad modelo de transparencia y participación a través de canales y experiencias innovadoras de involucramiento e incidencia ciudadana.

En este marco, se trata también de generar canales para la participación barrial, a través de diferentes mecanismos ejecutados directamente o en coordinación con otras áreas del Gobierno, destinados a la concreción de un mayor protagonismo colectivo y la búsqueda consensuada de soluciones.

En virtud de lo antedicho, para el ejercicio 2007, la Jurisdicción enfocará sus acciones fundamentalmente a través del desarrollo de políticas presupuestarias referidas a la descentralización, la innovación de la gestión pública y la participación ciudadana conforme al siguiente detalle:

2.- PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN:

Descentralización

Esta política tiene como uno de sus ejes centrales la modernización integral de todo el sistema de prestaciones desconcentradas con el objeto de favorecer una correcta transición hacia las Comunas, y al mismo tiempo, mejorar sustancialmente el actual modelo de atención al ciudadano en los barrios porteños.

En ese sentido, se prevé la implementación de mejoras en el funcionamiento de los Centros de Gestión y Participación Comunal que incluyen, entre otros aspectos:

La realización de Auditorías Internas y Control de Gestión en forma sistemática.

El impulso a una mayor coordinación entre los distintos Ministerios y el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización para un mejor funcionamiento del Sistema de Denuncias y Reclamos y para ampliar los servicios que se prestan de manera desconcentrada.

La actualización y el seguimiento de la implementación del Manual de Funciones y Procedimientos que permita el establecimiento de pautas claras de gestión y toma de decisiones.

El diseño e implementación de indicadores de gestión útiles para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas.

La mejora de la calidad de atención al vecino a través de medios tales como la dotación de espacios físicos adecuados, la disposición de salas de espera y sistemas de turno, la utilización de una señalética común, la capacitación del personal y la implementación de un sistema ágil de recepción de sugerencias y quejas.

El fortalecimiento y la reformulación del programa de mantenimiento urbano menor incrementando su presupuesto, su equipamiento técnico y los alcances de sus prestaciones.

Concluida la adecuación territorial de los límites de los Centros de Gestión y Participación Comunales a los territorios comunales determinados por la Ley N° 1777 de Comunas, se reforzará el plan de transición desarrollado en lo que respecta a:

- La continuidad de un amplio plan de propaganda y difusión que informe a la ciudadanía el proceso de descentralización de la Ciudad y el alcance que tendrá el funcionamiento de las Comunas, en particular, respecto a la primera elección de las Juntas Comunales.

- El avance del plan de promoción y revalorización de las identidades barriales.

- El fortalecimiento de los Consejos Consultivos Comunales para la Transición.

- La remodelación, adquisición y construcción de nuevos edificios para la ubicación de las futuras Sedes Comunales, complementando lo ejecutado durante el 2006.

- El traspaso gradual de las competencias exclusivas de las futuras Comunas y la creación de instancias de coordinación con todos los Ministerios para establecer diversos acuerdos de gestión que permitan la articulación entre las áreas centrales y las futuras Comunas en materia de competencias concurrentes.

- La elaboración y el cálculo gradual de la futura matriz presupuestaria que permita establecer, en la primera etapa de la descentralización, las necesidades presupuestarias del conjunto de las Comunas y la de cada una de ellas individualmente considerando las particularidades socioeconómicas, culturales, urbanísticas y demográficas de las mismas.

- La profundización del Plan de Capacitación sobre las implicancias y cambios a producirse con la descentralización en Comunas, a los funcionarios, empleados públicos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, líderes comunitarios y a la ciudadanía en general.

Innovación de la gestión pública

Considerando que los procesos de innovación en la gestión pública deben pensarse como una mejora continua que vaya estableciendo horizontes de corto, mediano y largo plazo, resulta fundamental para esta política el diseño y la ejecución de los siguientes planes y acciones:

- La realización de cambios tendientes a incrementar los estándares de calidad en la atención a los vecinos y vecinas a través de la prestación de servicios con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.

- La continuidad en la implementación de mejoras en las estructuras, de nuevas tecnologías de gestión, reingeniería de procesos y modernización organizacional del Gobierno de la Ciudad.

- La planificación y desarrollo de experiencias piloto, conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, del sistema de voto electrónico.

- El desarrollo de las distintas instancias de Gobierno Electrónico.

- Continuar con el desarrollo y promoción de las políticas de innovación tecnológica, acorde con los objetivos fijados en la gestión de gobierno.

- El desarrollo de líneas de capacitación e investigación sobre temas vinculados a los gobiernos locales y al desarrollo urbano.

- La implementación de la carrera administrativa y el desarrollo de mecanismos de evaluación de desempeño, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Participación Ciudadana

En materia de participación ciudadana, las políticas presupuestarias de la Jurisdicción se encuentran encaminadas al desarrollo de programas de democracia participativa, asociativismo, control vecinal de la gestión y responsabilidad ciudadana.

Desde este punto de vista, se prevé la readecuación de los programas existentes, una mayor articulación entre los mismos y la creación de nuevas instancias participativas, tal como se detalla en los siguientes puntos:

- La implementación de un Nuevo Presupuesto Participativo, en los términos del artículo 52 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público, impulsando la multiplicación de participantes en el debate a través de la celebración de votaciones on line, foros de debate virtuales y una mayor difusión. A la vez se establecerán nuevas instancias participativas e institucionales del proceso y se planteará un incremento del monto presupuestario a ser priorizado.

- La implementación de políticas de participación ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías de la información.

- La promoción del asociativismo y la capacitación para la participación ciudadana dirigida a organizaciones de la sociedad civil y a los vecinos y vecinas en general.

- La continuidad de la realización de reuniones de Gabinete del Gobierno de la Ciudad en los barrios, así como también la celebración de reuniones itinerantes del Gabinete del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización en los barrios.

- El debate participativo de leyes que el Poder Ejecutivo de la Ciudad proponga a la ciudadanía para su discusión con una metodología que combinará foros de debate barriales, elaboración de propuestas a través de foros digitales y la realización de encuestas on line.

- La articulación de todos los espacios participativos existentes en nuestro distrito, así como todas las instancias de planeamiento asociativo y colegiado que estén vinculadas con distintas visiones y opiniones sobre la Ciudad, desde lo social, lo económico, lo cultural, lo urbano y lo político.

- La elaboración participativa de una Agenda Pública de Gobierno que contemple los temas que los vecinos y vecinas consideren de tratamiento prioritario por parte del Poder Ejecutivo.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

1.- ANÁLISIS DE CONTEXTO:

1.1 Diagnóstico de la situación actual

El marco macroeconómico y el criterio de incremento creciente de la inversión pública nacional sigue vigente y con renovadas energías. De hecho las acciones del PEN ratifican esta percepción de un modo permanente, incluso generando re-estatizaciones o bien reduciendo los cobros directos al usuario de las concesionarias y subsidiando a través de inversión directa en obras o bien reduciendo el costo impositivo de algunos suministros (como por ejemplo, el combustible en el transporte publico).

Las jurisdicciones provinciales replican (cuando su situación relativa económico financiera y social se lo permiten) estas políticas publicas. El GCABA si bien es una jurisdicción diferenciada, transita el mismo andarivel en este aspecto, por lo cual también ha pretendido incrementar las inversiones públicas en infraestructura.

El actual MPOP es la continuidad del la ex Secretaría de Infraestructura y Planeamiento, si bien en la transformación ha modificado sus competencias y objetivos, tal como se describirá mas adelante. Además existen situaciones particulares del proceso devenido durante mediados de 2005 hasta el primer trimestre de 2006 que no pueden ser soslayadas.

El recambio del Jefe de Gobierno a partir de un traumático proceso como el ocurrido, de juicio político, ha generado tres situaciones, tan claras como diferentes, pero que se combinan para crear un nuevo cuadro de situación distinto al descrito el año pasado.

- Enlenteció y complicó la ejecución presupuestaria del período 2005 e inicios del 2006 (entre la suspensión y la destitución) y el lapso que lo rodea de casi un año.

- Esta situación de inestabilidad política repercutió obviamente en la gestión y generó una merma en la ejecución presupuestaria arrastrada por la dificultad en la toma de decisiones.

- Simultáneamente, al modificarse la persona del Jefe de Gobierno, surge un nuevo espacio de gobierno de un lapso de escasamente un año y medio de duración que pretende formular políticas públicas, algunas diferentes, otras diferenciadas y otras, continuidad de las existentes, no solo en los contenidos sino en la modalidad y ritmo de decisión y ejecución. En especial en lo referido a esta jurisdicción, donde más repercutió la situación predescrita. Este tramo de la gestión remanente pretende sentar las bases de las políticas públicas de inversión en Obras Públicas y emprendimientos Público - Privados para el Bicentenario. Esto implica esbozar y prefigurar al menos el plan de Obras Publicas 2008-2010.

- También puede observarse que el cambio de Jefe de Gobierno, conllevó una nueva ley de ministerios donde esta jurisdicción ha cambiado su dimensión cuali-cuantitativa.

Es intención de este Ministerio revertir el cuadro de desinversión pública, mejorando la competitividad económica y recuperando el espacio público del distrito, dando respuesta a los problemas estructurales de la infraestructura de la Ciudad, promoviendo niveles de consenso social capaces de legitimar la intervención estatal en el espacio público.

1.2 Perspectivas 2007 y años subsiguientes

La solvencia fiscal conseguida por la sostenida recaudación de recursos propios de la administración y gastos de las partidas, y la capacidad de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad, garantizan el financiamiento de las obras de infraestructura y de mantenimiento del Plan Plurianual de Inversiones del Ministerio para el periodo 2007 y años subsiguientes.

2.- OBJETIVOS DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El MPOP esta desarrollando un Plan Estratégico para permitir un buen resultado del período en curso y a la vez, reformular el 2007, así como esbozar y prefigurar las políticas para el Bicentenario, o sea para el siguiente periodo de gobierno.

Cabe aclarar que las áreas de mantenimiento y obras menores han quedado fuera de la órbita del MPOP y por el contrario tanto en su administración central como en niveles descentralizados y empresas dependientes se ha concentrado en las obras emblemáticas, y las de mayor magnitud física y económica.

Por lo tanto se ha definido cinco objetivos principales que serán desagregados en proyectos y obras tendientes a garantizar la satisfacción de la demanda social territorial de cada eje programático. En todo caso se pretende, previo análisis que se está realizando de cada emprendimiento, la concreción o supresión de la obra, a fin de eficientizar y optimizar el resultado de cada uno de ellos, su costo y obtención en tiempo y forma.

Dado que aún el Plan Urbano Ambiental (herramienta marco para estas acciones) depende de la aprobación legislativa, y hasta tanto la Ciudad cuente con dicho instrumento, proponemos estas acciones programáticas concurrentes, para producir y estimular una transformación en el espacio urbano, su infraestructura y circulación.

3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN

Revalorización de Áreas Urbanas

Con la inversión se pretende recuperar importantes espacios urbanos depreciados, así como alentar la inversión privada en dichos sectores. El paquete de obras es similar al existente en el Programa General de Acción de Gobierno y Plan de Inversiones 2006, si bien se han eliminado algunos emprendimientos ya sea por su conclusión o bien porque en su evolución han demostrado su inviabilidad. También se han agregado otros y se propone reformular el modelo operativo de la Ex AU3.

En cuanto a las obras de iluminación, el objetivo es integrar la iluminación pública al espacio urbano en su conjunto. Existen en la actualidad conceptos técnicos compartimentados entre la iluminación de calzadas, que salvo excepciones y en forma aleatoria, integra a las aceras. Lo mismo ocurre entre las arterias vehiculares y los espacios verdes, fuentes y monumentos, fachadas y demás elementos del ejido urbano, anexos a dichas arterias. Se propone, en

materia de iluminación pública, hacer un todo del espacio urbano, dándole la calidad ambiental que merece para que el vecino pueda volver a utilizarlo como propio. En este sentido la iluminación pública, visto desde este aspecto, es una herramienta fundamental para tal fin.

Obras Emblemáticas y Monumentos

Obras que tienen que ver con la recuperación de la memoria colectiva y la materialización del repudio a lo sucedido durante el Proceso Militar es que se sostienen y potencian varios Monumentos a la Memoria y la demolición definitiva de la ex - cárcel de Caseros.

Jerarquización y Ordenamiento de la Red Vial.

Buenos Aires es una ciudad inserta en un ejido urbano mucho mayor, atravesada por competencias de distintas jurisdicciones y con un flujo económico desde y hacia el área central pro cíclico, lo que deja en evidencia que la circulación es uno de los grandes desafíos que enfrenta nuestro distrito. En este caso se pretende dotar a la Ciudad de una mejor y más racional circulación de personas y bienes. Para ello se han revalorizado algunas obras, proseguido otras y creado nuevas, como por ejemplo el sistema de pasos a desnivel para cruces ferroviarios. En este caso particular se han proyectado 20 pasos a desnivel (dos de ellos estaban ya en la agenda anterior) y se ha tenido en cuenta el muy probable soterramiento del ex FFCC Sarmiento, por lo que se ha intervenido mayormente en las otras líneas. Cuando no es así como el caso de la Avda Nazca, la licitación poseerá una cláusula suspensiva o bien será reutilizado para tránsito pesado en oportunidad de liberar la traza actual ferroviaria. En todos los casos los objetivos particulares convergen sobre el objetivo general que es el de a la vez de mejorar la fluidez circulatoria, estimular el uso del transporte público mejorando el mismo y facilitando el estacionamiento en zonas periféricas del núcleo central.

Conectividad Vial:

Reúne cruces ferroviarios a desnivel, puentes sobre el riachuelo y otras acciones menores tendientes a facilitar el flujo vehicular dentro de la Ciudad.

Subterráneos:

Se prosigue con la ampliación de la red según las previsiones de ejercicios anteriores y se incorpora la ampliación de cocheras en la Estación Congreso de Tucumán de la Línea "D".

Control Estacionamiento de Superficie:

Se licitará nuevamente el sistema de estacionamiento medido, propendiendo a fortalecer la política de fomentar el uso del transporte público, especialmente en los destinos del área central y algunos barrios de alta densidad. Se ampliará el radio cubierto por el estacionamiento medido (Macro Centro Norte y Sur, Caballito, Belgrano, Puerto Madero).

Playas Subterráneas:

Se fomentará a través de la inversión privada proyectos para la concreción de las mismas.

Nuevos Taxis Porteños:

Se posibilitará a través de políticas de subsidio de tasas de interés y modificación selectiva de tarifas la regeneración del parque de taxis, reemplazando hasta 20.000 unidades por otras nuevas, de mayor porte y mejor calidad de servicio.

Control Técnico de Vehículos :

Se lanzará la licitación que posibilite que la Ciudad de Buenos Aires cuente con un sistema de control técnico de vehículos (RTO Revisión Técnica Obligatoria), acorde al resto del país y del mundo, en cumplimiento de la normativa vigente.

Logística y Tránsito Pesado

Saneamiento Integral

Se prosigue el plan vigente de obras hidráulicas, agregando algunas obras que permiten mejorar la performance de la Ciudad antes grandes precipitaciones,

especialmente las de gran volumen en corta duración. Se incluye, además, la planificación de la infraestructura de servicios:

Vivienda y Desarrollo Urbano:

Se fija para este ejercicio un nuevo sistema de políticas sectoriales por lo que el IVC deberá readecuar sus operatorias a esta nueva organización. Se pretende asignar los recursos, combinándolos con los federales y los privados según sea el caso para cubrir tres segmentos claramente diferenciados:

A - Viviendas para segmento medio poblacional

1. Segmento medio, con capacidad de pago del orden de los \$1.000 mensuales y que actualmente optan por el alquiler ante la falta de oportunidad o la marginación que reciben del sector privado bancario.

B - Viviendas para segmento medio bajo poblacional

2. Segmento medio de menor recurso, franja tradicional de atención de la ex CMV, donde se potenciará la construcción de edificios con fondeo público.

C - Viviendas para segmento de población en situación NBI

3. Segmento que esta fuera del circuito posible privado, el cual a la fecha se encuentra en condiciones NBI, ya sea por habitar en villas, o bien conventillos u hoteles y pensiones.

Se potencia el Plan de Infraestructura en Villas Urbanizables, en etapas por cada Villa.

4. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS 2007 Y AÑOS SUBSIGUIENTES

Si bien es cierto que el Ministerio se basa en las posibilidades ciertas de financiamiento descrito en el punto 1.2 Perspectivas, también es cierta la demanda de elevar el nivel técnico del personal con la incorporación de nuevas dotaciones de profesionales y de cursos de capacitación. Asimismo se prevé la contratación de asistencia profesional para la realización de estudios de desarrollo de la infraestructura urbana.

5. ACCIONES Y HERRAMIENTAS 2007

5.1 Descripción General:

Revalorización de Áreas Urbanas

Se han agrupado las obras en paquetes temáticos territoriales:

A) Intervenciones territoriales: A efectuarse en las zonas de Constitución, Pacífico / Palermo, Villa Pueyrredón, Micro-Macrocentro, Pompeya, Flores.

B) Corredores turísticos: Peatonalización de Áreas en Plaza de Mayo y Macrocentro, revalorizaciones en zonas de Boca-Barracas, Área del Correo Central, Plaza San Martín y Retiro, Feria Artesanal de Mataderos, Pasajes Tres Sargentos y Garibaldi, Arcos de Irigoyen, Recoleta, San Telmo-Plaza Dorrego, Área Plaza Conquista del Desierto, Área Basílica "La Redonda" de Belgrano.

C) Costas de Buenos Aires:

C.1: Ciudad Universitaria, defensa costera con compromiso hidráulico.

C.2: Proyectos de AUSA de Cabecera Norte y Sur de Aeroparque (Costanera Norte, Puerto de Cruceros Dársena Norte, Concurso Aeroparque, Proyecto Plaza Bicentenario).

C.3: Isla de Maricchi y revitalización Avda. Pedro de Mendoza.

C.4: Riachuelo, Mejoramiento del entorno de la Avda. 27 de Febrero, Relocalización y traslado de Familias Ribereñas, Programa de Infraestructura.

C.5: Puerto Madero.

D) Integración de la Iluminación Pública a las Áreas Urbanas:

Desarrollo de un programa de planeamiento y normatización del Alumbrado Público.

E) Nuevos estudios y proyectos:

Rediseño de los Espacios Peatonales y Vehiculares del Área Central.

Puesta en valor del entorno "Palacio Pizzurno".

Pasajes de la Ciudad (Dellepiane, Del Carmen, Carabelas, Rivarola).

Proyecto Corrientes III

Avenida 9 de Julio

Estudios Plazoletas Laterales Etapa II (Av. Belgrano-Av. San Juan).

Estudios Plazoletas Laterales Etapa III (Av. Córdoba-Av. Del Libertador).

Nueva Línea H

Centro de Tránsito Av. Sáenz.

Av. Jujuy.

Av. Caseros (Parque Patricios).

Acceso Norte-Riachuelo.

Mejora de los espacios urbanos en los centros barriales de Saavedra, Villa Urquiza, Chacarita, Paternal y Parque Chacabuco.

Mejoramiento Urbanístico entorno Parque Chas.

Puesta en valor y ordenamiento entorno Cid Campeador-Av. Honorio Pueyrredón.

Av. Escalada

Liniers.

Mataderos.

Proyecto de Refuncionalización del predio del Ex Mercado de Liniers
Revitalización Barrial

Villa Lugano

Corredor Verde del Sur

Mejoramiento del espacio urbano Av. Rabanal

Mejoramiento del espacio urbano entorno barrio Ramón Carrillo

Boulevard Erezcano

Consolidación del borde del entorno Av. Roca

Centro Cívico Buenos Aires

Creación de un Centro Administrativo en la Zona Sur, Edificios para la Gestión Pública centralizada.

Ciudad de la Música

Edificio Principal - Sede definitiva Orquesta Filarmónica -
Refuncionalización y reciclaje de la vieja Usina de la Italo ubicada en la Boca, en la calle Pedro de Mendoza y Pérez Galdós, para la construcción de la sede permanente de las orquestas Sinfónica Nacional y Filarmónica de Bs. As.

Elaboración y Publicación del Texto Ordenado del Código de Planeamiento Urbano, edición 2006

Gestión y Estudios de Campo y de Investigación

Proyecto de Ley de ampliación de la capacidad industrial de la Ciudad

Proyecto de Ley para la recuperación de edificios existentes

Proyecto de Ley Ex AU3

Instrumentos de captación de mayor valor urbano

Acciones Intrainstitucionales

Gestiones para la aprobación de la Ley del Plan Urbano Ambiental junto con el COPUA.

Desarrollo en colaboración de propuestas proyectuales y documentaciones de obra para distintas dependencias del GCABA

Acciones Interinstitucionales

Estudio para la urbanización de las playas ferroviarias-Mesa de trabajo con el ONABE

Obras Emblemáticas y Monumentos

A) Recuperación de la Memoria: Diversas obras en los ex Centros Clandestinos de Detención y Tortura "El Atlético", "El Olimpo", "Virrey Ceballos", ex ESMA y Construcción del Monumento a los Desaparecidos.

B) Edificios Emblemáticos: Demolición ex Cárcel de Caseros, Obras en el Edificio del Mercado del Plata y Recuperación Monumento a Güemes.

Jerarquización y Ordenamiento de la Red Vial.

Conectividad Vial:

Autopista Ribereña (Nación-GCABA)

Estudios Preliminares AU 9 de Julio Central

Obras viales de AUSA paquetes A, B, C, D, E y F (a detallar)

Obras AUSA Mantenimiento Red Autopistas Existente

Plan Maestro de Intervención en Arterias Principales-Equipo integral de reconstrucción de gálibo

Puesta en valor Puente Bosch

Puente Roca - Patricios

Puente 2 con Avellaneda

Puente La Noria 2da etapa (AUSA)

Puesta en valor del Puente Cortazar

Carriles Exclusivos

Tranvía del Este (Retiro-P. Madero-La Boca)

Cruces ferroviarios a distinto nivel

Subterráneos:

Ampliación de cocheras de subtes en estación Congreso de Tucumán

Todas las obras en marcha de las líneas A, B, H y F

Control Estacionamiento de Superficie:

- Se ampliará el radio cubierto por el estacionamiento medido (Macro Centro Norte y Sur, Caballito, Belgrano, Puerto Madero).

Playas Subterráneas:

- Se fomentará a través de la inversión privada proyectos para la concreción de las mismas.

Reordenamiento de concesiones y recuperación de playas cerradas

Construcción de nuevas playas (combies, bajo avenidas y plazas)

Playas Disuasivas. Playas de transferencias en cabeceras de subterráneos y entradas de los trenes a la Ciudad

Playas Barriales para Residentes Elaboración del Proyecto de Ley

Logística y Tránsito Pesado:

- Incluye las obras necesarias para la reformulación de la circulación del tránsito pesado por la Ciudad de Buenos Aires:

Playa Mercado Central

Ordenamiento del Puerto de Buenos Aires: ZAP

Playas Ruptura de Cargas

Reformulación Circulación de Tránsito Pesado

Saneamiento Integral

A - Cuenca Maldonado

1. Obras Túneles Aliviadores del Emisario Principal del Arroyo Maldonado y Obras Complementarias-BIRF

2. Tabicamiento arroyo Maldonado

3. Techado Arroyo Maldonado

B - Obras de hidráulica

4. Estación de Bombeo Arroyo White

5. Estación de Bombeo Boca Barracas

6. Aliviador Caracas

7. Aliviador Largo Medrano

8. Desagües pluviales Barrio River

9. Desembocadura Arroyo Vega

10. Aliviador Colonia

11. Ramal Almafuerte

12. Ramales Ochoa-Elia

13. Cuenca "C"
14. Cuenca "G"
15. Cuenca Z4
16. Cuenca H
17. Resto del Área Sur
18. Ampliación de la Red Pluvial
19. Ampliación de la Red Pluvial II
20. San Pedrito
21. Proyecto Ejecutivo Ramales
22. Bombas Depresoras de Nivel Freatico
23. Obra Complementaria Arroyo Medrano

C - Sumideros

24. Reparación de Conductos Mayores a 1200 mm

D - Planificación de infraestructura de servicios

25. Modelo de Planeamiento y Manejo de las Infraestructuras Subterráneas de la Ciudad

26. Relevamiento y Detección de Requerimientos de Nuevas Infraestructuras en los Barrios (Con empresas privatizadas de servicios)

Red Integral de Fibra Óptica de la Ciudad-Sistema Wi-Fi

Vivienda y Desarrollo Urbano:

- Plan de infraestructura en villas urbanizables

Obras de Apertura de Calles, Cordón cuenta, consolidación de calzadas y desagües pluviales en Villas Urbanizables (Plan etapabilizable por villa).

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

1.- OBJETIVOS DE POLÍTICAS DE LA JURISDICCIÓN

Es objetivo central de esta Jurisdicción afianzar y fortalecer la implementación y desarrollo de los programas destinados a llevar adelante las políticas sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como también defender y difundir los derechos humanos y promover su respeto.

En este marco se profundizarán distintas acciones para generar nuevos mecanismos redistributivos del ingreso y estrategias que aseguren la subsistencia de las familias más pobres, garantizando la integración social y la satisfacción de las necesidades básicas, mas allá de su inserción o no en el mercado de trabajo.

Se ampliará el Programa Ciudadanía Porteña como estrategia de política social de carácter universal que se asienta sobre el derecho de los ciudadanos a tener un ingreso mínimo asegurado para la satisfacción de las necesidades básicas y que disminuya los niveles de desigualdad (para asistir a la población en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad).

Se coordinarán las políticas sociales inclusivas e integrales a través de programas que den respuestas a la problemática alimentaria, de insuficiencia de ingreso familiar, de déficit habitacional y de población sin techo, tendiente a garantizar el fortalecimiento de los hogares y el desarrollo socio-económico de los sectores más vulnerables de la población.

Se continuará con el proceso de descentralización de las distintas herramientas con que cuenta este Ministerio para asistir a la población en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad.

Se promoverá la participación ciudadana a través del voluntariado fortaleciendo la gestión de las Organizaciones de la sociedad civil.

Se instrumentarán programas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades en el marco del respeto por la diversidad, impulsando el desarrollo social equilibrado para la plena participación e integración de las personas con necesidades especiales.

Se afianzarán las políticas focalizadas en relación con la tercera edad, juventud, niñez y adolescencia, mujer.

Se garantizará la disponibilidad inmediata de recursos, para atender las situaciones de emergencia social, coordinando acciones que den cobertura ante estas situaciones.

MINISTERIO DE GOBIERNO

1.- PRESENTACIÓN

El Ministerio de Gobierno tiene la responsabilidad de proveer seguridad ciudadana a los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y asegurar una justa relación entre infracciones y penalidades cometidas dentro del ejido urbano.

Es competencia de este Ministerio la formulación de políticas en materia de seguridad y justicia de faltas, la asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia y el desarrollo de acciones tendientes a detectar irregularidades y situaciones de riesgo. En este sentido, las iniciativas llevadas a cabo dentro del ámbito del Ministerio buscan reducir la probabilidad de ocurrencia de siniestros y así satisfacer la necesidad de los ciudadanos de habitar y trabajar en una ciudad más segura.

Ante situaciones de emergencias, provocadas por origen natural o por la actividad humana, esta jurisdicción cumple con la obligación de ofrecer asistencia a la comunidad y coordinar las acciones operativas a fin de reducir al mínimo las consecuencias de la crisis. Además, en pos de resguardar a la población ante la posibilidad de una catástrofe, se trabaja en el diseño de políticas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación, basadas en distintas hipótesis de riesgos.

Asimismo, es función de este organismo la planificación de acciones fiscalizadoras tendientes a detectar irregularidades y situaciones de peligro en el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, exigiendo el cumplimiento de las normas que rigen en esta materia. Se apunta así, a reducir el riesgo comunal en la actividad privada, ofreciendo mayor seguridad en aspectos bromatológicos, higiénicos, sanitarios, ambientales y edilicios.

Desde este Ministerio, también se desarrollan programas de política pública en materia de seguridad vial, basados en la concientización, prevención, control y sanción de las infracciones, orientados a reducir la victimización y mortalidad por accidentes de tránsito. Además, también se desarrollan acciones

conjuntas con las fuerzas de seguridad nacional, de modo de obrar como elemento de prevención y primera asistencia en situaciones que lo demanden.

Toda vez que para asegurar el correcto desempeño de las actividades comerciales de la Ciudad, es necesario no sólo un correcto plan de fiscalización, sino también un correcto esquema de sanciones, este Ministerio administra el Sistema de Faltas, a fin de asegurar una unívoca relación entre las infracciones y las penalidades. Sólo a través de una correcta articulación entre ambas instancias, será posible alcanzar la óptima implementación de un sistema integral de seguridad y justicia comunal.

2.- OBJETIVOS DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Específicamente, los objetivos generales del Ministerio de Gobierno enumerados en la Ley N° 1925, pueden sintetizarse en:

- Promover políticas metropolitanas concernientes a un Sistema Integral de Seguridad y programas y proyectos de desarrollo en lo referente a políticas de seguridad ciudadana.

- Promover políticas de control del cumplimiento de las normas de tránsito en coordinación con las Fuerzas Policiales y de Seguridad que actúan en la jurisdicción e implementar las políticas referidas a la habilitación de conductores y a la educación vial.

- Participar en la formulación e implementar la política de control del cumplimiento de las normas que rigen el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, la prestación del servicio de vigilancia, custodia o seguridad privada, la política de vigilancia y custodia de los edificios de propiedad o uso del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la política de regulación de la adquisición y mantenimiento del parque automotor perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Establecer sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia.

- Entender en el control de la aplicación de las normas referidas al ordenamiento del espacio público en coordinación con el Ministerio de Espacio Público.

- Supervisar el funcionamiento de la Unidad Administrativa de Control de Faltas y las tareas vinculadas con el pago de infracciones susceptibles de ser resueltas por vía administrativa.

- Organizar las estructuras de asistencia técnica y ejecución de la convocatoria electoral, el financiamiento de los partidos políticos y los institutos de la democracia participativa.

- Entender en el diseño de la reforma política distrital y en la organización, funcionamiento y financiamiento de procesos e instituciones políticas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Entender en las actividades registrales que hacen a los objetivos de este Ministerio.

- Promover acciones vinculadas a la mediación comunitaria y métodos alternativos de resolución de conflictos.

- Coordinar y articular las relaciones con el Poder Judicial.

- Propender a la creación de la policía local, participar en la formulación e implementación de la política con arreglo a la cual se ejerza en forma integral el poder de policía en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e instrumentar y mantener las relaciones con las fuerzas policiales y de seguridad.

- Implementar el procedimiento para las propuestas de candidatos/as a Jueces/zas del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal General, Defensor/a General y Asesor/a General Tutelar.

3.- PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad de manera eficaz y eficiente se ha iniciado un proceso de estandarización y ordenamiento de los procedimientos administrativos sobre la base de la incorporación de tecnologías de información que permita optimizar el uso y tratamiento de la información existente. Asimismo, se han puesto en marcha diversas prácticas tendientes a disminuir la discrecionalidad e incrementar la transparencia de los procesos administrativos y demás acciones llevadas a cabo dentro de la órbita del Ministerio.

Siguiendo en esta línea se pretende, en el año 2007, continuar con el proceso de incorporación de nuevas tecnologías de la información, el perfeccionamiento de los procesos administrativos, la capacitación del personal, el

incremento de la capacidad inspectiva y de respuesta ante siniestros, el incremento de la transparencia en las fiscalizaciones, la optimización en el uso de los recursos y la difusión de actividades y resultados.

Por ello, los siguientes constituyen los objetivos fundamentales de política a ser financiados en el ejercicio 2007

- Fortalecer las actividades de prevención en la vía pública, establecimientos comerciales y medio ambiente, mediante el incremento de la dotación de inspectores y del cuerpo de guardia urbana y la incorporación de nuevas tecnologías de manejo de información.

- Optimizar la capacidad de respuesta ante diligencias, denuncias y catástrofes, mediante la incorporación de recursos operativos, tecnológicos e informáticos, el perfeccionamiento de los procesos administrativos y la generación de circuitos de seguimiento.

- Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos informáticos, materiales y financieros, mediante la capacitación del personal y la optimización del uso de la tecnología de información y del manejo de recursos financieros.

- Incrementar la percepción de control y de que la sanción sigue como efecto inmediato a la constatación de irregularidades con el fin de alentar conductas responsables.

- Identificar y dimensionar los factores de riesgo que incidan sobre la seguridad de los habitantes de la ciudad, mediante la construcción de mapas de riesgo y encuestas y la realización de mediciones físico-químicas.

- Incrementar la transparencia de los procesos administrativos del Ministerio de Gobierno y promover la difusión de sus resultados, con el fin de agilizar todo tipo de proceso y facilitar la supervisión de los mismos, mediante la revisión y simplificación de los procesos administrativos, la universalidad de los canales de denuncia y la difusión de las actividades del Ministerio y sus resultados.

- Mejorar la calidad de la gestión mediante la construcción de indicadores de gestión, la elaboración de un Plan de Gestión por Resultados, su evaluación y seguimiento y la confección de Cartas Compromiso con el Ciudadano.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1.- PRESENTACIÓN

La Política Ambiental es un conjunto de normas, leyes, y líneas de gestión política que se impulsan desde el gobierno a través del diseño de acciones específicas para la protección del medio ambiente. Tiene como finalidad evaluar y dar respuesta a los problemas que pudieran afectar el hábitat de los sistemas naturales y sociales de la Ciudad, así como introducir opciones innovadoras tendientes a evitar, dentro del ámbito de la gestión ambiental empresaria e institucional, riesgos que alteren la condición ambiental en la Ciudad.

El diseño de políticas ambientales, desde la perspectiva de este Ministerio, considera la estrecha vinculación que existe entre la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el crecimiento económico, previendo y neutralizando su impacto en el entorno. En este sentido, los gobiernos locales son los que actúan como primer escalón del sistema estatal y, por lo tanto, los responsables de ejercer influencia sobre los modos y prácticas de personas y organizaciones de manera de orientar estratégicamente las condiciones de producción, consumo y estilos de vida.

De esta manera, la responsabilidad del Estado en la protección y gestión del medio ambiente resulta indelegable contrapartida del derecho de los vecinos a un desarrollo que compatibilice crecimiento y calidad ambiental, particularmente en las grandes concentraciones urbanas como la Ciudad de Buenos Aires , en las que el concepto de sustentabilidad -genéricamente definido como el uso de un recurso a una tasa menor o igual a su tasa de regeneración natural- alude a la instrumentación de acciones que aseguren un desarrollo económico y social que considere todos los niveles de bienestar - social, político, económico y cultural - de las comunidades acorde con el cuidado del medio ambiente.

Sin embargo, las consideraciones anteriores no deben interpretarse en un sentido unidireccional. La preservación del medio ambiente requiere de la

activísima participación de la sociedad civil y, en ese sentido, su instalación en la agenda de preocupaciones colectivas es un objetivo insoslayable, para cuyo cumplimiento es necesario realizar acciones sostenidas que coloquen en un escenario de mayor visibilidad esta problemática, la cual solo aparece reflejada en los medios en situaciones extremadamente críticas, paradigma de las cuales es el saneamiento del Riachuelo.

Por ello, el diseño programático del Ministerio de Medio Ambiente para el Ejercicio 2007 incluye no solo políticas que se traducen en acciones directas sobre el medio ambiente -tales como la recolección y recuperación de residuos sólidos urbanos o la aplicación de la normativa vigente en materia de impacto ambiental- sino también un plexo de propuestas de difusión y sensibilización desarrollado para los más diversos ámbitos, desde los CGPC hasta las escuelas.

2.-OBJETIVO DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN:

Específicamente para el ejercicio 2007, este Ministerio se propone los siguientes objetivos generales:

- diseñar y ejecutar políticas de regulación y control para la protección integral del hábitat;
- trazar políticas e implementar acciones que tiendan al incremento de las áreas verdes, forestadas y parqueizadas,
- delinear y coordinar articulaciones y estrategias para el abordaje de la Problemática Ambiental, y
- desarrollar programas para el tratamiento de residuos en la Ciudad con el fin de minimizar los residuos en disposición final, propiciando el reingreso al mercado productivo de aquellos materiales factibles de revalorizar.

3.-PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Respecto de las acciones directas producto de estos objetivos generales y en línea con las demandas ciudadanas relevadas durante el 2006, se priorizarán

aquellas relacionadas con la correcta gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) tal como la contenerización, la implementación de campañas relativas a la temática, la creación de nuevos Centros Verdes, etc; las referidas al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y las vinculadas con el mejoramiento de la oferta de espacios verdes de la Ciudad.

En el 2007 el mayor desafío que deberá enfrentar la jurisdicción es el de consolidar un Sistema de Gestión integral de RSU a partir de la aplicación efectiva de la Ley N° 1854, denominada de Basura 0. Para ello es imprescindible realizar una adecuación de los servicios prestados por terceros que permitan dar cumplimiento a las exigencias de la legislación. Programas de contenerización en la vía pública que progresivamente garanticen condiciones para la disposición inicial selectiva de los residuos domiciliarios; sistemas de contenerización puertas adentro para garantizar un manejo adecuado de los RSU adaptándolos a las necesidades de diferentes actividades económicas y comerciales, como a grandes volúmenes generados aún por unidades plurifamiliares y programas de manejo responsable de residuos para distintos tipos de generadores, requieren cambios en la metodología de implementación del servicio sin afectar la naturaleza original de las relaciones contractuales. Asimismo y mediante un proceso de refuncionalización, el Ente de Higiene Urbana podrá garantizar similares condiciones de servicio y prestación para la zona servida bajo su responsabilidad.

Complementariamente al cambio en los servicios la jurisdicción deberá garantizar por vía de la prevención, la participación proactiva de la ciudadanía y, eventualmente a través de la advertencia y la sanción posterior, el cumplimiento de las normas básicas de higiene urbana, para lo cual es imprescindible el desarrollo de unidades y equipos de trabajo con especialidad y especificidad funcional que lleven adelante esta tarea directamente en la vía pública y en relación con la comunidad.

Para ejecutar la política definida hasta aquí el Ministerio cuenta con proyectos, herramientas y procesos diseñados ad hoc y que en muchos casos han contado para su elaboración con la participación de los ciudadanos y de organizaciones no gubernamentales, en el convencimiento de que la participación de la sociedad civil es fundamental en la definición de cualquier estrategia de desarrollo sustentable.

PROCURACIÓN GENERAL

1.- PRESENTACIÓN

La Procuración General (conf. Arts. 134 CCABA y Ley 1218), ejerce la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en que se controviertan sus derechos e intereses, defiende su patrimonio, dictamina sobre la legalidad de los actos administrativos, asegura la continuidad del servicio de patrocinio gratuito a la comunidad, e instruye sumarios. Representa en juicio al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a otros órganos del Gobierno de la Ciudad, cuando lo requieran. El Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Ciudad pueden solicitar a la Procuración General la producción de otras actividades del ámbito de su competencia.

2.- OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El organismo se encuentra inmerso en un proceso de modernización que implica componentes de inversión tecnológica, estructuras y capacitación de las personas que prestan servicios en el mismo. La gestión impulsa la adecuación de los servicios que presta a las necesidades del Gobierno y de la Ciudad de Buenos Aires, poniendo especial énfasis en el servicio de patrocinio jurídico gratuito de la Procuración General en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica N° 1218.

SECRETARIA GENERAL

1.- OBJETIVOS DE POLÍTICA

La Secretaría General tiene a su cargo asistir al Jefe de Gobierno en lo inherente al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Seguimiento y coordinación de las actividades que aseguren la efectiva realización del plan general de acción de gobierno, a través del diseño y la implementación de los instrumentos para el monitoreo de los programas y proyectos determinados como prioritarios.

- Diseñar e implementar políticas de promoción del deporte y actividades recreativas. Bajo la premisa del Deporte como uno de los pilares más importantes del desarrollo social, cultural y económico, se realiza la asistencia, articulación y coordinación de acciones de promoción y desarrollo deportivo para la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, es esencial acercar el deporte a toda la población a través de la ejecución de distintos programas y actividades para todos los grupos etáreos, facilitando el acceso a toda la población y desarrollando programas destinados a potenciar los efectos de la actividad física sobre la salud; apoyar el deporte federado, propiciando la formación de deportistas de alto rendimiento capaces de representar a la Ciudad en competencias nacionales e internacionales y promover y apoyar los acontecimientos deportivos internacionales como impulsores del turismo, la cultura y el desarrollo económico.

- Articular las relaciones con la comunidad. En el marco de este objetivo se desarrollan los programas Responsabilidad Social y Fortalecimiento de la Participación Institucional, cuyo propósito es reconstruir y fortalecer el compromiso y la participación social, incentivando una ciudadanía responsable. Se busca difundir mecanismos de participación ciudadana mediante el asesoramiento a los diferentes actores en la conformación de organizaciones, asistencia técnica en la presentación

de proyectos, capacitación en gestión y administración de recursos, planificación estratégica y metodológica. Esta tarea se realiza, fundamentalmente, a partir de mecanismos que permiten coordinar acciones, las cuales se institucionalizan a partir de la firma de convenios con los actores participantes en las distintas iniciativas que se impulsan desde los mencionados programas. En esta línea, se enfatiza la articulación de recursos públicos y privados en proyectos compartidos que apunten a generar un estado de compromiso en pos de la búsqueda y construcción de soluciones a los problemas actuales.

- Coordinar la realización de los distintos eventos preparatorios hacia la celebración del Bicentenario, proponiendo la de recursos públicos y privados en la ejecución de los distintos eventos diseñados y proyectados coordinando la participación de las diferentes áreas del Gobierno.

- Coordinar y articular las relaciones con el Poder Legislativo, con los partidos políticos, con el Estado Nacional, los estados provinciales y los municipios, cumplimentando las siguientes acciones: seguimiento de la agenda legislativa, análisis de las solicitudes de entrevistas de los miembros del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, solicitud y/o realización de informes técnicos sobre los temas en tratamiento en las diferentes comisiones y convocatoria a reuniones con los bloques políticos del Poder Legislativo a fin de presentar informes y/o intercambiar opiniones sobre los proyectos en estudio del Poder Ejecutivo para ser promovidos por medio de la iniciativa legislativa.

- Entender en las relaciones con la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Defensoría del Pueblo y otros órganos de control, en lo relativo a análisis y seguimiento de los informes que realicen, verificando el debido cumplimiento de los plazos establecidos para la contestación de las mismas, controlando la pertinencia de las respuestas e informes producidos por las dependencias, a los fines de asegurar una correcta respuesta, en tiempo y forma, a los requerimientos de los Organismos de Control.

- Dar cumplimiento a la Ley N° 6, en lo relativo al apoyo que debe brindarse cuando el Poder Ejecutivo convoque a audiencia pública con el objetivo

de conocer la opinión de la ciudadanía con respecto a un asunto objeto de una decisión administrativa o legislativa.

- Establecer y articular las relaciones internacionales, con las distintas ciudades del mundo, instituyendo un programa de acciones tendiente a fortalecer y estrechar sus lazos de vinculación, cooperación e intercambio de experiencias de gestión con diferentes ciudades, regiones y países del mundo. El objetivo de tales acciones es el de consolidar el posicionamiento internacional de la Ciudad, alcanzar mayores y mejores insumos para la gestión de gobierno y contribuir a una definición más precisa sobre el nuevo rol que en el actual escenario regional y global corresponde a las Ciudades. Como parte de sus tareas, la Ciudad ha venido desarrollando acciones específicas tanto en el plano de las Relaciones Bilaterales como Multilaterales, participando activamente en diversas redes mundiales de ciudades, y en particular en redes de la región, como Mercociudades. En el plano de la cooperación descentralizada, se da impulso a programas de intercambio vinculados a diversas temáticas de la gestión.

- La interacción con las organizaciones y/o entes representativos de las diferentes colectividades extranjeras residentes en la Ciudad, es abordado con actividades que abarcan tanto cuestiones de índole cultural y político como temas vinculados al desarrollo de acciones relacionadas con temas educativos, artísticos y/o económicos.

- Coordinar y generar vínculos con los cultos reconocidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Establecer los vínculos necesarios con la Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico

2.- PLAN DE ACCION

En el marco de estos objetivos se plantean como principales políticas presupuestarias:

- A partir de la definición de los programas a monitorear, se plantea, sobre cada uno de los programas y proyectos seleccionados: obtener información sobre objetivos, metas y procesos, evaluar el nivel de planificación de los mismos, corroborar el nivel de avance en la ejecución, alertar posibles desvíos sobre lo establecido y colaborar en la resolución de los problemas.

- En cumplimiento de los objetivos planteados para el desarrollo de la política deportiva, se ejecutarán las acciones necesarias para la consecución de las siguientes líneas de acción: desarrollo del deporte comunitario a través de la continuidad de los programas que tienden a acercar la actividad recreativa y deportiva a las villas y barrios carenciados, a los ciudadanos que concurren a los parques y plazas en las que profesores del Gobierno de la Ciudad animan la actividad física en el espacio público y a aquellos que se incluyen en las actividades que promueven la actividad física teniendo en cuenta, puntualmente, las patologías vinculadas con el sedentarismo (presión arterial, colesterol, obesidad, etc); colonias deportivas destinadas a garantizar, durante los recesos escolares y los días sábados, que los chicos de la Ciudad tengan una contención que no sólo tienen que ver con la recreación y la inclusión deportiva, sino que incluye el transporte y la alimentación. A las colonias que se desarrollan durante el período de vacaciones deben sumarse las que se destinan a chicos con necesidades especiales, que se extienden de abril a noviembre y cumplen una misión fundamental en una población que ve restringidas sus posibilidades de recreación y que encuentra en este ámbito un lugar de inclusión primordial; vínculo con los clubes barriales y federaciones deportivas a través de las escuelas de iniciación deportiva en los polideportivos de la Ciudad en las que se estimula el deporte en chicos con aptitudes de futuros atletas, se alienta la amistad y las relaciones familiares y se les brinda un ámbito de desarrollo evitando, en muchos casos, que permanezcan en la calle; del fortalecimiento de los clubes de barrio y de la interacción fluida con las federaciones deportivas, cabe destacar, en este punto, que se trabaja con un plan estratégico de relación con las federaciones deportivas que serán el ámbito natural en el que se desarrollen los futuros deportistas profesionales salidos de las escuelas de iniciación. Asimismo, se realizarán los eventos reglados por la normativa vigente y aquellos que surjan durante el ejercicio. Por otro lado se incorporará al Plan Plurianual de Inversiones la refacción de los polideportivos y de los Parques Sarmiento, General Belgrano y Velódromo.

- En lo referente a las relaciones con la comunidad se proyecta: realizar campañas de sensibilización: Buenos Aires Placer Cuidado, Derecho del Niño a Jugar, Buenos Aires Cordial, Foro por la Globalización de Derechos, entre otras; apoyar el trabajo que vienen realizando las organizaciones de la sociedad civil a través de proyectos de fortalecimiento institucional; promover redes barriales; fortalecer el vínculo con las empresas involucrándolas en las actividades a desarrollarse y con organizaciones de la sociedad civil a partir de la apertura de espacios de capacitación y asesoramiento que establezcan una relación a largo plazo; mejorar la base de datos de organizaciones, empresas, autoridades y particulares de que se dispone; publicar y mantener la página web del Programa de Responsabilidad Social; fortalecer el vínculo con otras áreas de gobierno sumándolos en proyectos propios y aportando en aquellas actividades que éstas desarrollan; publicar materiales de difusión y comunicación; difundir las acciones de los programas mediante campañas y jornadas; realizar el Día del Vecino Participativo y Solidario.

- En lo referente a la coordinación de eventos preparatorios hacia la celebración del Bicentenario se diseñarán y realizarán diferentes eventos en el marco de dicha conmemoración.

- Fortalecer el área de relación con órganos de control, en función de su creación durante 2006 se plantea consolidar el vínculo y lograr celeridad y oportunidad en las respuestas a los organismos requirentes.

- Participación de funcionarios del GCABA en asambleas y reuniones internacionales de Redes y/o Foros de Ciudades Regionales e Internacionales (UCCI, Flacma, Mercociudades, CGLU, Cooperación Descentralizada), reuniones bilaterales, foros de cooperación, etc. Recepción de Misiones Diplomáticas y/o de Negocios provenientes del exterior, en el marco de los convenios de cooperación o asistencia actualmente vigentes y/o por celebrarse. Organización y realización de trabajos o espacios de reflexión acerca de temas que hacen a la agenda internacional en la Ciudad.

- Desarrollo de actividades tendientes a estrechar los vínculos entre la Ciudad y las diferentes colectividades que actúan en el marco de la misma Feria de la Colectividades, Muestras Culturales, organización de seminarios, talleres de capacitación para inmigrantes, etc.

- En lo relativo a la coordinación del vínculo con los cultos reconocidos, se plantea un programa de promoción, investigación y acompañamiento de las tradiciones religiosas de la Ciudad que apoya, a través del enlace con los organismos de gobierno competentes, la realización de fiestas patronales, conciertos interreligiosos, muestras fotográficas e iconográficas, Guía de la Diversidad Religiosa, el Calendario Interreligioso, etc. y la articulación, con la Dirección General del Libro, en el proyecto de la Biblioteca Interreligiosa a inaugurarse. Por otro lado, se plantea resolver las demandas relacionadas con una mayor inserción en nuestra sociedad por parte de diversas comunidades religiosas (Encuentro Interreligioso de Mujeres, coloquios sobre convivencia religiosa en los barrios, homenajes, asesoramiento a instituciones religiosas en temas relacionados a personas con capacidades diferentes, con factores de riesgo).

- Fortalecer y apoyar la ejecución del Plan Estratégico mediante la realización de convenios con organismos internacionales; ampliando la participación a más organizaciones y consolidando la participación de las inscriptas. Ejecutar las propuestas del Plan impulsando iniciativas institucionales.

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

1.- OBJETIVO DE POLITICA

La Secretaría Legal y Técnica tiene a su cargo asistir al Jefe de Gobierno en lo inherente al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Brindar, a través de un gabinete jurídico, la última instancia de control de legalidad de los actos de gobierno, verificando e informando al Jefe de Gobierno sobre la aptitud legal de la documentación puesta a su consideración y asegurando el dictado de tales normas en tiempo y forma.

- Reglamentación normativa, necesaria para la efectiva ejecución de las leyes, propiciando la coordinación interdisciplinaria y brindando asesoramiento jurídico a otras áreas del Gobierno de la Ciudad. De esta forma, se garantiza una integración normativa armónica y dinámica.

- Garantizar el más amplio y fácil acceso a la información relativa a la gestión gubernamental, y al conjunto de la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para esto, cotidianamente se incorpora información al Sistema de Información Normativa, el cual concentra en soporte informático una base de datos relacionada que permite obtener ágilmente la información normativa buscada.

- Garantizar la difusión de los actos de gobierno a través de la publicación del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el cual diariamente es puesto a disposición de los ciudadanos en su formato tradicional, como en la página web del Gobierno.

- Asegurar la preservación y conservación de los actos administrativos emitidos por el Jefe de Gobierno, priorizando para ello la consolidación del archivo digital y el resguardo tecnológico de los actos de gobierno.

- Garantizar la gestión administrativa de las distintas jurisdicciones del GCABA, implementando la prestación de diversos servicios referidos a la tramitación de expedientes, actuaciones, oficios judiciales y notificaciones. Estos servicios consisten básicamente en dar respuesta a las presentaciones efectuadas por los usuarios internos del GCABA, y externos al mismo, dando inicio a los

expedientes y actuaciones pertinentes, registrando sus altas y movimientos y custodiando física y tecnológicamente la documentación enviada a archivar.

- Administración del Sistema Único de Mesa de Entradas, posibilita a los usuarios acceder al conocimiento e información sobre la localización de cada uno de los trámites, en forma transparente, propendiendo a la registración de todos los movimientos por parte de las diversas reparticiones del Gobierno de la Ciudad.

- Administración del Sistema de Notificaciones conforme el Decreto N° 1889/GCABA/2001, provee al Gobierno de la Ciudad la herramienta de gestión necesaria para notificar y/o citar a terceros interesados en los trámites.

- Cumplimiento de la Ley N° 1818 para la consolidación normativa consistente en reunir en un cuerpo legal las normas generales vigentes y sus reglamentaciones, sistematizadas y ordenadas, y un anexo compuesto por la normativa abrogada, que dará como resultado el digesto jurídico de la CABA.

En el marco de estos objetivos se plantea como prioridad para la política presupuestaria, profundizar la prestación de los servicios administrativos brindados y hacerlos cada vez más eficientes para posibilitar la aplicación de las políticas públicas establecidas por el Jefe de Gobierno.

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

1.- PRESENTACIÓN

a) Misión primaria:

Las estrategias de comunicación nos deben obligar a una reflexión y a un análisis periódico sobre la relación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus ciudadanos y definir una directriz de comunicación para dar coherencia a la pluralidad de comunicación.

Nuestra Constitución establece que el objeto es promover el desarrollo humano en una democracia fundada en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia, y los derechos humanos, garantizando la libre emisión del pensamiento sin censura previa, por cualquiera de los medios de difusión y comunicación social y el respeto a la ética y secreto profesional del periodista y por el otro lado la defensa de los consumidores y usuarios de los bienes y servicios, en su relación de consumo, contra la distorsión de los mercados y el control de los monopolios que los afecten.

Nuestro accionar va a estar fundado en la Actitud, dando con ello un carácter preventivo a todas las áreas y sectores del Gobierno de la Ciudad, dando el valor a cada acción, ejecución, obra que se desarrolle en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

Nuestra Secretaria, como su nombre lo indica, no va ser solo una difusora y colaboradora del accionar del Sr. Jefe de Gobierno, si pensamos de esta forma estaríamos dando la espalda al ciudadano que nos necesita, con nuestra actitud, desde cualquier Secretaria, Subsecretaria, División, área que esté en contacto con el vecino de la Ciudad Autónoma. Incluyendo a aquellos que por razones económicas y geográficas, se atienden y realizan uso de los bienes, del patrimonio de los vecinos que cohabitan en las comunas porteñas.

Por lo tanto el dar el Valor a cada accionar, acompaña a la Actitud preventiva (alumbrado público, arbolado, autos abandonados, basura,

contaminación, construcciones clandestinas, desratización y control de plagas, el mantenimiento de patios de juegos y plazas, la ocupación del espacio público, los ruidos molestos, las señales viales, las normas de tránsito, estacionamiento y de cruces peatonales, los sumideros, las veredas y baches, los reclamos del vecino, la atención al público, al usuario y al cliente en ámbitos públicos y privados, la difusión de actos o hechos que afectan a la salud).

La promoción, difusión de acciones positivas para estimular el ejercicio de una ciudadanía responsable en materia de derechos y obligaciones en relación directa a la convivencia urbana y entre vecinos.

En este sentido, se recupera la importancia de las instituciones públicas, como los principales agentes de difusión de la actuación mancomunada, cívica y solidaria. Proponiendo un trabajo sostenido, progresivo e incremental con educadores, planificadores, comunicadores, y vecinos en general.

Termino estableciendo que la Secretaría no actúa por sí, por el contrario se constituye en un medio y se encuentra a disposición de todos los miembros del Organigrama del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Legislatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y todo ente enunciado en nuestra Constitución.

b) Política Presupuestaria:

No es fácil establecer las prioridades en forma decreciente, pues cada Dirección o Medio de Comunicación tiene una interrelación profunda con los distintos entes y accionar del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello establezco en forma explícita de acuerdo al Organigrama de la Secretaría de Prensa y Difusión.

La Dirección General de Medios y Planeamiento Estratégico, mantendremos en forma eficiente las premisas antes expuestas Actitud-Valor a cada accionar del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, difundiendo a través de las pautas publicitarias tanto en gráfica, televisión abierta y/o cerrada, controlando su cumplimiento y accionando a fin de obtener un precio adecuado y luego un control de impresión y emisión férreo y en tiempo y forma. Con el aporte de servicio de profesionales comunicacionales y de contralor idóneos de nuestro mercado. Mejorar la armonía laboral desde el punto de vista de los elementos de trabajo y

mejoramiento estético y de mobiliario, en la cual el personal a cargo pueda interrelacionarse interiormente y con el proveedor del servicio.

Como así también una adecuada difusión de los actos, disposiciones, resoluciones, decretos a través de una adecuada Imprenta moderna desde el punto de vista técnico, edilicio y de ambiente técnico-laboral.

La Dirección General Prensa y Coordinación Operativa, coordinará con su accionar el contenido de las distintas áreas, actuando preventivamente y dando valor a todos los actos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Coordinación de Medios: tendrá por accionar presupuestario el Monitoreo de Medios y Medios de Comunicación, como así por delegación, supervisar el contenido y el presupuesto de la Pagina Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Secretaria tenemos dos medios de Comunicación, con una importancia de penetración vecinal totalmente diferenciada, por su formato, los contenidos a fin de plasmar el sentir del vecino de nuestra Ciudad, sus necesidades, hechos y responsabilidades.

La Señal de Cable Ciudad Abierta, debe contener acción, eficiencia, rapidez, para hacer frente a cambios tecnológicos y que si bien no competirá con otras señales, paulatinamente, el trabajo de mejoramiento de la programación, permitirá al vecino acceder mucho mas a la señal y podamos posesionarnos en la grilla de las señales de cerradas, dentro de los canales de difusión periodística, cultural, cinematográfica nacional y vecinal, contenido de cultura general que permita esa promoción de acciones positivas destinadas a la población de la ciudad, para que pueda ejercer y estimular el ejercicio de una ciudadanía responsable en materia de derechos y obligaciones de incidencia directa en la relación de la vecindad y convivencia urbana, su historia barrial, su corazón y alma de cada rincón de la Ciudad.

Este accionar estará respaldado con una política presupuestaria de un cambio edilicio, una producción propia con profesionales idóneos, y mejoramiento del ambiente de trabajo. La presencia de la emisora en todo el territorio vecinal.

LS1 RADIO DE LA CIUDAD; difundiendo su contenido en las dos bandas AM y FM, que con el traslado de la planta transmisora, el vecino podrá disfrutar de emisora con una grilla de programación acorde al sentir ciudadano, llegando con la información en tiempo y forma sobre los hechos, circunstancias, procedimientos en

la Ciudad de Buenos Aires. Con móviles adecuados tecnológicamente para dar al vecino, la mejor y oportuna información. Una programación en las dos bandas que interesen a la ciudadanía, y que al mismo tiempo de intentar dar calidad-servicio-respuesta a las inquietudes ciudadanas, nos permitan contar con pautas publicitarias importantes.

LEGISLATURA

1.- PRESENTACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el Poder Legislativo del Estado Autónomo de Buenos Aires, por tanto es uno de los poderes en la vida institucional de la Ciudad. Tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad, sancionando normas, leyes, resoluciones y declaraciones de aplicación en el ámbito del estado mencionado.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia a los legisladores, sus asesores y al público en general, en cuanto a información acerca de la legislación municipal y normativa vigente desde el área del Centro de Documentación (Cedom) denominado actualmente Dirección General de Información y Archivo legislativo, que incluye a la hemeroteca y la biblioteca.

2.- OBJETIVOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Para este ejercicio se tiene en cuenta la necesidad de continuar con la búsqueda de modernización de los circuitos administrativos y de control patrimonial de los bienes del Estado, como asimismo reorganizar el espacio físico de la casa buscando la eficiencia de la misma. Es un objetivo permanente la optimización de los recursos para obtener el mayor beneficio.

Es importante recalcar las proyecciones y expectativas de la administración vigente para el próximo año 2007.

En el área Administrativa, se prevé continuar con el esquema de capacitación del personal de la Legislatura en cumplimiento del Decreto N° 87/04, considerando

que, dentro de los procesos de cambio encarados por la Legislatura, resulta indispensable introducir medidas que avancen en el mejoramiento de la gestión, instrumentando respuestas flexibles, eficientes y transparentes.

En ese marco, y dado que la Legislatura se encuentra habilitada para regular la normalización, consolidación y profesionalización del personal, en la medida de sus posibilidades de financiamiento, se toma como uno de los objetivos para el próximo año 2007, continuar con la tarea de organizar una estructura funcional, planes de carrera y escalafón administrativo de la planta estable de esta casa.

Tema de importancia y relevancia es la reparación, mantenimiento y puesta en valor del edificio de la Legislatura. Las acciones de la administración en este sentido continuarán con el mismo vigor que en años anteriores, efectuando inversiones en bienes de capital para el adecuado funcionamiento de la Legislatura. En ese sentido se tiene previsto culminar en el año 2007 con el programa de renovación y actualización del parque informático, como así también reacondicionar y extender el sistema de comunicaciones de voz y datos de la Legislatura, adecuándolo a las nuevas tecnologías existentes.

Asimismo, está previsto encarar durante el próximo año la implementación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión Integral Administrativa, Contable, Financiera y de Recursos Humanos (E.R.P.), con el objeto de poder contar con los recursos tecnológicos acordes a las necesidades de la administración. Dicha implementación redundará en una sensible mejora en cuanto a reducción de tiempos e integridad de la información que conlleva la implementación de un sistema integrado.

En el área de Patrimonio se prevé continuar con un adecuado control físico y patrimonial de los bienes de la casa. Para ello se propone crear un programa destinado a la conservación del patrimonio cultural e histórico de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el área Parlamentaria, una vez puesto en marcha el sistema de voto electrónico, se tiene por objetivo la incorporación de las más avanzadas tecnologías de identificación de usuarios tendientes a resguardar la emisión del voto por los legisladores.

También se pretende avanzar en la mejora de la conexión de nuestra base de datos con las del Poder Ejecutivo, comunicación sistematizada a través de la red con las comisiones, despachos y otras direcciones generales, tratando de obtener una disminución del uso del papel. Por otra parte se busca optimizar la relación entre la Unidad de Asesoramiento Legislativo (U.A.L.) y las diferentes Comisiones Permanentes y Juntas de la casa. Se tendrá como enfoque primordial la capacitación del personal para lograr el crecimiento, tanto humano como profesional, logrando que la misma sea funcional con las necesidades de reforma y fortalecimiento institucional.

Respecto a Protocolo y Ceremonial, se dará prioridad a la capacitación legislativa, protocolar, en ceremonial y organización de eventos, material de distribución para información del ciudadano que concurra a la casa, cronogramas de visitas guiadas tanto para el vecino de la Ciudad, entidades educativas como a turistas.

Hemos tomado la responsabilidad del cuidado cultural y patrimonial de la cultura de la ciudad, tanto en la hemeroteca "José Hernández", que cuenta con publicaciones periódicas que datan de 1892, tratando que se transforme en uno de los reservorios hemerográficos más importantes del país, además de ser la única con la que cuenta el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Otro caso a tener en cuenta para definir ideas a las cuales apunta nuestro proyecto es la Dirección de Impresiones y Ediciones, para lo cual se busca la reducción de los gastos que insume la impresión sin un control eficaz, optimizando los recursos con que cuenta la Legislatura, tendiendo a la posibilidad de generar un centro de impresiones de copiado que intenta bajar el gasto actual que se produce en papel e insumos para impresiones.

En el tema de seguridad, se tiene previsto dotar al personal de medios de comunicación en cantidad y calidad adecuados para poder garantizar una adecuada coordinación y respuesta ante una acción ilícita o siniestro. Tratando, si las metas presupuestarias lo permiten, de instalar nuevas cámaras en aquellos sectores que sean necesarios, para un adecuado control y dominio del lugar. Conjuntamente con

el mantenimiento y provisión de diversos elementos de seguridad (sistema hidrante, mangueras, extintores, instalación sistema de iluminación de emergencia, detección de incendios, etc.), capacitación del personal de seguridad para casos de emergencia y sistemas de control.

Para finalizar, tenemos pleno conocimiento de la necesidad de lograr una administración eficiente minimizando los costos y logrando la mayor calidad para prestar el servicio a la comunidad. Por eso es de importancia formar los equipos de trabajo con cuadros directivos capaces de planificar, administrar y decidir, conjuntamente con agentes preparados para participar, optar y crear. Se trata de crear un Plan Anual de Capacitación que sea eficaz en cuanto al logro de los objetivos estratégicos de la Legislatura de la Ciudad.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1.-PRESENTACIÓN

Corresponde al Tribunal Superior de la Ciudad el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre los puntos regidos por la Constitución, por los convenios que celebre la Ciudad, por los códigos de fondo y por las leyes y normas nacionales y locales, así como también organizar la mediación voluntaria conforme la ley que la reglamente.

Ejerce esta competencia sin perjuicio del juicio por jurados que la ley establezca.

2.- OBJETIVOS DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

1- Prever una estructura adecuada a la integración de los fueros judiciales de la Ciudad cuyos cargos serán cubiertos en la medida que las necesidades lo requieran.

2- Informatización del servicio de justicia, capacitación de los recursos humanos y adecuación del edificio sede del Tribunal para mayor aprovechamiento funcional.

3- Creación de una biblioteca jurídica al servicio del Tribunal y la comunidad, con énfasis en derecho público local, constitucional y derechos humanos, atento al carácter constitucional del Tribunal.

4- Contacto con Tribunales Superiores de las Provincias y Tribunales Constitucionales de otros países.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1.- OBJETIVO DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Las estimaciones presupuestarias para el año 2007 prevén el financiamiento necesario para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Introducir mecanismos que permitan incrementar y optimizar la calidad del servicio de justicia.
- b) Promover la transparencia en cuanto a la accesibilidad a la información producida por el Poder Judicial.
- c) Optimizar el trámite de los expedientes, reduciendo las demoras en el proceso.
- d) Brindar información clara y consistente a la comunidad sobre la Justicia de la Ciudad.
- e) Maximizar el uso de las Tic's en los procesos de gestión y registro administrativo y jurisdiccional
- f) Optimizar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura como administrador del Poder Judicial.

2.- PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO DE LA JURISDICCIÓN

Para la consecución de los objetivos descriptos se efectuarán - entre otras - las siguientes acciones:

- 1) Continuar, evaluar y replicar la experiencia piloto de Gestión Judicial de Calidad a nivel administrativo y jurisdiccional.
- 2) Profundizar y extender la experiencia piloto del Fortalecimiento de la Justicia Contravencional y de Faltas utilizando el mecanismo de audiencias orales.
- 3) Puesta en funcionamiento de tres nuevos juzgados del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.
- 4) Implementar oficinas de orientación y asistencia al usuario del sistema de Justicia.

- 5) Fortalecer la capacitación judicial.
- 6) Entrenar en la utilización de nuevas herramientas tecnológicas y de gestión administrativa.
- 7) Ejecutar el Plan Estratégico Trienal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 8) Proseguir la ejecución de obras civiles y de incorporación de tecnología y equipamiento para adecuar los edificios sedes del Poder Judicial a las necesidades funcionales del servicio de Justicia.
- 9) Mejorar las condiciones de producción de información cuantitativa y cualitativa referida al funcionamiento del sistema
- 10) Introducir el uso de indicadores de gestión y administración.
- 11) Profundizar el desarrollo integral de la página web de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- 12) Proseguir con la implementación del programa de gestión judicial digital JUSCABA, desarrollado por el Consejo de la Magistratura en el fuero Contravencional y de Faltas.
- 13) Proseguir con la implementación del programa de gestión administrativa digital GESCABA, desarrollado por el Consejo de la Magistratura para la tramitación de todo expediente administrativo.
- 14) Desarrollar nuevas soluciones informáticas para el fuero Contencioso Administrativo y Tributario
- 15) Consolidar la experiencia piloto de presupuesto participativo por programa y base cero.
- 16) Optimizar los procesos referidos a compras y administración del Organismo mediante la incorporación a la estructura del administrador judicial
- 17) Promover la firma e implementación de convenios institucionales con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.
- 18) Evaluar el funcionamiento de las áreas mediante consultas con la ciudadanía.
- 19) Difundir y publicitar las actividades del Consejo, entre otras, mediante la realización de audiencias públicas.
- 20) Publicar diagnósticos y trabajos realizados en las diferentes áreas.
- 21) Actualizar el digesto normativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el inciso 1 - Gastos en personal, a la masa salarial del personal que reviste actualmente en el Poder Judicial, se prevé la integración del fuero Contravencional y de Faltas y la apertura de tres nuevos juzgados en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Dicha ampliación se funda en el importante incremento de responsabilidades y carga laboral que recaerá en la Justicia local a partir del traspaso progresivo de competencias penales de la Justicia Nacional. Sumado a lo expuesto debe considerarse el cúmulo adicional de tareas que implicará la ejecución de penas de faltas que, hasta hoy, se encuentra prácticamente paralizada, y que conforme lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, corresponde al fuero Contravencional y de Faltas.

Respecto de la ampliación de las estructuras de la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, cabe señalar que el artículo 48 de la Ley Nº 7, establece que este fuero está integrado por 15 juzgados que entienden en todas las cuestiones en que la Ciudad sea parte, cualquiera fuera su fundamento u origen, tanto en el ámbito del derecho público como en el derecho privado. A su vez, la cláusula transitoria cuarta de dicha norma prevé que estos tribunales pueden constituirse, gradualmente, en razón de las necesidades del servicio.

Actualmente, funcionan 12 juzgados de Primera Instancia ante los cuales se iniciaron en el año 2005 - según estadísticas de este Consejo - treinta y ocho mil quinientas cincuenta y nueve nuevas causas, lo que arroja un promedio de tres mil doscientos trece expedientes nuevos por juzgado, sólo en el año 2005. Resulta evidente que esta situación se agrava año tras año debido a la acumulación de expedientes, por lo que resulta indispensable la integración completa del fuero en los términos previstos por el legislador en el artículo 48 de la Ley Nº 7.

Asimismo, en el área del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se creó la Dirección de Política Judicial de la que dependen el Departamento de Análisis Normativo y el Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos, con dos oficinas dependientes, la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Oficina de Información Judicial.

En otro orden de cosas cabe señalar que este Consejo ha llegado a un acuerdo salarial, con la asociación gremial correspondiente, que implicó un aumento salarial para el presente año y una pauta de incremento para el próximo

ejercicio. Este acuerdo resulta beneficioso para el Organismo, ya que otorga previsibilidad para los ajustes salariales del próximo ejercicio.

Los créditos iniciales proyectados para los incisos 2 y 3 prevén además los consumos estimados que demandarán el incremento de las unidades funcionales a crearse en el marco de la ampliación de las estructuras del Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura.

Dentro del inciso 4, cabe resaltar la importancia de las provisiones correspondientes a financiar las necesidades de incorporación de equipamiento y tecnología informática. En ese sentido, las provisiones presupuestarias contemplan las necesidades planteadas por la actualización del parque informático, la continuación del proceso de informatización de la gestión del fuero Contravencional y de Faltas y de las distintas áreas de la administración del Consejo de la Magistratura y su conexión a la red, que vinculará el ámbito jurisdiccional ya existente, con el Tribunal Superior y el Consejo de la Magistratura. También se han tenido en cuenta las necesidades emergentes de la creación de nuevas estructuras judiciales y del Consejo.

Por otra parte, el Consejo de la Magistratura, desde la Dirección de Infraestructura y Obras de la CABA, tiene como una de sus prioridades desafectar los edificios alquilados para así lograr una mejor administración de los bienes propios.

Para esto es prioridad en el año 2007 efectuar las obras programadas en los edificios propios ubicados en Beruti 3345 y en Hipólito Yrigoyen 937. En el primero se iniciaría la etapa de proyecto definitivo para relocalizar al Consejo de la Magistratura (actualmente ocupando el edificio localizado en L. N. Alem); en el segundo, continuando con la política de generar un polo del fuero contravencional y de faltas, se terminarían de relocalizar los juzgados y las cámaras de dicho fuero, evitando de esta forma prolongar los alquileres necesarios para responder a las carencias actuales de espacios .

En tal sentido, en el edificio de Beruti se ha iniciado la obra de readecuación de fachadas y cambio de carpinterías y se está trabajando en el proyecto de actualización tecnológica (termomecánicas, eléctrica, electromecánicas, sanitarias e incendio). En el edificio Hipólito Yrigoyen 937 se ha avanzado con las gestiones a fin de firmar el contrato correspondiente con el equipo ganador del concurso realizado oportunamente.

Cabe aclarar, que en función de los lineamientos definidos en el Plan Maestro de Infraestructura, se deberá continuar con la búsqueda para la compra de un edificio de depósito de aproximadamente 5000m² y de un predio o edificio para alojar los 10.000m² necesarios para la ubicación definitiva del fuero contencioso administrativo y tributario de la CABA.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

1.- PRESENTACIÓN

La Defensoría ha demostrado ya una gestión de calidad (que incluye normas ISO en algunas áreas), y trascendencia social que la posiciona actualmente como el más importante organismo de garantía de derechos de la Ciudad, consultado en forma permanente por jueces, legisladores e instituciones nacionales.

2.- PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

En primer lugar: se continuarán y consolidarán las políticas planteadas para el 2006 que han resultado exitosas, a saber: diagnóstico y prevención, difusión de derechos, atención de reclamos de vecinos, garantía de vigencia de normas, relaciones interinstitucionales, investigaciones, resolución de conflictos, mediación, capacitación interna y abierta, profesionalización de cuadros en todas las áreas, herramientas digitales de servicio público (1 portal, 1 web, 2 newsletters) y de utilización interna.

Para ello habrá que contener y satisfacer el aumento de la demanda en todos los puntos antedichos que se estima en un 30% en materia de Atención Directa a vecinos, Capacitación y Comunicación. Esto conlleva: ampliación de la infraestructura, ampliación del personal, ampliación y modernización informática, más presencia en barrios y una mayor y mejor comunicación y difusión.

Se incorporan para el 2007 dos nuevos programas sustantivos:

1- El de Arbitraje o Tribunales arbitrales y Conciliación de conflictos con el sector público que se sumará al preexistente de Mediación, y que está en plena organización.

2- El Registro Público de Bases de Datos Personales por mandato de la Ley N° 1845 sancionada en el 2005, que será reglamentada durante este año 2006 y deberá iniciar su vigencia en el ejercicio 2007 (requiere infraestructura, equipamiento y planta de personal propio altamente capacitado).

Se concluirá con la incorporación al sistema de empleo público del personal que ha sido probado y escalafonado durante el año, y se ampliará el régimen de pasantías y consultorías eventuales para temas específicos no permanentes.

AUDITORIA GENERAL

1 .-PRESENTACIÓN

La Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un organismo que fue creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector Público (Centralizado y Descentralizado) de la Ciudad, como así también a las Empresas, Sociedades o Entes en lo que la Ciudad tenga participación en sus aspectos Económicos, Financieros, Patrimoniales de Gestión y Legalidad.

2.-OBJETIVO DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional, es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno.

La verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno se realiza mediante auditorias externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión. Complementariamente se realizan auditorias de unidades ejecutoras no auditados en ejercicios anteriores, cumpliendo un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas en auditorías anteriores y diversos proyectos atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

3.-PLAN DE ACCIÓN

En el año 2007 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación con la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad.

Para ello se tendrán en cuenta aquellos programas de mayor significatividad económica, aún cuando hayan sido auditados en los ejercicios anteriores. Deberá

también privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos organismos del gobierno de la ciudad (siguiendo también el criterio de significatividad económica).

Al mismo tiempo, tendrán prioridad los programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando la cobertura del universo a auditar. Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de Gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad Buenos Aires.

En este sentido, se le dará prioridad al seguimiento de las recomendaciones efectuadas sobre aspectos de los programas auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

SINDICATURA

1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN

El principal desafío que afronta la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires es el de emerger como un factor de integración del control interno en todos los estamentos del Estado. En este sentido, resulta necesario proteger del desgaste el real significado de la Economía, la Eficacia y la Eficiencia que tienen que guiar nuestra acción. Para ello, esos términos deben ser soldados en la práctica con otros tres términos claves: la Independencia, la Objetividad y la Sistematización. Se debe preservar el marco legal, proteger el patrimonio público y acrecentar la confianza social en la competencia del Estado. Por ello, tanto la Sindicatura General de la Ciudad, como las Unidades de Auditoría Interna tienen la responsabilidad de elaborar, permanentemente, propuestas y alertas que colaboren en la mejora continua de la asignación de los recursos y de las políticas de gestión y eviten desvíos en la misma.

2.- OBJETIVO DE POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley Nº 70, es el objetivo de este Órgano normar, coordinar y supervisar - coordinadamente con las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones - el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta que aporte beneficios inherentes al cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la gestión.

3.- PLAN DE ACCIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos y mantener la continuidad de los mismos en ejercicios futuros, si resultare procedente, se desarrollan las siguientes políticas y planes: Mantener e incrementar cuando corresponda, los

controles sobre las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, mediante tareas de fiscalización en materia financiera, contable, operativa, legal o de gestión. Formular, por medio de las Unidades de Auditoría Interna, políticas de control que se encuentren coordinadas entre las distintas dependencias y esta Sindicatura General. Aprobar planes de trabajo anuales y efectuar el seguimiento, evaluación y supervisión de los resultados, de las políticas de control antes mencionadas, elaborando un mapa de riesgo con el fin de evitar la repetición, en futuros ejercicios, de hallazgos y observaciones. Elaborar normas de control, Manuales de Procedimiento y Planificación, herramientas informáticas que aporten, mediante su difusión en las distintas áreas de gobierno al alcance de los objetivos propuestos.

4.-INFRAESTRUCTURA NECESARIA

La Sindicatura General deberá ampliar y actualizar su parque informático, adecuando el mismo a las herramientas tecnológicas que hoy en día sugiere un sistema de control regido por la eficacia, la eficiencia y la economía. Será necesario realizar reformas y modificaciones a los efectos de adecuar el espacio físico conforme a la dotación de recursos humanos y las normas de seguridad imperantes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se continuará e incrementará la tarea de capacitación permanente tanto para el personal de esta Sindicatura como de otros organismos que forman parte del Gobierno de la Ciudad y de la comunidad, para lo cual será imprescindible contar con los medios adecuados.

5.- PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y ACCIONES A DESARROLLAR

Continuar con el desarrollo y mejora continua del Sistema de “Legajo Continuo” de Control Interno donde se integran las diferentes tareas de auditoría, diagnóstico y relevamiento. Implementar el “Tablero de Control”, herramienta por la cual se permitirá la definición de un mapa de riesgo de la gestión y así determinar los cursos de acción a seguir, en función de las competencias específicas de la Sindicatura. Optimizar el funcionamiento del S.O.R.B.A. “Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires”, el cual permite realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta

Sindicatura y las Unidades de Auditoría Interna, en sus informes respecto de las demás áreas de gobierno, con el fin de ponerlas en conocimiento de las mismas, en forma periódica y así aportar en su subsanación. Desarrollar, actualizar y potenciar la utilización de las páginas web de esta Sindicatura, tanto de la Intranet (www.sgcb.gov.ar <<http://www.sgcb.gov.ar>>) como del sitio público (www.sindicaturagcb.gov.ar <<http://www.sindicaturagcb.gov.ar>>), para que la ciudadanía pueda consultar en materia de este Órgano de Control. Fortalecer el “Control de Calidad” que garantizará a través de la opinión de evaluadores, debidamente calificados, la calidad del proceso y emisión del producto, de acuerdo a las mejores prácticas. Mantener y ampliar los “Comités de Auditoría” en las distintas empresas, organismos fuera de nivel, logrando así una permanente interacción entre sus Directorios y el sistema de control interno.

SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

1.- PRESENTACIÓN

El sano manejo de las cuentas públicas del Gobierno de la Ciudad sumado a una prudente política de endeudamiento, así como a una eficaz renegociación de la deuda externa de la Ciudad, nos permite hoy presentar un Presupuesto que destina mayores recursos para sostener y desarrollar políticas públicas sustantivas. Esto implica en la práctica poder financiar un exigente menú de políticas públicas, un creciente gasto en inversión pública, así como repagar los vencimientos de la deuda, todo con los recursos generados a partir de un manejo fiscal equilibrado, destacándose el esfuerzo que implica en el ejercicio 2007 continuar afrontando el pago de las amortizaciones de las Series 2 y 5 en Euros y Serie 3 en moneda local del bono emitido por la Ciudad, al que se suma el comienzo del repago de la Serie 4 emitida en Euros, en virtud de los nuevos términos y condiciones luego de la reestructuración que tuviera lugar en el año 2003.

Esta situación de solidez fiscal y financiera ubica a la Ciudad en el reducido grupo de emisores públicos y privados que han evitado el incumplimiento de sus obligaciones, lo que se verifica a partir de cualquier indicador que vincule la Deuda Pública de la Ciudad tanto por su stock de capital como por los intereses que genera.

Este escenario fiscal para la Ciudad de Buenos Aires se da, incluso, contrapesando el impacto de la crisis financiera que atravesó la Argentina, y la fuerte depreciación de la moneda nacional de 2001 hasta el presente.

2.- DIAGNOSTICO ACTUAL

Resulta necesario destacar aspectos conceptuales en el manejo de las finanzas durante la presente gestión de Gobierno que, a su vez, se tradujeron en herramientas y hechos concretos de acción en materia de endeudamiento público.

En este sentido, se destacan como ideas-fuerza en el manejo del crédito público las siguientes cuestiones:

2.1 Una concepción de plurianualidad en el manejo de los recursos, en el sentido de financiar los déficits de los años recesivos mediante los superávits obtenidos en los períodos dónde la economía tuvo un desempeño favorable.

2.2 Minimización de la vulnerabilidad y fragilidad financiera, en cuanto a la obtención del mayor nivel posible de autofinanciamiento y en términos de acotar el endeudamiento denominado en una moneda diferente a la cual obtenemos los recursos. Este último punto, resulta clave teniendo en cuenta que un Gobierno subnacional no posee capacidad para influir en el valor de las principales variables macroeconómicas.

2.3 Se destacan, en esta dirección, el manejo del presupuesto mediante una elevada participación de recursos propios y la búsqueda de herramientas que amortigüen los posibles vaivenes de la marcha de la economía y sus principales precios relativos (fondos anticíclicos, amortización de deuda en moneda extranjera, etc.).

2.4 Una diferente concepción sobre el rol de la banca pública, lo cual se traduce en una no utilización del Banco Ciudad para financiar actividades corrientes del Gobierno.

2.5 Respecto del manejo de la deuda en títulos denominados en moneda extranjera y emitidos con anterioridad al inicio de la presente gestión, el Gobierno de la Ciudad generó una substancial mejora en las condiciones de repago de los títulos.

2.6 Por último, cabe destacar que el Gobierno de la Ciudad no toma nuevo endeudamiento directo con sus proveedores de bienes y servicios desde el inicio mismo de la presente gestión.

Estos grandes lineamientos que guían el manejo de la política de endeudamiento de la Ciudad, se traducen concretamente en una mayor capacidad de gestión de Gobierno sin trastornos relativos a una posible situación de fragilidad financiera, la consecuencia de esto es una mayor autonomía de decisión por parte de la Ciudad para establecer cuál es el norte de sus políticas públicas.

Se resaltan las siguientes características generales como resultado de la política de crédito público del Gobierno:

a. Los servicios de interés de la Deuda poseen un peso relativo dentro del total de gastos para el 2007 de aproximadamente el 2,5%.

b. El stock de Deuda Pública representa sólo un 2,9% del PBG de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c. La Deuda de la Ciudad se encuentra mejor calificada en la actualidad que con anterioridad al desencadenamiento de la crisis a fines del 2001, alcanzando el grado de inversión en su calificación a escala local. En escala global las calificaciones de la Ciudad se encuentran actualmente en un nivel igual o superior a las de la Nación.

d. El Gobierno de la Ciudad no posee con el Banco Ciudad deudas por gastos corrientes. El stock de deuda con la entidad viene contrayéndose año a año, a pesar de la crisis financiera que atravesó el país y la consecuente merma en la recaudación de la Ciudad durante el 2002 que trajo aparejada. El saldo de deuda con la entidad al 30 de junio de 2006, que corresponde al financiamiento directo otorgado para la adquisición por parte de la Ciudad de cuatro inmuebles, asciende a \$7,31 millones.

e. El stock de Deuda con proveedores tuvo una importante reducción durante los últimos años. Esta situación se explica, fundamentalmente, por el incremento en la recaudación y la consecuente mejora en la situación financiera, la tarea continua de verificación de deudas y la ya mencionada política de no tomar nuevo endeudamiento en este rubro.

f. El calendario de pagos para el 2007 y ejercicios futuros que se derivan de la reestructuración culminada en 2003, son perfectamente afrontables con los recursos generados por la Ciudad, esto acentuado por un manejo fiscal plurianual y anticíclico que permitió que en los ejercicios 2003, 2004 y 2005 se hayan generado los recursos para afrontar el diferencial a pagar en los ejercicios subsiguientes por este mismo concepto, poniéndose de manifiesto una vez más que en el año 2007 tendrá lugar el comienzo del repago de la Serie 4 y se continuará afrontando las cancelaciones de las Series 2, 3 y 5.

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

1.- DESCRIPCIÓN

Atención del gasto por prestación del servicio de cobranza de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Previsión en concepto de gastos por expropiación de bienes preexistentes.

Transferencias a la Cámara Nacional Electoral por gastos de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ley N° 23.510.

Transferencias a la Secretaría Electoral para gastos de confección y actualización de padrones electorales.

Gastos en concepto de cuota-parte de la Ciudad como miembro de la Comisión Arbitral y del CFI.

Previsión presupuestaria para la atención de los gastos de energía eléctrica en villas y la Catedral Metropolitana - (Ordenanza N° 34.296).

Previsión para el Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).

Crédito correspondiente a la previsión salarial de la planta del ex-HCD - (Fondo de Transición Legislativa - Ley N° 210).

Previsión presupuestaria para la atención de los gastos de Aseguradora de Riesgos de Trabajo, en lo que respecta al año 2007.

Créditos para la implementación de la Ley N° 471 para los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluye créditos para la capacitación respectiva.

Aporte para la capitalización del CEAMSE.